

MEMORIA DE GESTIÓN

8^a Asamblea
General

SAN JUAN DE AZNALFARACHE
26 de Noviembre

2011



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN -----	4
1.- Corporaciones Locales adheridas a la FAMP -----	6
2.- Órganos de la FAMP -----	8
3.- Nuevo Régimen Local andaluz -----	14
4.- Transferencias a las Corporaciones Locales en los Presupuestos de la Junta de Andalucía y Planes de Saneamiento Municipal -----	17
5.- Organismos Públicos con representación de la FAMP-----	19
6.- Normativa informada -----	28
7.- Convenios suscritos por la FAMP-----	31
8.- Plan de Formación Continua -----	33
9.- Jornadas, congresos y seminarios -----	56
10.- Servicios de asesoramiento, documentación y publicaciones -----	66
11.- Comunicación y campañas de sensibilización -----	70
12.- Programas y proyectos -----	74
13.- Observatorios de la FAMP -----	92
14.- Redes Municipales -----	105
15.- Información económica de los ejercicios 2007-2010 -----	114

PRESENTACIÓN

El mandato que culmina con la celebración de la 8ª Asamblea General, es sin duda el más notable en logros para el municipalismo andaluz. Coincidiendo con el 25 aniversario de la creación de la FAMP, se hacía realidad una reivindicación histórica defendida desde la Federación: la entrada en vigor de dos leyes andaluzas que han conformado un nuevo régimen local andaluz y sentado las bases de la contribución financiera de la Comunidad Autónoma a las haciendas locales a través del reclamado sistema de participación en sus tributos que son un referente en España.

La **Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)** y la **Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LPELTCA)**, han supuesto un antes y un después en el marco jurídico local andaluz; y son fruto, sin duda, de la tarea desarrollada desde la FAMP por sus órganos de gobierno con el impulso de las iniciativas y demandas de los Gobiernos Locales andaluces que la integran.

Desde la defensa de la autonomía y los intereses locales como fines esenciales de la FAMP, nuestras reivindicaciones han pasado por varias fases. La participación en la elaboración del nuevo Estatuto de Autonomía, y la intensa labor de interlocución especialmente respecto de las Leyes Locales, han sido esenciales para los logros obtenidos. Con la entrada en vigor de la LAULA se ha conseguido que una Ley de mayoría cualificada reconozca un único nivel de Gobierno Local (integrado por la autonomía municipal y provincial) y que establezca y reserve un extenso elenco de competencias propias y mínimas a los Gobiernos Locales, competencias que no podrán ser recortadas, aunque sí ampliadas, por las leyes sectoriales, y siempre con la suficiente dotación de recursos.

Igualmente, la interlocución se ha referido a más de cuarenta disposiciones con rango de Ley, y cerca de seiscientas normas de diverso rango que han sido objeto de informe y negociación.

En materia de suficiencia financiera de las haciendas locales, el avance ha sido histórico, tanto cuantitativo como cualitativo, con la entrada en vigor del nuevo Fondo de Participación en los tributos autonómicos.

Efectivamente, el incremento de la dotación del Plan de Cooperación Municipal ha sido algo superior al 39'5% teniendo en cuenta los habidos en los ejercicios de 2007 a 2011 ambos inclusive. Sin embargo, el gran logro durante este mandato lo ha constituido el incremento de las transferencias incondicionadas o no finalistas, al conseguirse que el Programa de Nivelación de los Servicios Municipales pasase de los 120 millones de euros de dotación en el año 2007 en que quedó congelado, hasta los 200 millones de euros en 2010, lo que supuso un incremento del 66,67%; y en el año 2011 a través del mecanismo estable de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía la dotación de las transferencias incondicionadas ha sido de 420 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de dichas transferencias del 250% desde 2007 a 2011. Además se garantiza en estos tiempos de crisis económica una subida anual de 60 millones de euros hasta alcanzar en el año 2014 los 600 millones de euros.

La entrada en vigor en 2011 del Fondo de Participación en tributos supuso el logro en Andalucía de un sistema reivindicado con escaso éxito por el municipalismo español. Supone un cauce de financiación ordinaria estable, de carácter incondicionado, referido a tributos, de transferencia directa a los municipios, y con unos criterios de reparto y actualización predeterminados en la Ley.

La creación legal del **Consejo Andaluz de Concertación Local**, órgano paritario de interlocución y colaboración entre la Administración Local y la Autonómica al más alto nivel, ha facilitado más si cabe las relaciones entre ambos poderes territoriales, pero ha sido la constitución del **Consejo Andaluz de Gobiernos Locales**, a finales de septiembre de 2010, la que ha supuesto un paso decisivo al estar conceptualizado en el art. 57 de la LAULA como un órgano de composición exclusiva de Gobiernos Locales, con funciones claras de defensa de la autonomía y competencias locales mediante el informe preceptivo de los proyectos normativos autonómicos.

Aparte de la intervención en esos dos órganos de mayor relevancia, se ha continuado haciendo valer la voz del municipalismo en numerosos organismos públicos estatales y autonómicos de carácter estable (152) o transitorio (57), cuarenta y seis de ellos de nueva creación.

Se ha mantenido una intensa relación con entidades del sector público y privado de Andalucía, plasmándose en numerosos casos en Convenios de Colaboración como es el caso, entre otros, de diversas consejerías de la Junta de Andalucía, la Cámara de Cuentas de Andalucía, sindicatos y empresarios, ONG's, etc, con resultados favorables, como es el caso de la financiación de la actuaciones municipales en materia de recogida selectiva y reciclaje de envases.

Se ha atendido al asesoramiento de los asociados mediante la contestación de consultas técnicas y la elaboración de modelos de Ordenanza Tipo que sirvan de referente para aquellos municipios que lo precisen. Destacables han sido las Ordenanzas Tipo de Comercio Ambulante y la de Actividades Económicas para facilitar la aplicación de la Directiva de Servicios en lo local; la Ordenanza Tipo de Protección contra la Contaminación Lumínica; o la de Accesibilidad.

Las redes creadas en el seno de la FAMP han mantenido sus actividades de todo tipo dirigidas a sus fines respectivos. Asimismo, se han ampliado nuestros Observatorios y actualizado los datos e información facilitada por los mismos.

La FAMP ha ejecutado importantes proyectos financiados por la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Autónoma para facilitar las políticas de los Gobiernos Locales andaluces en materia de empleo, cultura, salud, consumo, participación ciudadana, medio ambiente, turismo, igualdad y bienestar social, cooperación internacional, etc, tales como el programa Concilia-lo, Sioca, Arena II, Plan de Actuaciones sobre el Tabaquismo, Compra Pública Sostenible, Desarrollo Local Sostenible, Ecodaptate, Seguimiento y Evaluación de ATIPES, PREVENLO, entre otros.

Se ha seguido apostando por la formación permanente de los empleados públicos locales como herramienta imprescindible para conseguir una mejor calidad en la prestación de los servicios que gestionan. Se ha mantenido y mejorado la oferta en los Planes de Formación Continua de la FAMP y se ha intervenido en Planes Interadministrativos con diversos departamentos de la Junta de Andalucía. También se ha organizado, impulsado y participado en una gran variedad de Jornadas, Congresos y Seminarios extensibles a los cargos electos. Únicamente en Formación Continua y en el periodo 2007-2011 se han atendido 42.942 plazas en cursos online y presenciales, se han realizado 887 cursos con un total de 1.223 ediciones y ha acudido alumnado de 543 Entidades Locales distintas de todas las provincias de Andalucía.

La presencia de la FAMP ha sido creciente en los medios de comunicación que han reflejado los temas de actualidad política con trascendencia local. Esta presencia y herramientas útiles para extender y facilitar sus servicios se incorporan permanentemente a la web www.famp.es, una de las más visitadas de su categoría.

Estas actuaciones tienen como soporte técnico a la Secretaría General y su personal, con la colaboración de los Grupos Técnicos de Asesoramiento integrados por profesionales de las Entidades Locales andaluzas. Todos merecen nuestra felicitación por el trabajo desarrollado.

Francisco Toscano Sánchez
Presidente de la FAMP

1- CORPORACIONES LOCALES ADHERIDAS A LA FAMP

“La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) es una asociación constituida por Municipios, Provincias y otras Entidades Locales que voluntariamente lo decidan para la defensa y promoción de las autonomías locales, y demás fines determinados en los presentes Estatutos, en el marco del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en defensa de la cultura, el desarrollo socioeconómico y los valores propios de Andalucía, como Comunidad Autónoma en el ejercicio que la Constitución reconoce a toda nacionalidad”.

(Artículo 1 de los Estatutos de la FAMP)

El censo de Entidades Locales adheridas a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias hasta el 30 julio de 2011, es el que se relaciona a continuación:

CUADRO RESUMEN DE IMPLANTACIÓN EN MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

	ADHERIDOS A LA FAMP		TOTAL		PORCENTAJES DE ADHESIÓN	
	CORPORACIONES	HABITANTES	CORPORACIONES	HABITANTES	CORPORACIONES	HABITANTES
ANDALUCÍA	757 + 8 DIP.	8.348.817	771 + 8 DIP.	8.383.333	98,18 %	99,58 %
ALMERÍA	101 + DIP.	695.100	102 + DIP.	695.560	99,01 %	99,93 %
CÁDIZ	43 + DIP.	1.229.623	44 + DIP.	1.236.739	97,72 %	99,42 %
CÓRDOBA	73 + DIP.	800.308	75 + DIP.	805.108	97,33 %	99,40 %
GRANADA	162 + DIP.	914.156	168 + DIP.	918.072	96,42 %	99,57 %
HUELVA	79 + DIP.	518.081	79 + DIP.	518.081	100 %	100 %
JAÉN	95 + DIP.	667.933	97 + DIP.	682.559	97,93 %	97,85 %
MÁLAGA	99 + DIP.	1.606.519	101 + DIP.	1.610.117	98,01 %	99,77 %
SEVILLA	105 + DIP.	1.917.097	105 + DIP.	1.917.097	100 %	100 %

[CORPORACIONES LOCALES ADHERIDAS >>](#)

2- ÓRGANOS DE LA FAMP

“Para la consecución de estos fines, la Federación realizará las siguientes actividades:

a) Establecerá las estructuras orgánicas pertinentes”.

(Artículo 7 de los Estatutos de la FAMP)

ÓRGANOS DE GOBIERNO CONSEJO MUNICIPALISTA

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO TOSCANO SÁNCHEZ Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla)

VICEPRESIDENTES:

1º.- Dª. MARIA ÁNGELES MUÑOZ URIOL Alcaldesa de Marbella (Málaga)
2º.- Dª. ROSA LUCIA POLONIO CONTRERAS Alcaldesa de Montilla (Córdoba)
3º.- D. JOSÉ A. BARROSO TOLEDO Alcalde de Puerto Real (Cádiz)
4º.- D. FÉLIX LÓPEZ CAPARRÓS Alcalde de Vera (Almería)
5º.- D. ANTONIO MARTÍNEZ CALER Pte. Diputación de Granada

VOCALES:

D. TOMÁS HERRERA HORMIGO Alcalde de Algeciras (Cádiz) ¹
Dª. Mª ALONSO MORA NÚÑEZ Alcaldesa de El Almendro (Huelva)
D. RICARDO MILLÁN GÓMEZ Alcalde de Antequera (Málaga)
D. LEOCADIO MARÍN RODRÍGUEZ Alcalde de Baeza (Jaén)
D. AMARO HUELVA BETANZOS Alcalde de Rociana del Condado (Huelva) ²
D. MANUEL JESÚS GALEOTE ALBARRÁN Alcalde de Campillos (Málaga) ³
Dª. CARMEN PEÑALVER PÉREZ Alcaldesa de Jaén
Dª. PILAR SÁNCHEZ MUÑOZ Alcaldesa de Jerez de la Fra. (Cádiz)
D. MIGUEL CASTELLANO GÁMEZ Alcalde de Loja (Granada)
D. ANTONIO JOSE LUCAS SÁNCHEZ Alcalde de Olula del Río (Almería)
Dª. LUISA RUIZ FERNÁNDEZ Alcaldesa de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
D. FRANCISCO J. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS Alcalde de La Rinconada (Sevilla)
D. FERNANDO ZAMORA RUIZ Alcalde de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) ⁴
Dª. ÁGUEDA CAYUELA FERNÁNDEZ Alcaldesa de Uleila del Campo (Almería)
D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS Alcalde de Málaga
D. JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ Alcalde de Güejar-Sierra (Granada) ⁵
Dª. CARMEN CRESPO DÍAZ Alcaldesa de Adra (Almería) ⁶
Dª. ANA HERMOSO MORENO Alcaldesa de Bormujos (Sevilla) ⁷
D. CARMELO ROMERO HERNÁNDEZ Alcalde de Palos de la Fra. (Huelva) ⁸
D. ENRIQUE MORESCO GARCÍA Alcalde de El Puerto de Santa María (Cádiz)
D. JOSÉ CABRERA DÍAZ Alcalde de Villanueva de Algaidas (Málaga)
D. JOSÉ GARCIA NAVARRO Alcalde de Albox (Almería)
D. ARSENIO J. CORDERO DOMÍNGUEZ Alcalde de Alcalá de los Gazules (Cádiz)
Dª. VIRTUDES CABELLO MARTÍNEZ Alcaldesa de Algámitas (Sevilla)
Dª. FRANCISCA GARCÍA MORENO Alcaldesa de Arenas del Rey (Granada)
D. ANTONIO SÁNCHEZ PACHECO Alcalde de Mijas (Málaga) ⁹
D. JUAN A. GARCÍA GARCÍA Alcalde de Bonares (Huelva)
D. FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Pte. de la Diputación de Sevilla
D. PEDRO BRUNO COBO Alcalde de Espeluy (Jaén)
Dª. BEATRIZ ÁLVAREZ URDA Alcaldesa de Genalguacil (Málaga)
Dª. MARÍA JOSÉ LARA MATEOS Alcaldesa de Grazalema (Cádiz)
Dª. MARÍA LUÍSA FANCA LÓPEZ Alcaldesa de Isla Cristina (Huelva)
Dª. HERMINIA FORNIELES PÉREZ Alcaldesa de Ogíjares (Granada)
Dª. MERCEDES VALENZUELA GENEROSO Alcaldesa de Pegalajar (Jaén) ¹⁰
D. SERGIO BUENO ILLESCAS Alcalde de Santa Fe (Granada) ¹¹
Dª. ENCARNACIÓN ORTIZ SNCHEZ Alcalde de Priego de Córdoba (Córdoba)
Dª. REMEDIOS LÓPEZ VAOS Alcaldesa de Santa Fe de Mondújar (Almería)
D. JUAN DIAZ CABALLERO Alcalde de El Viso (Córdoba)
Dª. MARÍA JOSÉ CERVANTES MEDINA Alcaldesa de Villanueva del Río y Minas (Sevilla)
D. BARTOLOMÉ MADRID OLMO Alcalde de Añora (Córdoba)

D. FRANCISCO MANUEL GODOY RUIZ
D. JOSÉ LEOCADIO ORTIGA IRIZO
D. JESÚS ESTRELLA MARTÍNEZ
D. EUGENIO GONZÁLVEZ GARCÍA
D. JUAN CARLOS VELASCO QUILES
D. PEDRO ROMERO VALVERDE
D. FRANCISCO J. ALTAMIRANO SÁNCHEZ
D. FRANCISCO J. CABEZAS ARENAS

Alcalde de Bollullos de la Mitación (Sevilla)
Alcalde de Pilas (Sevilla)
Alcalde de Andújar (Jaén)
Alcalde de Gádor (Almería)
Alcalde de Alcalá del Río (Sevilla)¹²
Alcalde de Espera (Cádiz)
Alcalde de Rute (Córdoba)
Alcalde de Ubrique (Cádiz)

SECRETARIO GENERAL
ADJUNTO AL SECRETARIO GENERAL

D. ANTONIO NIETO RIVERA
D. ANTONIO MARTÍN IGLESIAS ¹³

- (1). Deja de ser miembro del Consejo Municipalista al dejar de ser alcalde de Algeciras.
- (2). Sustituye a D. Ignacio Caraballo Romero (Ayto. de Chucena)
- (3). Sustituye a D. Antonio Barrientos González (Ayto. de Estepona)
- (4). Sustituye a D. Juan Ramón Troncoso Pardo (Ayto. de San Juan de Aznalfarache)
- (5). Sustituye a D. José Torres Hurtado (Ayto. de Granada)
- (6). Sustituye a D. Luis R. Rodríguez-Comendador (Ayto. de Almería)
- (7). Sustituye a D. Pedro Rodríguez González (Ayto. de Huelva)
- (8). Sustituye a D. Manuel A. González Rivera (Ayto. de Lepe)
- (9). Sustituye a D. Javier Carnero Sierra (Ayto. de Benalmádena)
- (10). Deja de ser miembro del Consejo Municipalista al dejar de ser alcaldesa de Pegalajar.
- (11). Sustituye a D. Jesús Huertas García (Ayto. de Peligros).
- (12). Deja de ser miembro del Consejo Municipalista al dejar de ser alcalde de Alcalá del Río.
- (13). Sustituye a D. Sebastián Herrera Navas (Adjunto al Secretario General).

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO TOSCANO SÁNCHEZ

Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla)

VICEPRESIDENTES:

1º.- Dª. MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL
2º.- Dª. ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS
3º.- D. JOSÉ A. BARROSO TOLEDO
4º.- D. FÉLIX LÓPEZ CAPARRÓS
5º.- D. ANTONIO MARTÍNEZ CALER

Alcaldesa de Marbella (Málaga)
Alcaldesa de Montilla (Córdoba)
Alcalde de Puerto Real (Cádiz)
Alcalde de Vera (Almería)
Pte. Diputación de Granada

VOCALES:

D. TOMÁS HERRERA HORMIGO
Dª. MARÍA ALONSO MORA NÚÑEZ
D. RICARDO MILLÁN GÓMEZ
D. LEOCADIO MARÍN RODRÍGUEZ
D. AMARO HUELVA BETANZOS
D. MANUEL JESÚS GALEOTE ALBARRÁN
Dª. CARMEN PEÑALVER PÉREZ
Dª. PILAR SÁNCHEZ MUÑOZ
D. MIGUEL CASTELLANO GÁMEZ
D. ANTONIO JOSÉ LUCAS SÁNCHEZ
Dª. LUISA RUÍZ FERNÁNDEZ
D. FRANCISCO J. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS

Alcalde de Algeciras (Cádiz) ¹
Alcaldesa de El Almendro (Huelva)
Alcalde de Antequera (Málaga)
Alcalde de Baeza (Jaén)
Alcalde de Rociana del Condado (Huelva) ²
Alcalde de Campillos (Málaga) ³
Alcaldesa de Jaén
Alcaldesa de Jerez de la Fra. (Cádiz)
Alcalde de Loja (Granada)
Alcalde de Olula del Río (Almería)
Alcaldesa de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Alcalde de La Rinconada (Sevilla)

D. FERNANDO ZAMORA RUIZ
D^a. AGUEDA CAYUELA FERNANDEZ
D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS
D. JOSE ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ
D^a. CARMEN CRESPO DÍAZ
D^a ANA HERMOSO MORENO
D. CARMELO ROMERO HERNÁNDEZ
D. ENRIQUE MORESCO GARCIA
D. JOSE CABRERA DIAZ

Alcalde de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) ⁴
Alcaldesa de Uleila del Campo (Almería)
Alcalde de Málaga
Alcalde de Güejar-Sierra (Granada) ⁵
Alcaldesa de Adra (Almería) ⁶
Alcaldesa de Bormujos (Sevilla) ⁷
Alcalde de Palos de la Fra. (Huelva) ⁸
Alcalde de El Puerto de Santa María (Cádiz)
Alcalde de Villanueva de Algaidas (Málaga)

SECRETARIO GENERAL
ADJUNTO AL SECRETARIO GENERAL

D. ANTONIO NIETO RIVERA
D. ANTONIO MARTÍN IGLESIAS ⁹

- (1). Deja de ser miembro de la Comisión Ejecutiva al dejar de ser alcalde de Algeciras.
- (2). Sustituye a D. Ignacio Caraballo Romero (Ayto. de Chucena)
- (3). Sustituye a D. Antonio Barrientos González (Ayto. de Estepona)
- (4). Sustituye a D. Juan Ramón Troncoso Pardo (Ayto. de San Juan de Aznalfarache)
- (5). Sustituye a D. José Torres Hurtado (Ayto. de Granada)
- (6). Sustituye a D. Luis R. Rodríguez-Comendador (Ayto. de Almería)
- (7). Sustituye a D. Pedro Rodríguez González (Ayto. de Huelva)
- (8). Sustituye a D. Manuel A. González Rivera (Ayto. de Lepe)
- (9). Sustituye a D. Sebastián Herrera Navas (adjunto al Secretario General)

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO TOSCANO SÁNCHEZ

Alcalde de Dos Hermanas (Sevilla)

VICEPRESIDENTES:

1º.-D^a. MARÍA ANGELES MUÑOZ URIOL
2º.-D^a. ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS
3º.-D. JOSÉ A. BARROSO TOLEDO
4º.-D. FÉLIX LÓPEZ CAPARRÓS
5º.-D. ANTONIO MARTÍNEZ CALER

Alcaldesa de Marbella (Málaga)
Alcaldesa de Montilla (Córdoba)
Alcalde de Puerto Real (Cádiz)
Alcalde de Vera (Almería)
Pte. Diputación de Granada

OTROS ÓRGANOS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO GENERAL:

D. ANTONIO NIETO RIVERA

ADJUNTO AL SECRETARIO GENERAL

D. ANTONIO MARTÍN IGLESIAS ¹

- (1). Sustituye a D. Sebastián Herrera Navas (adjunto al Secretario General)

GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO:

Como mecanismo de apoyo importante a las tareas desarrolladas por las diferentes Comisiones de Trabajo Sectoriales y a la tarea de coordinación de las mismas que corresponde al Secretario General, se han estructurado los Grupos Técnicos de Trabajo, en los que colaboran profesionales cualificados de las Corporaciones Locales.

- Grupo Técnico de Capitales y Diputaciones.
- Grupo Técnico de Circulación, Tráfico y Transporte.
- Grupo Técnico de Comercio y Consumo.
- Grupo Técnico de Comunicación Audiovisual.
- Grupo Técnico de Dependencia, para el estudio de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Protección a las Personas.
- Grupo Técnico de Drogodependencias.
- Grupo Técnico de Gabinete de Prensa.
- Grupo Técnico de Infancia y Familia.
- Grupo Técnico de Inmigración.
- Grupo Técnico de Innovación Tecnológica.
- Grupo Técnico de Juventud, Ocio y Deporte.
- Grupo Técnico de Personas con Discapacidad.
- Grupo Técnico de Personas Mayores.
- Grupo Técnico de Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Grupo Técnico de Seguridad Ciudadana.
- Grupo Técnico de Servicios Sociales Comunitarios.
- Grupo Técnico de Turismo.
- Grupo Técnico de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda e Infraestructuras.
- Grupo Técnico de Renegociación del Convenio RAEE.

COMISIONES DE TRABAJO

En virtud de lo previsto en el apartado 42 de los Estatutos, y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 8 de abril de 2008, se establecieron para este periodo 23 Comisiones de Trabajo Sectoriales.

- COMISIÓN DE CIRCULACIÓN Y TRANSPORTES
- COMISIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO
- COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- COMISIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
- COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
- COMISIÓN DE DEPORTES
- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
- COMISIÓN DE DIPUTACIONES
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN
- COMISIÓN DE HACIENDA
- COMISIÓN DE IGUALDAD
- COMISIÓN DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
- COMISIÓN DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL
- COMISIÓN DE JUVENTUD
- COMISIÓN DE MANCOMUNIDADES
- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS
- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA
- COMISIÓN DE SALUD
- COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

- COMISIÓN DE TURISMO
- COMISIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

3- EL NUEVO RÉGIMEN LOCAL ANDALUZ

“1.- Constituyen los fines de la FAMP:

a) El fomento y defensa de la autonomía local.

b) La representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas o instituciones privadas.”

(Artículo 6 de los Estatutos de la FAMP)

Sin duda, lo que más ha destacado el periodo informado ha sido el importantísimo avance producido en las reivindicaciones municipalistas andaluzas, coincidentes con el municipalismo del resto de España, que tuvieron respuesta con ocasión de la reforma del Estatuto de Autonomía, impulsadas en esta etapa con el nuevo régimen local andaluz.

La constitución y puesta en marcha del **Consejo Andaluz de Concertación Local** el 30 de junio de 2008, ya supuso un nuevo e importante paso adelante en dichas reivindicaciones municipalistas. Este nuevo órgano consultivo, integrado de forma paritaria por representantes de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales, fue creado por la Ley 20/2007, de 17 de diciembre, en desarrollo de lo previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica 2/2005, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y ha desempeñado un papel fundamental como instrumento permanente de colaboración y coordinación institucional entre ambas Administraciones.

Ha sido en el seno de este Consejo donde la Federación logró el espaldarazo definitivo a la promulgación de la **Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)**, y de la **Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LPELTCA)**. Ambas leyes han supuesto un nuevo marco jurídico del régimen local en Andalucía, y un precedente de primer orden en nuestro derecho comparado que coloca al municipalismo andaluz a la cabeza de las reivindicaciones de la autonomía local.

Ha sido intenso el trabajo realizado desde la elaboración y aprobación por la Comisión Ejecutiva de la FAMP el 3 de noviembre de 2008 del “**Documento Base de Posicionamiento ante una Ley Andaluza de Régimen Local**”, hasta la publicación en BOJA en junio de 2010 de ambas Leyes, habiendo participado muy activamente la Federación en todos los foros e instancias donde se han producido debates al respecto, que han sido muchos.

La importancia de la LAULA es fundamental. Se trata de una Ley de mayoría reforzada por mandato Estatutario; que recoge el principio de autonomía local como “*Derecho y capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes*”, tal y como lo define la Carta Europea de Autonomía Local; que establece la suficiencia financiera local mediante la garantía de la participación en tributos autonómicos; y que se constituye como la única que puede configurar un elenco de competencias locales propias y mínimas, que no pueden ser recortadas, aunque sí ampliadas por las leyes sectoriales, y siempre con una adecuada dotación de recursos.

Estas ideas básicas del régimen local andaluz se complementaron con la LPELTCA, que ha supuesto igualmente un hito importantísimo para la Hacienda Local andaluza. Esta Ley ha establecido un Fondo de Participación tomando como referente el Plan de Nivelación de Servicios Municipales (PNSM) que, desde 1989 y como iniciativa de la Junta ante las reivindicaciones de la FAMP, ha venido evolucionando estos últimos veintidós años como partida presupuestaria de transferencias incondicionadas a los municipios dentro de la colaboración financiera de estos con la Administración Autonómica. Este nuevo Fondo, dotado en 2011 con 420 millones de euros (220 millones más que el PNSM de 2010), y que se prevé se dote de 60 millones anuales más hasta completar los 600 millones en 2014, se nutre de la participación en tributos autonómicos, y a partir de 2015 tendrá una dotación dependiente de la evolución recaudatoria de los mismos. Por tanto, se ha conseguido un importante avance en la financiación de la Hacienda Local, que se dota de fondos incondicionados cuyo reparto se garantiza con los criterios que establece la propia Ley.

Otro importante evento ha sido la constitución el 28 de septiembre de 2010 del **Consejo Andaluz de Gobiernos Locales**, creado por la LAULA, que lo define en su artículo 57 como “*órgano de representación de los municipios y provincias ante las instituciones de la Junta de Andalucía con la finalidad de garantizar el respeto de las competencias locales*”. Se constituye así como un órgano plenamente autónomo y de composición íntegramente local, que tiene entre sus funciones el informar todos los proyectos normativos que afecten a las competencias locales. El Consejo se ha dotado de sus propias normas de organización interna, y recientemente por Decreto 263/2011, de 2 de agosto, se aprobó su Reglamento de Funcionamiento que regula las relaciones del Consejo con las instituciones de la Junta de Andalucía.

La puesta en marcha de este importante órgano también ha supuesto un referente pionero en España y en derecho comparado tanto nacional como europeo, ya que apenas existen antecedentes en nuestro entorno jurídico.

Queda un importante trabajo por delante para seguir avanzando en la necesaria actualización de leyes sectoriales que precisen adaptarse al nuevo régimen local nacido de la LAULA, y el desarrollo normativo de dicho régimen, tanto con reglamentos autonómicos como con la producción de normas locales (Ordenanzas) que se precisen para ejercitar las competencias propias y mínimas que se reservan a los Gobiernos Locales.

[LEY 5/2010, DE 11 DE JUNIO, DE AUTONOMÍA LOCAL DE ANDALUCÍA >>](#)

[LEY 6/2010, DE 11 DE JUNIO, REGULADORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA >>](#)

[COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL Y DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES >>](#)

[LEY 20/2007, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL >>](#)

[NORMAS PROVISIONALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES >>](#)

[DECRETO 263/2011, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES >>](#)

4- TRANSFERENCIAS A LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y PLANES DE SANEAMIENTO MUNICIPAL

EVOLUCIÓN 2007-2011 DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS CC. LL.

INCREMENTOS ANUALES (en euros)

AÑO	Plan de Cooperación Municipal	Transferencias	Plan de Nivelación de Servicios Municipales
2007	1.063.277.431 Δ: 8,14%	Corrientes 308.230.568 Δ: 32,83%	120.000.000 Δ: 0,00%
		De Capital 755.046.863 Δ: 0,51%	
2008	1.130.268.569 Δ: 6,30%	Corrientes 324.583.503 Δ: 5,31%	127.200.000 Δ: 6,00%
		De Capital 805.685.066 Δ: 6,71%	
2009	1.320.212.631 Δ: 16,81%	Corrientes 460.978.602 Δ: 42,02%	159.000.000 Δ: 25,00%
		De Capital 859.234.029 Δ: 6,65%	
2010	1.447.455.362 Δ: 9,64%	Corrientes 529.163.253 Δ: 14,79%	200.000.000 Δ: 25,79%
		De Capital 918.292.109 Δ: 6,87%	
AÑO	Plan de Cooperación Municipal	Transferencias	Participación de CC.LL. en Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
2011	1.371.744.583 Δ: -5,23%	Corrientes 791.592.631 Δ: 49,59%	420.000.000 Δ: 110,00%
		De Capital 580.151.952 Δ: -36,82%	
Evolución total	Δ: 39,51 %	Corrientes Δ: 241,12 %	Δ: 250,00 %
		De Capital Δ: -22,77 %	

Datos recabados de las correspondientes Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Δ: Porcentaje de incremento o decremento en relación con el ejercicio precedente.

Hasta el año 2010, las "Transferencias" incondicionadas corresponden al Plan de Nivelación de Servicios Municipales, y a partir del año 2011 a la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como prevé la Ley 6/2010, de 11 de junio.

El dato de "Evolución total" se calcula en comparativa de las cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2011.

PLANES DE SANEAMIENTO MUNICIPAL

Se ha continuado la línea de apoyo al saneamiento financiero de la Hacienda Local, según lo previsto en el Decreto 223/2005, de 18 de octubre, *por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes.*

En el cuatrienio al que se refiere esta Memoria, se ha contado con la dotación extraordinaria prevista en el Decreto para atender las necesidades de estos municipios, a través del “Consortio para la mejora de la Hacienda Local”, en cuya Asamblea, los Gobiernos Locales están representados tanto directamente con representantes propios de los municipios afectados como a través de la FAMP.

Con esta medida se están destinando recursos con un tope máximo de 120 millones de euros, distribuidos en los ejercicios 2005 a 2012, en forma de subvenciones transferidas a los municipios beneficiarios.

5- ORGANISMOS PÚBLICOS CON REPRESENTACIÓN DE LA FAMP

“1.- Constituyen los fines de la FAMP:

b) La representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas o instituciones privadas”.

(Artículo 6 de los Estatutos de la FAMP)

La participación de los Gobiernos Locales en el amplio espectro de cuestiones y sectores que afectan a su ámbito competencial tiene un importante referente en la labor realizada por la FAMP que garantiza la presencia activa de los intereses municipalistas en el seno de la gran diversidad de organismos públicos existentes a dichos efectos.

Especialmente destacable ha sido la creación del **Consejo Andaluz de Concertación Local** y del **Consejo Andaluz de Gobiernos Locales**, a los que se hace referencia especial en el epígrafe 3 de esta memoria, que tienen una importantísima labor en la revisión e informe de los proyectos de leyes y disposiciones generales que afectan a las competencias locales.

Actualmente hay 152 organismos donde hay designados más de mil representantes por la FAMP. El incremento ha sido destacable, creándose casi una veintena de nuevos organismos que han supuesto un incremento de representantes locales en estas labores, pasando de 1.072 en el periodo anterior a los 1.114 que actualmente representan a la FAMP y los intereses locales en los mismos.

Dentro de la diversidad de materias y sectores que intervienen en estos organismos públicos, hay que hacer una diferenciación entre aquellos que dependen funcionalmente de la Administración Central (donde la FAMP ejerce la función de designación de representantes locales bien como competencia propia, bien por delegación de la FEMP u otras instituciones) de aquellos otros dependientes de la Junta de Andalucía.

Los organismos en su mayoría son de carácter permanente con funciones consultivas o asesoras, donde los representantes de la Federación realizan una labor de defensa de la autonomía local y de planteamiento de cuestiones e intereses municipalistas. Otros organismos tienen reconocidas además funciones ejecutivas, como es el caso de las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, o los Consejos de Consumo, donde los representantes de la FAMP defienden, de conformidad con la legalidad vigente, los expedientes municipales que se someten para estudio y aprobación. Por último, se ha mantenido la presencia de la Federación en organismos con funciones de control, como las Comisiones de Precios, para ejercitar la representación a pesar de nuestra oposición al ejercicio de funciones de control que excedan las de legalidad, cuestión que se ha visto al fin superada al establecerse reglamentariamente un informe de legalidad autonómico para estos casos.

Se ha mantenido la presencia en 56 comisiones y grupos de trabajo de carácter transitorio con fines diversos: elaboración de políticas de actuación sectorial, estudios de proyectos normativos, seguimiento de convenios, propuestas técnicas, etc. Dichos órganos se relacionan al final de este epígrafe.

CUADRO RESUMEN DE PARTICIPACIÓN DE LA FAMP EN ORGANISMOS PÚBLICOS

ORGANISMOS PÚBLICOS DE CARÁCTER PERMANENTE

ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA	REGIONALES	COMISIONES	3
		CONSEJOS	1
		OTROS	1
	PROVINCIALES ^(*)	COMISIONES	4
		CONSEJOS	2
		OTROS	1
ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	REGIONALES	COMISIONES	35
		CONSEJOS	46
		OTROS	13
	PROVINCIALES ^(*)	COMISIONES	14
		CONSEJOS	14
		OTROS	5
	OTROS	COMISIONES	6
		CONSEJOS	5
		OTROS	2

(*) En organismos provinciales se consideran los regulados en la normativa correspondiente, si bien, y salvo algunas excepciones, hay que considerar que cada uno de ellos funciona en cada una de las provincias andaluzas, por lo que el número que aparece en el cuadro hay que entender que en realidad se multiplica por ocho.

COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TRANSITORIO

DEPENDIENTES DE ORGANISMOS PÚBLICOS	11
OTRAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	46

Se relacionan a continuación los diversos organismos, teniendo mayor información en la documentación anexa. Algunos organismos de los citados no han tenido continuidad durante todo el periodo al que se refiere esta memoria, por lo que se destacan con asterisco los extinguidos durante este periodo.

ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

REGIONALES

- Comisión de Garantías de la Videovigilancia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Comisión de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Comisión Regional de Seguimiento para el Programa de Fomento Empleo Agrario.
- Consejo Andaluz de Seguridad Ciudadana.
- Comité de Autoridades Competentes de las Demarcaciones Hidrográficas con Cuencas Intercomunitaria. Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.

PROVINCIALES

- Comisiones Mixtas Provinciales de Coordinación de la Seguridad Privada.
- Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.
- Comisiones Provinciales de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario.
- Comisión Informativa Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana.
- Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.
- Secciones Provinciales del Consejo de Empadronamiento.

ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

REGIONALES

- Comisión de Accesibilidad, Eliminación Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y Transportes. *
- Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos.
- Comisión de Asesoramiento del Procedimiento de Ingreso en la Orden del Mérito a la Policía Local de Andalucía.
- Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.*
- Comisión Consultiva de Contratación Administrativa.
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
- Comisión de Agua de Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.
- Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.
- Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y actividades recreativas.
- Comisión de Coordinación del Sistema Andaluz de Archivos.
- Comisión de Evaluación y Seguimiento establecida en el Artículo 16 del Decreto 2/2001, de 9 de enero, por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar a trabajadores temporales en municipios de alta movilidad laboral.
- Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía.
- Comisión de Participación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.
- Comisión Institucional de Andalucía de Coordinación y Seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género.
- Comisión Permanente de Seguimiento del Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013.
- Comisión de Participación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.**
- Comisión de Planificación de Andalucía.

- Comisión de Precios de Andalucía.
- Comisión de Protección Civil de Andalucía.
- Comisión de Redacción del Plan de Infraestructuras del Transporte Sostenible de Andalucía 2007-2013.
- Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.
- Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007.
- Comisión de Selección y Estudio de las Propuestas de la Comisión Provincial de Valoración del Programa “El Deporte en la Escuela”.
- Comisión General de Seguimiento del Plan Junta Joven.
- Comisión de Seguimiento para la Prevención de Inundaciones Urbanas.
- Comisión de Valoración del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes.
- Comisión de Valoración y Selección para evaluación de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones para actividades de investigación en materia de arquitectura y vivienda.
- Comisión de Viviendas de Andalucía.
- Comisión Interadministrativa de Cooperación de Consumo.
- Comisión Interdepartamental de Salud.
- Comisión Interdepartamental de Absentismo.
- Comisión para la Educación de Adultos de Andalucía.
- Comisión Regional del Programa “El Deporte en la Escuela”.
- Comisión Técnica para la Elaboración del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad.
- Comisión Técnica para la Elaboración del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2008-2011)
- Consejo Andaluz del Agua.
- Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.
- Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Consejo Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Consejo Andaluz de Biodiversidad.
- Consejo Andaluz de Comercio.
- Consejo Andaluz de Concertación Local.
- Consejo Andaluz de Consumo.
- Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Consejo Andaluz del Deporte.
- Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- Consejo Andaluz de Estadística.
- Consejo Andaluz del Fuego.
- Consejo Andaluz de Mayores.
- Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
- Consejo Andaluz de Municipios.
- Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico.
- Consejo Andaluz de Salud.
- Consejo Andaluz de Servicios Sociales.
- Consejo Andaluz del Turismo.
- Consejo Andaluz del Voluntariado.
- Consejo Asesor de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Consejo Asesor del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
- Consejo Asesor sobre Drogodependencias.
- Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.
- Consejo Asesor del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- Consejo Asesor del Servicio Andaluz de Empleo.
- Consejo de Administración de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- Consejo de Administración de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.
- Consejo de Administración del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
- Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo.
- Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Salud.
- Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.
- Consejo de Cartografía de Andalucía.
- Consejo de Comunidades Andaluzas.
- Consejo de Participación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.
- Consejo del Observatorio Andaluz de la Lectura.

- Consejo de Transportes de Andalucía.
- Consejo Económico y Social de Andalucía.
- Consejo Escolar de Andalucía.
- Consejo Rector de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
- Consejo Rector del Instituto Andaluz de la Juventud.
- Consejo Rector del Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
- Consejo Rector del Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.
- Consejo Rector del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.
- Consejo Regional de la Infancia.
- Comité Andaluz de Humedales.
- Comité Asesor Regional del Plan Infoca.
- Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.
- Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Foro de la Inmigración en Andalucía.
- Gabinete Técnico de la Comisión de Coordinación de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Jurado Premios “Andaluna de Atención a la Infancia”.
- Jurado Premios “Andalucía de Bienestar Social”.
- Jurado Premios “C” de Consumo de Andalucía.
- Oficina de la Calidad del Turismo.
- Patronato de la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (Fundación Centa).
- Asamblea General del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local.
- Observatorio Andaluz de Violencia de Género.

PROVINCIALES

- Comisión Provincial de Absentismo Escolar.
- Comisiones Provinciales de Cooperación de Consumo.
- Comisiones Provinciales de Drogodependencias.
- Comisiones Provinciales de Medidas de Protección.
- Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico.
- Comisiones Provinciales de Precios.
- Comisión Provincial de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía.
- Comisión Provincial de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.
- Comisiones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.
- Comisiones Provinciales de Valoración “Premios Andalucía del Turismo”.
- Comisiones Provinciales de Viviendas.
- Comisiones Provinciales de Valoraciones.
- Comisiones Provinciales para la Educación de Adultos.
- Consejo de Administración de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.
- Consejos Asesores de Bibliotecas.
- Consejos Provinciales de Asuntos Taurinos.
- Consejos Provinciales de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Consejos Provinciales de Consumo.
- Consejos Provinciales de la Infancia.
- Consejos Provinciales de Mayores.
- Consejos Provinciales de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias.
- Consejos Provinciales de Servicios Sociales.
- Consejos Provinciales de Transportes.
- Consejos Provinciales del Voluntariado.
- Consejos de Salud de Área.
- Consejos Sociales de Universidades de Andalucía.
- Comités Asesores Provinciales del Plan Infoca.
- Comités Asesores Provinciales del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

- Comité Asesor provincial del Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía.
- Comité Asesor provincial del Plan de Emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía.
- Foros Provinciales de Inmigración.

OTROS ÁMBITOS TERRITORIALES

- Comisión del Agua de la Cuenca Mediterránea Andaluza y en la Cuenca Atlántica Andaluza.
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).
- Comisiones Consultivas de las Áreas de Gestión Sanitaria.
- Comisión de Redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga.
- Comisión de Redacción del Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la Provincia de Córdoba.
- Comisión de Redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla. *
- Comités de Gestión de las Cuencas Mediterránea y Atlántica.
- Consejo de Administración Autoridad Portuaria.
- Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Consejos Comarcales de Huelva (Programa Fomento de Empleo Agrario).
- Juntas Consultivas de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Consejo Asesor de Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo de Jaén.
- Consejo Económico Social de la Provincia de Jaén.

COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TRANSITORIO

DEPENDIENTES DE ORGANISMOS PÚBLICOS

- **Comisión Accesibilidad y Eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte:**
 - Comisión técnica de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía. *
- **Consejo Andaluz de Consumo:**
 - Grupo de trabajo de suministro domiciliario de agua.
 - Grupo de trabajo caso Afinsa y Fórum Filatélico.
- **Consejo Andaluz del Fuego:**
 - Comisión técnica para la elaboración del Plan Director de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
 - Comisión técnica de desarrollo reglamentario de la ley 2/2002, de 11 de noviembre, de gestión de emergencias en Andalucía.
- **Comisión de Participación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007:**
 - Subcomisión técnica de normativa, dependiente de la Comisión de Participación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.
 - Subcomisión técnica de seguimiento de estadística, dependiente de la Comisión de Participación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.
- **Consejo Andaluz del Agua:**
 - Comisión para el ciclo urbano del agua
- **Comisión de Protección Civil de Andalucía**
 - Grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral.
 - Comisión Técnica para elaborar las directrices básicas de Planificación y Protección Civil ante riesgos sísmicos en Andalucía.

- Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo

- Consejos de Coordinación relativos a las actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo.

- Mesa de Concertación Local *

- Comisión técnica creada en la Mesa de Concertación Local para el estudio del problema de la denominada “botellona”. *
- Comisión técnica creada en la Mesa de Concertación Local para el estudio del agua. *
- Comisión técnica creada en la Mesa de Concertación Local para el estudio relativa al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. *
- Comisión técnica creada en la Mesa de Concertación Local para el estudio de la Policía Local. *
- Comisión técnica creada en la Mesa de Concertación Local para el estudio de la Ley de Dependencia. *

OTRAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO

- Comisión técnica para impulsar el desarrollo de la Ley 13/99 de espectáculos públicos y actividades recreativas. *
- Mesa técnica para la evaluación intermedia del II Plan Integral de Fomento del Comercio Interior en Andalucía 2003-2006. *
- Comisión técnica de régimen jurídico de tenencia de animales peligrosos.
- Comisión de seguimiento del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Gobernación, la FAMP y la Universidad Pablo de Olavide, para la creación del Observatorio del Mundo Local. *
- Comité científico y técnico de asesoramiento a la Consejería de Medio Ambiente para trabajar en la elaboración de una norma para prevenir la contaminación lumínica.
- Comité técnico de coordinación de actuaciones previstas en el Decreto 334/2003, de 2 de diciembre para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la guerra civil española y la posguerra.
- Comisión de seguimiento y evaluación con motivo de la provincialización del III Plan Andaluz de Salud.
- Grupo de trabajo previsto en el art. 3 del Decreto 263/2001, de 4 de diciembre, sobre etiquetado de carne de vacuno.
- Comisiones provinciales para el seguimiento del mapa de implantación y funcionamiento de las unidades territoriales de empleo, desarrollo local y tecnológico “UTEDLT”. *
- Comisiones provinciales previstas en el protocolo general entre las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO) para el desarrollo de actuaciones en la minería de áridos, rocas y minerales industriales.
- Comisión de seguimiento para el cumplimiento del Plan Director Territorial de Residuos de Andalucía.
- Comisión de seguimiento prevista en la estipulación novena, del convenio marco de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y esta Federación, para el desarrollo de programas de alfabetización digital de la población adulta en centros docentes públicos en el ámbito del Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de medidas de impulso de la sociedad del conocimiento en Andalucía.
- Reunión relativa a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Consejo asesor del Pacto Andaluz por el Libro.
- Comisión técnica de evaluación del Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía.
- Comité técnico para el control, evaluación y seguimiento de la gripe aviar.
- Comisión de seguimiento y control del acuerdo marco para el personal de los consorcios de las UTEDLT’S.
- Comisión de coordinación del Plan Andaluz para la Inclusión Social.
- Comisión para la implantación de las Televisiones Digitales Terrestres (TDT) en Andalucía.
- Grupo de trabajo de evaluación de la Comunidad Autónoma de Andalucía del “Programa de extensión de la banda ancha en zonas rurales y aisladas”. *
- Jurado V Premios provinciales de Medio Ambiente “Pueblos y Ciudades hacia la Sostenibilidad”.
- Jurado de los Certámenes sobre experiencias sobre promoción de actividad física y alimentación equilibrada.
- Comisión provincial creada en el Convenio para la ordenación, coordinación e integración sociolaboral de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada.
- Mesa del Primer Ciclo de Educación Infantil.
- Mesas sectoriales para la elaboración del Plan Director de Marketing de la Empresa Publica de Turismo Andaluz.

- Mesa técnica Consejería de Turismo, Comercio y Deporte-FAMP sobre la nueva Ley del Deporte.
- Mesa de trabajo sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo.
- Grupo de trabajo Junta de Andalucía-Diputaciones-FAMP, sobre impulso de la transposición de la directiva 2006/123/CE relativa a los servicios en el mercado interior por las Entidades Locales de Andalucía.
- Mesa técnica Consejería de Medio Ambiente-FAMP, sobre contaminación acústica y lumínica.
- Grupo de trabajo para el seguimiento del desarrollo y aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco.
- Comisión Técnica de Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía.
- Comisión mixta de seguimiento del acuerdo Marco de colaboración firmado el día 20 de noviembre de 2007 entre la FAMP y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Comisión autonómica para el seguimiento del convenio de atención a la salud de las personas que ejercen la prostitución.
- Comisión técnica de coordinación y seguimiento del Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad en Andalucía 2008-2013.
- Grupo de trabajo sobre vivienda (creado en el seno de la comisión de seguimiento del plan concertado de vivienda y suelo 2008-2012).
- Grupo de trabajo sobre rehabilitación (creado en el seno de la comisión de seguimiento del plan concertado de vivienda y suelo 2008-2012).
- Grupo de trabajo sobre normativa (creado en el seno de la comisión de seguimiento del plan concertado de vivienda y suelo 2008-2012).
- Grupo de trabajo del decreto por el que se crean y regulan la figura de lugar de memoria histórica de Andalucía y el catálogo de lugares de memoria histórica de Andalucía.
- Jurado del III Certamen de experiencias sobre promoción de actividad física y alimentación equilibrada.
- Comisión técnica para la elaboración del Plan integral de Atención a Menores de tres años en situación de dependencia en Andalucía 2009-2012.
- Comisión técnica para la realización de los trabajos previos a la elaboración del anteproyecto de ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en Andalucía.
- Grupo de trabajo encargado de laborar un nuevo censo oficial de aguas de baños de Andalucía.
- Comité territorial del nuevo programa operativo de cooperación España-Portugal 2007-2013 Área Andalucía, Algarve, Alentejo.
- Jurado IX Premios Provinciales de Medio Ambiente “Pueblos y Ciudades hacia la Sostenibilidad”.
- Grupo de trabajo para estudiar la situación de la prestación de ayuda a domicilio.
- Comité de seguimiento de la evaluación del impacto del sistema universitario andaluz en el desarrollo regional.

[ORGANISMOS PÚBLICOS CON REPRESENTACIÓN DE LA FAMP >>](#)

6- NORMATIVA INFORMADA

“Para la consecución de estos fines, la Federación realizará las siguientes actividades:

e) Se dirigirá a los poderes públicos e intervendrá, en su caso, en la formulación de la normativa legal que afecta a las Entidades Locales”.

(Artículo 7 de los Estatutos de la FAMP)

La participación efectiva de los Gobiernos Locales en la política autonómica tiene un importante exponente en la intervención en la fase de elaboración de normativa autonómica. Ha sido muy prolífera esta participación a través de los informes emitidos por el Consejo Andaluz de Concertación Local, creado por la Ley 20/2007, de 17 de diciembre, en virtud de lo previsto en el artículo 95 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como órgano mixto con representación de la Junta de Andalucía y de los Gobiernos Locales andaluces, que funciona como ámbito permanente de diálogo y colaboración institucional, y es consultado en la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas y planes que afecten de forma específica a las Corporaciones locales, teniendo entre sus funciones la de informar los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales reguladores de los distintos sectores de la acción pública que afecten al ámbito de competencias de las Entidades Locales.

Desde octubre de 2010, con la constitución del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, previsto y regulado en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, se ha ubicado la labor de informe de proyectos normativos en un órgano de composición netamente local.

Dentro del procedimiento legislativo y en el trámite de audiencia previsto por el Reglamento del Parlamento de Andalucía, la FAMP ha comparecido ante las correspondientes Comisiones Parlamentarias para manifestar su posición respecto a 21 proyectos de Ley.

Por otro lado, la FAMP ha elaborado informes preceptivos en los siguientes procedimientos específicos:

- 1.- Creación y/o modificación de Estatutos de Mancomunidades.
- 2.- Agregación o segregación de Municipios.
- 3.- Creación de Entidades Locales autónomas.
- 4.- Estatutos de Consorcios.
- 5.- Expedientes de solicitud de Ayuntamientos de anticipos de tesorería.
- 6.- Expedientes de precios autorizados de ámbito local.
- 7.- Expedientes sobre calendario comercial.
- 8.- Expedientes de declaración de zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales.
- 9.- Expedientes de informe sobre ordenanzas municipales de comercio ambulante.
- 10.- Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de Parques Naturales.
- 11.- Planes de Desarrollo Sostenible de Parques Naturales.
- 12.- Planes de Ordenación del Territorio.

Como información complementaria y en formato electrónico se detallan las Leyes, Decretos, Órdenes y demás normativa y expedientes que han sido informados por la FAMP, distinguiendo en un primer epígrafe las Leyes y en segundo lugar el resto de normativa y expedientes, clasificándolas según la Consejería competente en la materia que se trata.

CUADRO RESUMEN DE NORMATIVA INFORMADA

DISPOSICIONES CON RANGO DE LEY INFORMADAS	INFORMADAS		
	En Comparecencia Parlamentaria	21	
		42	
OTRAS DISPOSICIONES	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	DECRETOS	4
		OTRAS NORMAS	1
	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN (Hasta marzo 2010)	DECRETOS	6
		ÓRDENES	15
		OTRAS NORMAS	20
	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA (Desde marzo 2010)	DECRETOS	14
		ÓRDENES	1
		OTRAS NORMAS	9
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Hasta marzo 2010)	DECRETOS	3
		OTRAS NORMAS	37
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA (Desde marzo 2010)	DECRETOS	3
		ÓRDENES	5
	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Desde marzo 2010)	DECRETOS	2
		ÓRDENES	4
		OTRAS NORMAS	148
	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Hasta marzo 2010)	DECRETOS	2
	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA (Hasta marzo 2010)	DECRETOS	5
		ÓRDENES	6
		OTRAS NORMAS	4
	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hasta marzo 2010)	DECRETOS	4
		ÓRDENES	2
		OTRAS NORMAS	3
	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Hasta marzo 2010)	DECRETOS	17
		ÓRDENES	3
		OTRAS NORMAS	3
	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA (Desde marzo 2010)	DECRETOS	13
		OTRAS NORMAS	1
	CONSEJERÍA DE EMPLEO	ÓRDENES	9
		OTRAS NORMAS	1
	CONSEJERÍA DE TURISMO COMERCIO Y DEPORTE	DECRETOS	9
		ÓRDENES	5
		OTRAS NORMAS	68
	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	DECRETOS	5
		ÓRDENES	9
		OTRAS NORMAS	13
	CONSEJERÍA DE SALUD	DECRETOS	12
		ÓRDENES	8
		OTRAS NORMAS	1
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	DECRETOS	19
		ÓRDENES	24
	CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DECRETOS	16
		ÓRDENES	4
CONSEJERÍA DE CULTURA	DECRETOS	4	
	ÓRDENES	6	
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	DECRETOS	32	
	ÓRDENES	4	
	OTRAS NORMAS	13	

[NORMATIVA INFORMADA >>](#)

7- CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FAMP

“1.- Constituyen los fines de la FAMP:

b) La representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas o instituciones privadas”.

(Artículo 6 de los Estatutos de la FAMP)

La FAMP ha suscrito un total de cincuenta convenios con distintas entidades e instituciones, tanto públicas como privadas, con objeto de mejorar las relaciones de cooperación con las mismas en asuntos de interés para los Gobiernos Locales andaluces.

CUADRO RESUMEN DE CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FAMP

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	1
	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	3
	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA	1
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1
	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	1
	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1
	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	1
	CONSEJERÍA DE EMPLEO	5
	CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	1
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1
	CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	2
	CONSEJERÍA DE CULTURA	1
	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	4
CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIADAS	DIPUTACIONES PROVINCIALES	17
	EMPRESAS PÚBLICAS PROVINCIALES	1
	CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA	1
	EMPRESARIOS Y SINDICATOS	1
	OTRAS ENTIDADES	7

[CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FAMP >>](#)

8.- PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA.

“Para la consecución de estos fines, la Federación realizará las siguientes actividades:

d) Organizará y participará en reuniones, seminarios y congresos”.

(Artículo 7 de los Estatutos de la FAMP)

Desde 1995, la FAMP viene ejecutando ininterrumpidamente planes anuales de formación continua acogiéndose a las sucesivas convocatorias que desde esa fecha publica el INAP a raíz del primer Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas; y desde la constitución al año siguiente de la Mesa de Andalucía para la Formación Continua en la Administración Local, compuesta por la FAMP y las Organizaciones Sindicales FSP-UGT, CCOO y CSI-CSIF, los sindicatos colaboran en la programación, gestión y ejecución de parte de las acciones formativas programadas.

Respondiendo a los objetivos generales inspiradores, los Planes anuales pretenden mejorar la calidad del trabajo y, en consecuencia, el servicio público local y responder a las expectativas profesionales del trabajador, contribuyendo a generar una actitud favorable ante el aprendizaje que permita la adaptación a los cambios organizativos, técnicos y tecnológicos.

Su finalidad es contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y consideración profesionales de los empleados públicos locales, a la optimización de los recursos públicos mediante la mejora de la calidad de los servicios y a la formación de valores que permitan una mejor relación de la Administración con la comunidad.

Durante el período 2007-2010 se han impartido 688 acciones formativas a través de 935 ediciones, con 26.729 horas lectivas, en las que se han atendido 32.246 solicitudes de alumnos/as de 543 municipios distintos de todas las provincias andaluzas

A continuación se resumen los datos más significativos de la evolución anual de los Planes de Formación Continua de la FAMP en cuanto a su dotación económica, número de acciones formativas y su clasificación por áreas, ediciones de las mismas y el porcentaje de alumnos por provincias y de las Entidades Locales a que pertenecen.

Con respecto a 2011, año que aún está en ejecución, podemos adelantar que se van a impartir 200 acciones formativas, en 296 ediciones; se prevé más de 13.000 solicitudes atendidas, de las más de 49.200 solicitudes recibidas hasta el día 24 de octubre de 2011.

CORPORACIONES LOCALES DE LAS QUE PROCEDEN LOS/AS EMPLEADOS/AS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE 2010

Para analizar en profundidad la eficacia y eficiencia de la FC programada, debemos considerar varios elementos cualitativos y cuantitativos que nos ofrezcan una visión panorámica de sus aciertos y sus lagunas, al objeto de ir corrigiendo los defectos detectados y poner el acento y los recursos en aquellas materias que equilibren los resultados.

Uno de los elementos diferenciadores y que debemos tener en consideración de un modo básico es el tamaño de la plantilla de sus Corporaciones Locales, ya que está demostrado que, aunque factores que intervienen son varios y de distintas etiologías, es ése el gran condicionante para la participación de los trabajadores/as en el Plan de FC.

En general, se viene produciendo sistemáticamente una evolución significativa de la incidencia de la FC en el tejido territorial andaluz, así como se observan determinadas particularidades en lo que respecta a las acciones formativas programadas y los sectores profesionales afectados.

Para analizar el grado de incidencia del Plan de FC de la FAMP hemos partido del análisis de la procedencia de los alumnos/as que han participado en el mismo, de modo que se da por supuesto que si de un determinado municipio acude a la formación un/a trabajador/a, entendemos que en éste se ha recibido información suficiente, por cualquiera de las distintas vías posibles y por lo tanto la oferta formativa es conocida. Con respecto al modo de participación, ésta puede ser presencial, semipresencial o en línea, indistintamente.

A partir de tales consideraciones, la organización territorial de la Formación Continua de la FAMP en Andalucía, en 2010, se ha desarrollado según la siguiente tabla:

<i>PROVINCIA</i>	<i>NÚMERO CORPORACIONES ANDALUZAS</i>	<i>NÚMERO EDICIONES REALIZADAS</i>	<i>ALUMNOS/AS APTOS/AS</i>	<i>MUNICIPIOS DE ORIGEN</i>	<i>PORCENTAJE MUNICIPIOS PARTICIPANTES</i>
CURSOS "ON-LINE"		173	8.161
ALMERIA	102	11	1.022	63	61,76%
CÁDIZ	44	12	1.457	43	97,73%
CÓRDOBA	75	15	1.597	64	85,33%
GRANADA	168	17	1.318	86	51,19%
HUELVA	79	9	986	56	70,89%
JAÉN	97	12	1.190	73	75,26%
MÁLAGA	100	15	1.758	67	67,00%
SEVILLA	105	22	1.262	91	86,67%
ANDALUCÍA	770	286	10.590	543	70,52%

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE PLAN DE FC DE LA FAMP EN 2010

Partamos del número de trabajadores/as andaluces por provincia y las solicitudes atendidas en el Plan de FC de la FAMP. Son los siguientes:

<i>PROVINCIA</i>	<i>Nº EMPLEADOS/AS PÚBLICOS LOCALES</i>	<i>SOLICITUDES ATENDIDAS</i>
ALMERIA	9.079	1.022
CÁDIZ	17.490	1.457
CÓRDOBA	12.257	1.597
GRANADA	15.644	1.318
HUELVA	9.867	986
JAÉN	11.423	1.190
MÁLAGA	22.293	1.758
SEVILLA	31.045	1.262
ANDALUCÍA	129.098	10.590

En el año 2010 se ha producido un importante incremento del número de trabajadores que han participado en el Plan de FC y de sus lugares de procedencia con respecto al año anterior. Se ha pasado de 8.361 solicitudes atendidas a 10.590 y de 478 municipios a 543. Es significativo el incremento del alumnado procedente de Málaga (1.758 frente a los 1.262 del año anterior).

Este incremento de CC.LL ha supuesto un aumento de 2.229 alumnos/as más que en el ejercicio anterior.

En los últimos años, el Plan ejecutado por la FAMP ha ido ampliando su área de influencias, tanto en lo que respecta a los empleados/as participantes como a su penetración en el territorio.

<i>PLAN FC 2004</i>		<i>PLAN FC 2005</i>		<i>PLAN FC 2006</i>	
2.814 alumnos/as	36,03 % territorio	4.511 alumnos/as	47,79% territorio	6.282 alumnos/as	54,16 % territorio
<i>PLAN FC 2007</i>		<i>PLAN FC 2008</i>		<i>PLAN FC 2009</i>	
6.165 alumnos/as	56,49% territorio	7.130 alumnos/as	62,21% territorio	8.361 alumnos/as	62,08% territorio
<i>PLAN FC 2010</i>		10.590 alumnos/as		70,52% territorio	

No obstante estos datos, es necesario analizar su procedencia: Andalucía cuenta en total con 770 municipios; de ellos, 191 son de menos de 1.000 habitantes y representan el 25% de los municipios, en los que residen 100.294 personas de un total de 7.869.799, significando, por lo tanto, el 1,27% de la población. Asimismo, el 10,50% de la población reside en 326 municipios de menos de 5.000 habitantes.

Si consideramos que el tamaño del municipio tiene una relación directa con el número de los trabajadores/as que desempeñan funciones en sus estructuras municipales, hemos de ver de qué municipios acuden empleados/as a los planes de FC y, por lo tanto, de cuáles no acuden.

En general, en Andalucía, los empleados hacen formación con las siguientes características en función del tamaño del municipio en el que prestan sus servicios. En total, de los 770 municipios andaluces, **participan del Plan Formación Continua de la FAMP 543, representando el 70,52 %.**

En total se ha recibido 42.186 solicitudes para los cursos del Plan de FC de 2010.

CARACTERÍSTICAS ALMERÍA:

Empleados: Almería cuenta con **9.079** trabajadores/as.

Característica territorial: 82 de sus municipios tienen menos de 5.000 habitantes (80%) y el 48%, menos de 1.000 habitantes.

Participación: La media territorial de participación es del **61,76%** de cobertura de su territorio, participando 63 de sus 102 municipios.

Se han atendido en el Plan de FC de la FAMP, 1.022 solicitudes de cursos.

La FAMP ha realizado en Almería 11 acciones presenciales.

CARACTERÍSTICAS CÁDIZ

Empleados: Cádiz emplea a **17.490** trabajadores/as.

Característica territorial: De sus 44 municipios, sólo 9 tienen menos de 5.000 habitantes, y sólo 3 son menores de 1.000.

Participación: La media territorial de participación es del **97,73%** de su territorio (42 de 44) y han acudido a la formación empleados de todos los municipios mayores de 15.000 habitantes y el 74% del resto.

La FAMP ha realizado en Cádiz 12 ediciones presenciales. Se han atendido 1.457 solicitudes de trabajadores/as (**8,33%**).

CARACTERÍSTICAS CÓRDOBA:

Empleados: Córdoba tiene **12.257** empleados/as públicos.

Característica territorial: De sus 75 municipios, 46 tienen menos de 5.000 habitantes, y de ellos, 11 tienen menos de 1.000.

Participación: La participación media territorial es de **85,33%**, incrementándose su participación con respecto al año anterior en 10 municipios

La FAMP ha realizado en Córdoba 21 ediciones presenciales. Se ha atendido 1.597 solicitudes de sus trabajadores/as (**13,3%**).

CARACTERÍSTICAS GRANADA:

Empleados: Granada tiene **15.644** empleados/as locales.

Característica territorial: Granada viene experimentando un incremento en su número de municipios participantes de todos los tramos de habitantes: así han acudido de todos los municipios mayores de 5.000 habitantes.

Participación: La participación de sus municipios se sitúa en el **51,19%** del total (86 de 168). El importante número de poblaciones menores de 5.000 habitantes, 133, explica que la sombra territorial vaya normalizándose muy lentamente

La FAMP ha realizado en Granada 17 ediciones presenciales. Se han atendido 1.318 solicitudes de empleados/as, lo que supone el **8,42%** del total, situándose por encima de la media de Cádiz, Málaga y Sevilla.

CARACTERÍSTICAS HUELVA:

Empleados: Huelva tiene **9.867** empleados/as públicos.

Características territoriales: Existen 20 municipios de más de 5.000 habitantes y 59 de menos de 5.000 habitantes, de los cuales 25 tienen menos de 1.000, de un total de 79.

Participación: Todos los municipios de más de 5.000 habitantes han participado.

En total han participado de 56 de sus 79 municipios (70,89%).

La FAMP ha realizado en Huelva 9 ediciones presenciales. Se han atendido 986 solicitudes de trabajadores/as (**9,99%**).

CARACTERÍSTICAS JAÉN:

Empleados: Cuenta con **11.423** empleados/as.

Características territoriales: De los 97 municipios de la provincia, 29 son mayores de 5.000 habitantes. El bloque comprendido entre 1.000 y 5.000 es el más amplio, con 54 municipios. Tiene 14 menores de 1.000 habitantes

Participación: Participan todos los municipios mayores de 5.000 habitantes.

En total, acuden 73 de sus 97 municipios (**75,26%**).

La FAMP ha realizado en Jaén 12 acciones presenciales. Se han atendido 1.190 solicitudes de trabajadores/as (**10,42%**).

CARACTERÍSTICAS MÁLAGA:

Empleados: Cuenta con **22.293** trabajadores/as.

Características territoriales: La provincia cuenta con 100 municipios, de los cuáles 75 son menores de 5.000 habitantes; de ellos, 26 tienen menos de 1.000 habitantes.

Participación: Participan en la formación todos los mayores de 5.000.

En general, han acudido a la formación 67 de los 100 municipios de la provincia (**67,00%**).

La FAMP ha realizado en Málaga 15 ediciones presenciales. Se han atendido 1.262 solicitudes de sus trabajadores/as (**7,89%**).

CARACTERÍSTICAS SEVILLA:

Empleados: Cuenta con **31.045** trabajadores/as locales.

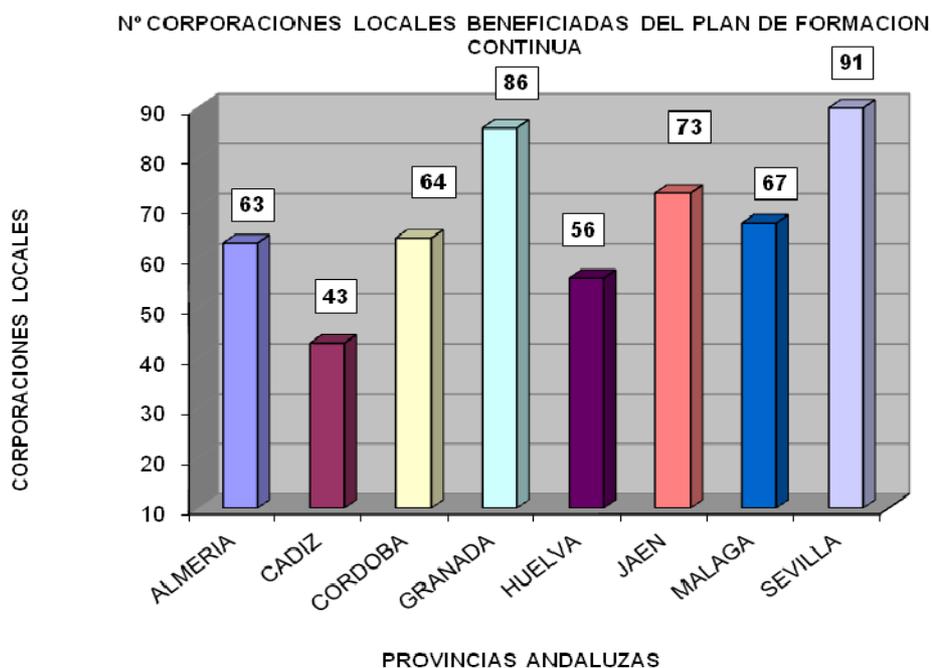
Características territoriales: La provincia tiene 105 municipios; 24 de ellos mayores de 15.000 habitantes; 42 entre 5.000 y 15.000; 34 entre 1.000 y 5.000, y solo 5 menores de 1.000 habitantes.

Participación: Todos los municipios mayores de 5.000 habitantes han participado.

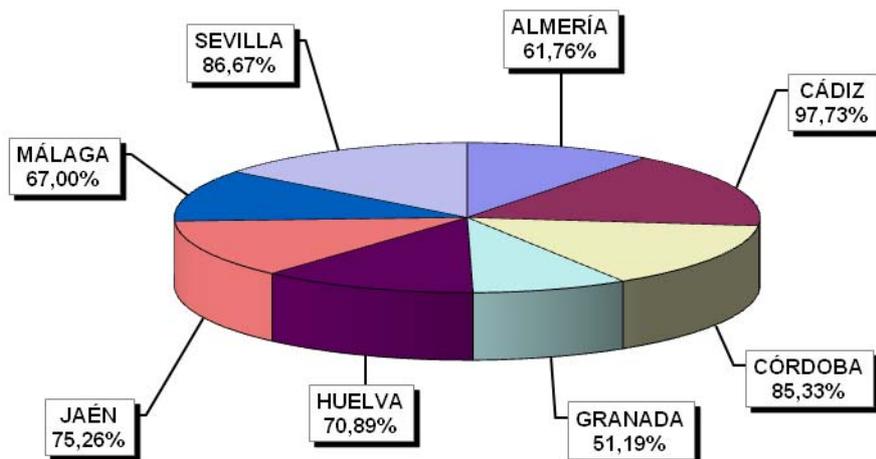
En total, han participado 91 de sus 105 municipios (**86,67%**)

La FAMP ha realizado en Sevilla 22 ediciones presenciales. Se han atendido 1.262 solicitudes de sus trabajadores/as (**4,07%**).

GRÁFICOS COMPARATIVOS DEL NÚMERO DE CORPORACIONES LOCALES ANDALUZAS POR PROVINCIAS



PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES



Podemos concluir que la formación que realiza la FAMP llega a la mayoría de los municipios de la Comunidad, siendo cada vez más importante la incorporación de trabajadores/as de los municipios pequeños y medianos.

CON RESPECTO AL DESAGREGADO POR GÉNEROS:

A partir de la detección de necesidades y de las encuestas realizadas a los/as alumnos/as para la elaboración del Plan de 2006-7, se puso de manifiesto un grave problema de conciliación de los tiempos que evidenciaba unas condiciones que no favorecían la incorporación de las mujeres al Plan de Formación de la FAMP. Estos problemas se intentaron corregir y los resultados de 2008 denotan una significativa mejora en los ratios de género.

No obstante, estos datos están muy mediatizados por la parte del Plan de FC que se ejecutan con las Organizaciones Sindicales, ya que dicha parte del Plan está muy dirigida a colectivos muy masculinizados como son las áreas de Protección Ciudadana, policías locales y bomberos, principalmente.

No obstante, dichas conclusiones en el periodo 2007-2010, son las siguientes:

AÑO 2007

<i>TOTAL PLAN</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>
3.610 (58,41%)	2.570 (41,59%)	2.319 (73,78%)	846 (26,92%)	1.291 (42,72%)	1.730 (57,25%)

Año 2008

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>
3.834 (53,77%)	3.296 (46,23%)	2.387 (68,18%)	1.114 (31,82%)	1.447 (39,87%)	2.182 (60,13%)

Año 2009

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>
4.187 (50,07%)	4.174 (49,23%)	2.223 (68,84%)	1.006 (31,16%)	1.964 (38,26%)	3.168 (61,73%)

Año 2010

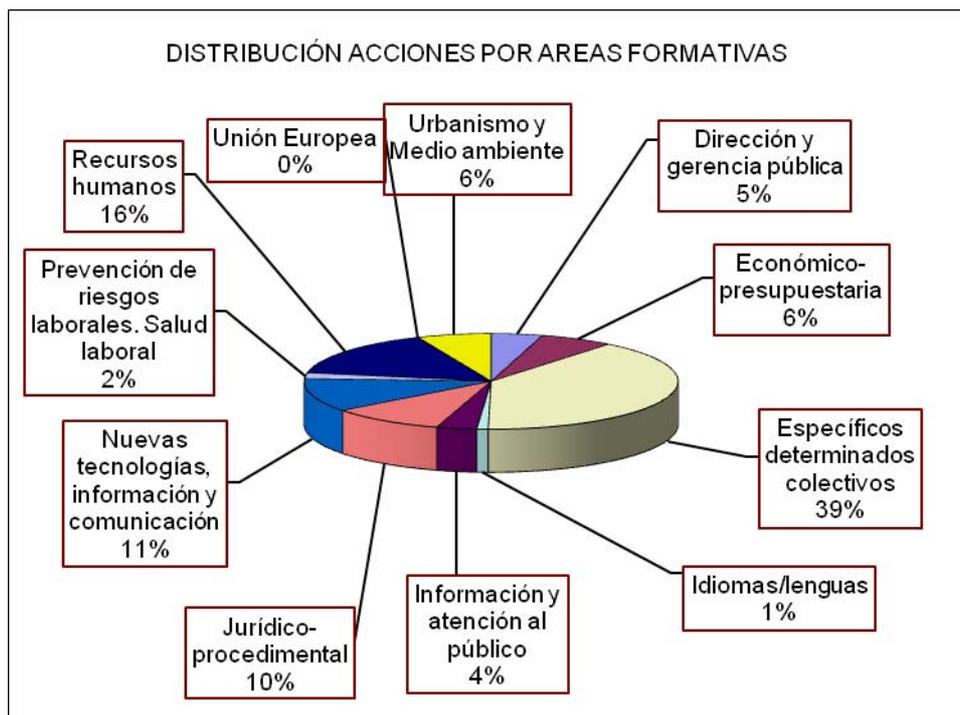
<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>
5.740 (54,20%)	4.850 (45,78%)	3.304 (75,05%)	1.098 (24,95%)	2.436 (39,36%)	3.752 (60,64%)

En la siguiente Tabla se exponen las características básicas del funcionamiento del Plan de FC de 2010:

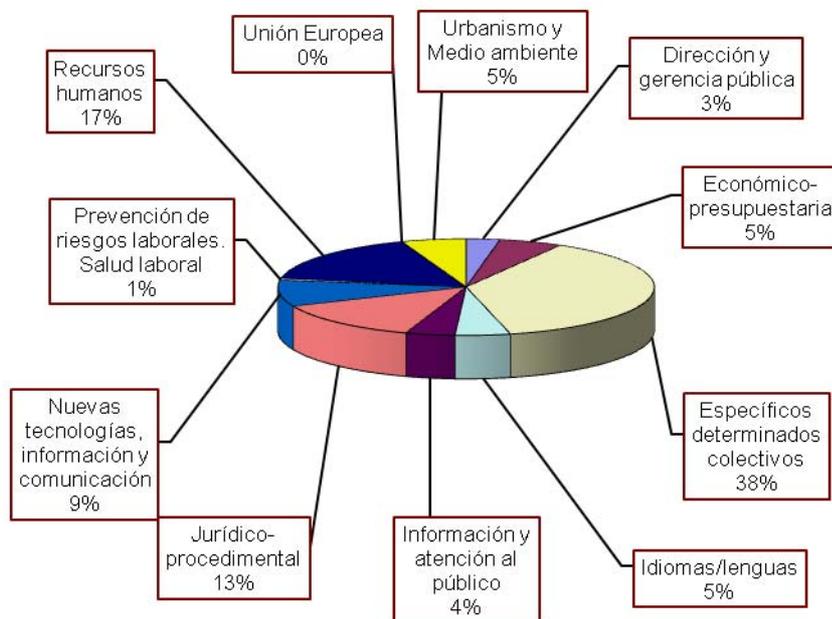
<i>Acciones formativas por áreas</i>	<i>Número de acciones por área</i>	<i>Horas de Formación</i>	<i>Participantes por áreas</i>
Dirección y gerencia pública	9	233	307
Económico-presupuestaria	13	565	577
Específicos determinados colectivos	80	3.055	4.008
Idiomas/lenguas	2	650	501
Información y atención al público	7	348	448
Jurídico-procedimental	20	1.116	1.412
Nuevas tecnologías, información y comunicación	23	854	931
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral	4	80	67
Recursos humanos	32	1.247	1.758
Unión Europea	0	0	0
Urbanismo y Medio ambiente	13	479	581
TOTAL	203	8.627	10.590

En los siguientes gráficos, en aras de una mayor claridad expositiva, se ha diferenciado el grupo “Específicos determinados colectivos” del resto de las áreas analizadas, ya que esta área incluye a 4.008 participantes que representan al 38% de los alumnos/as del Plan 2010.

Las especialidades profesionales más beneficiadas del Plan de 2009 han sido los trabajadores/as de las áreas de **Recursos Humanos (17,00%)**, **Jurídico-Procedimental (13%)** y **Nuevas Tecnologías con el 9,00%**, principalmente.



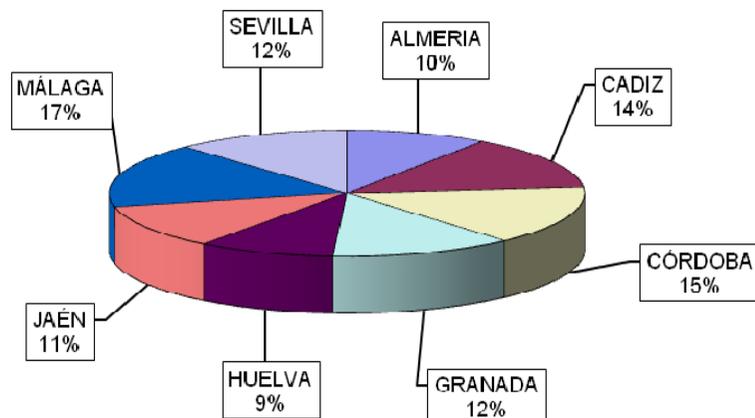
DISTRIBUCIÓN ALUMNOS/AS POR AREAS FORMATIVAS



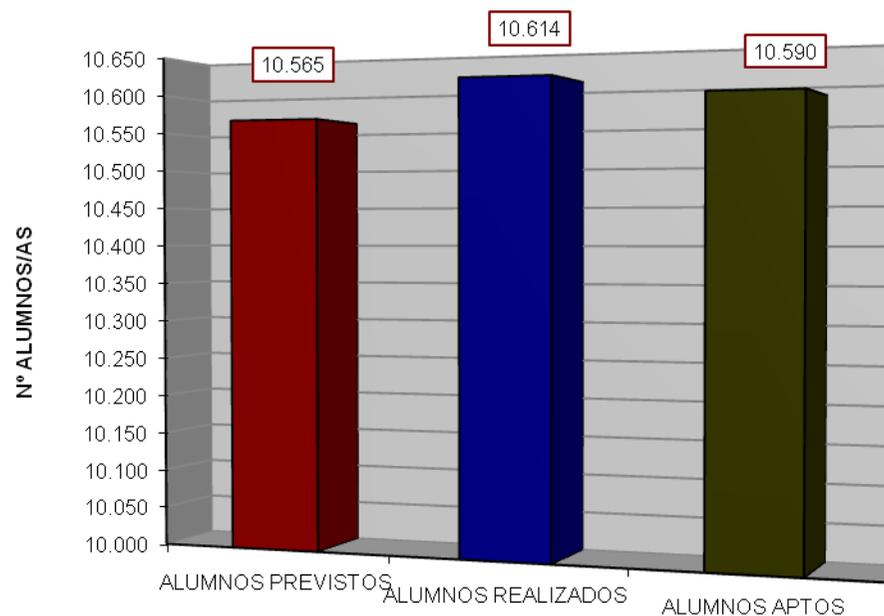
PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS

ALUMNOS PREVISTOS	ALUMNOS SOLICITANTES	ALUMNOS REALIZADOS	ALUMNOS APTOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
10.565	42.186	10.614	10.590	APTOS	APTOS	APTOS	APTOS	APTOS	APTOS	APTOS	APTOS
				1.022	1.457	1.597	1.318	986	1.190	1.758	1.262

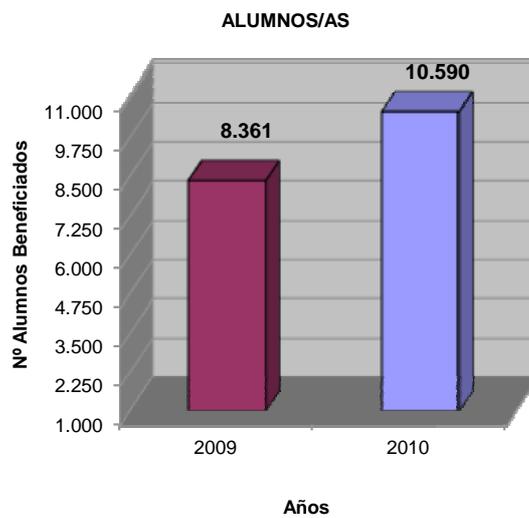
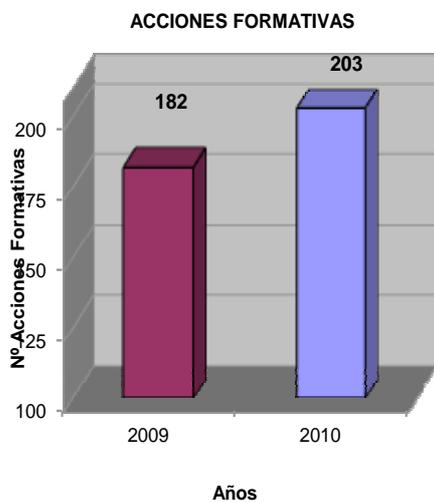
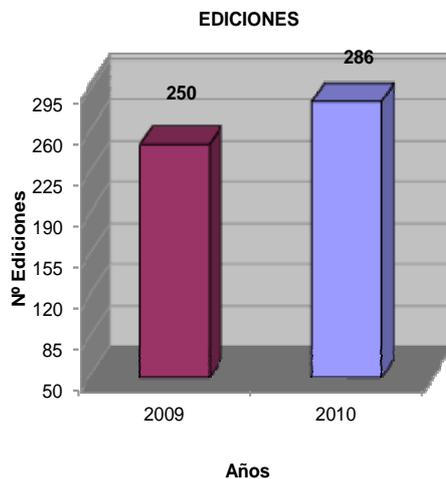
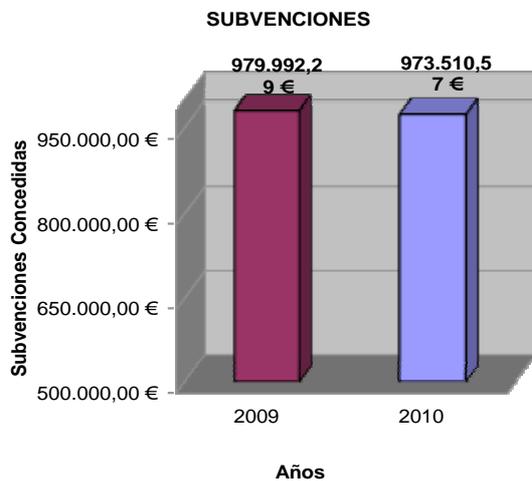
PARTICIPACION DEL ALUMNADO DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS



COMPARATIVA ALUMNOS/AS PREVISTOS/AS Y APTOS/AS



GRÁFICOS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS (2009 – 2010)



RESUMEN PERIODO 2000 – 2010

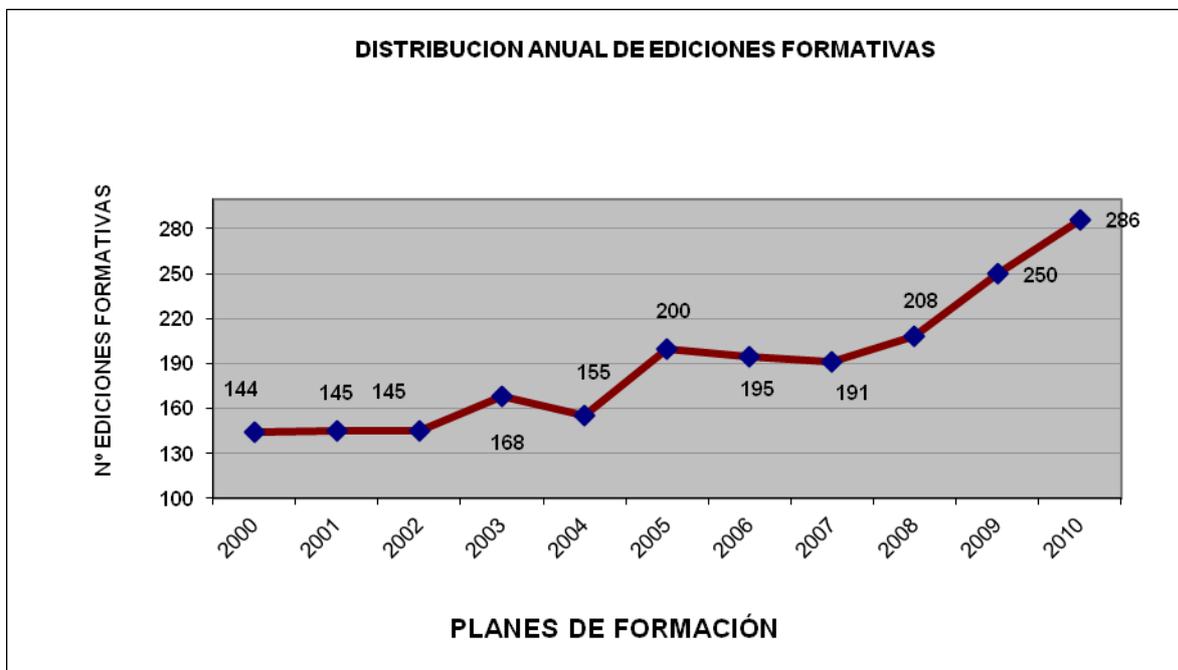
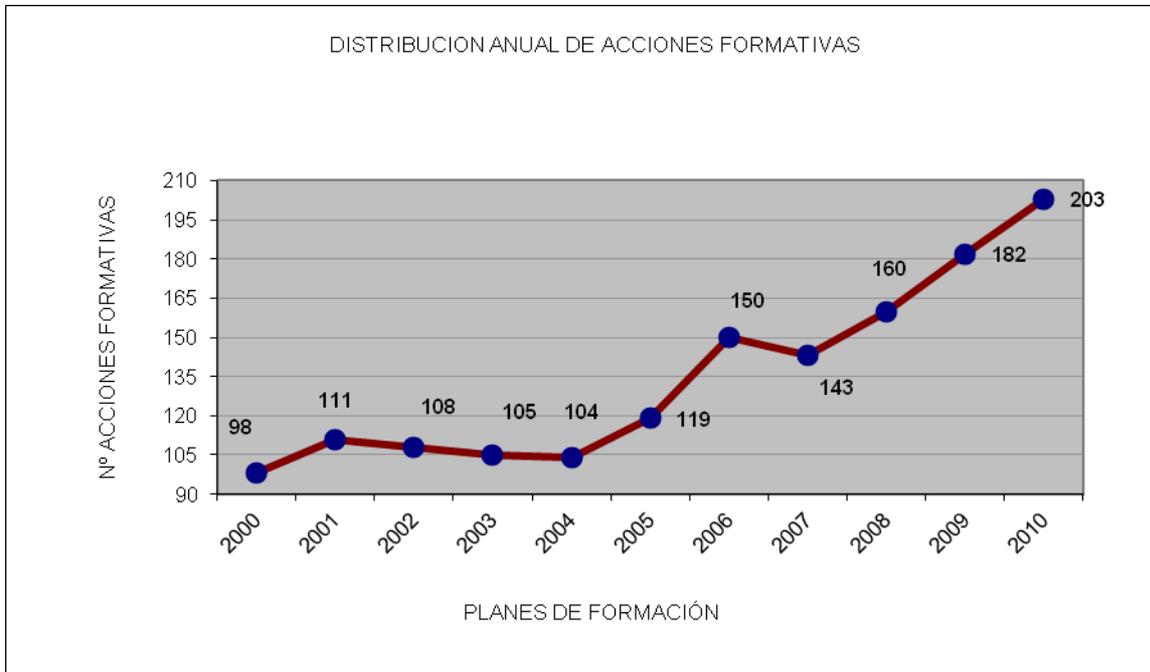
MEMORIA RESUMEN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA FAMP 2000-2010

<i>CONCEPTOS TOTALES</i>	<i>DATOS</i>
TOTAL ACCIONES FORMATIVAS	1.483
TOTAL EDICIONES FORMATIVAS	2.087
TOTAL ALUMNOS FORMADOS	57.321
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN	55.183

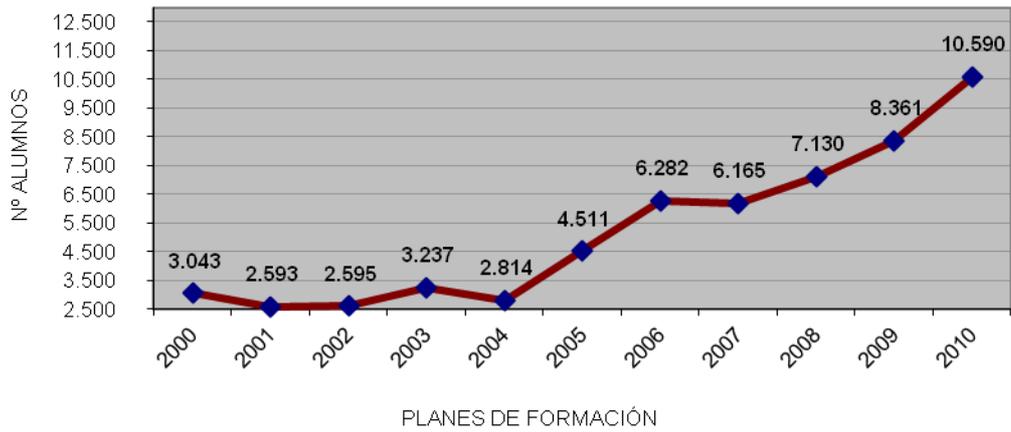
DISTRIBUCIÓN ANUAL

<i>PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA</i>	<i>Nº ACCIONES FORMATIVAS</i>	<i>Nº EDICIONES FORMATIVAS</i>	<i>Nº HORAS LECTIVAS</i>	<i>Nº ALUMNOS</i>	<i>Nº CORPORACIONES LOCALES</i>
2000	98	144	4.082	3.043	304
2001	111	145	3.894	2.593	300
2002	108	145	3.263	2.595	306
2003	105	168	3.699	3.237	302
2004	104	155	3.754	2.814	285
2005	119	200	4.637	4.511	368
2006	150	195	4.765	6.282	417
2007	143	191	5.748	6.165	435
2008	160	208	5.544	7.130	479
2009	182	250	7.170	8.361	478
2010	203	286	8.627	10.590	543

GRÁFICOS COMPARATIVOS



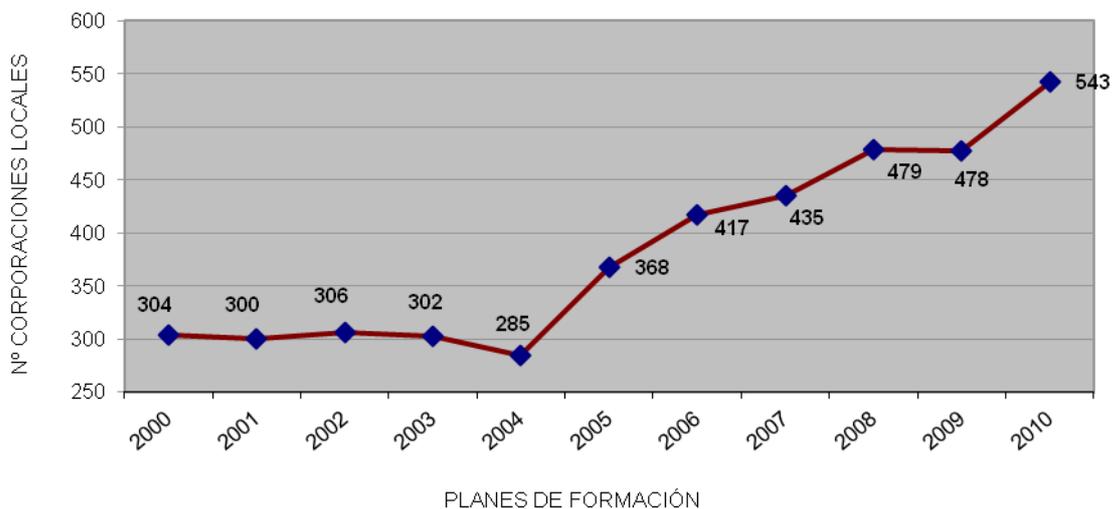
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE ALUMNOS FORMADOS



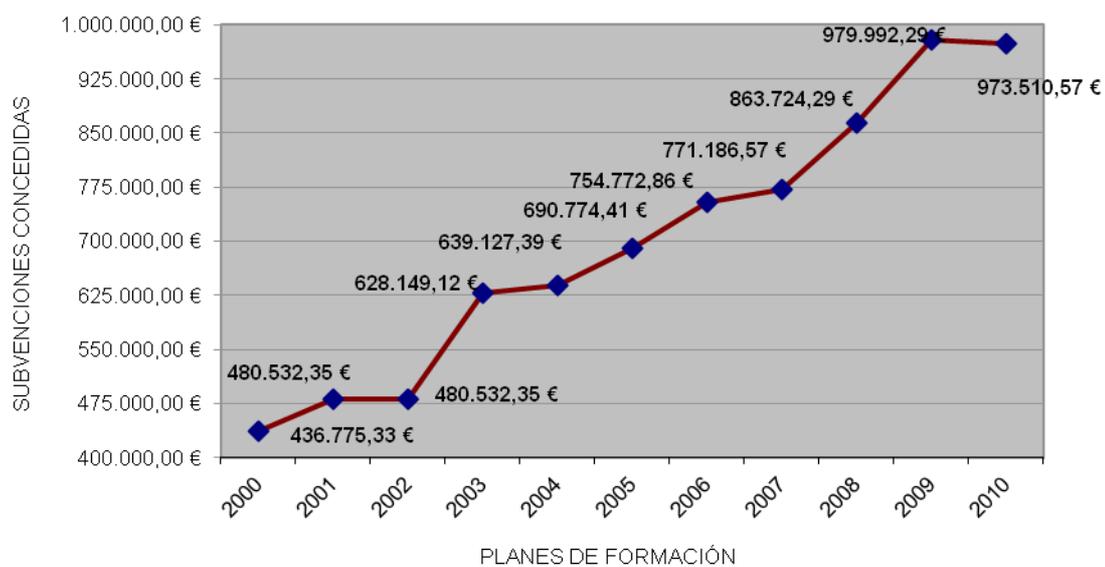
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE HORAS DE FORMACIÓN



DISTRIBUCIÓN ANUAL DE CC.LL. BENEFICIADAS



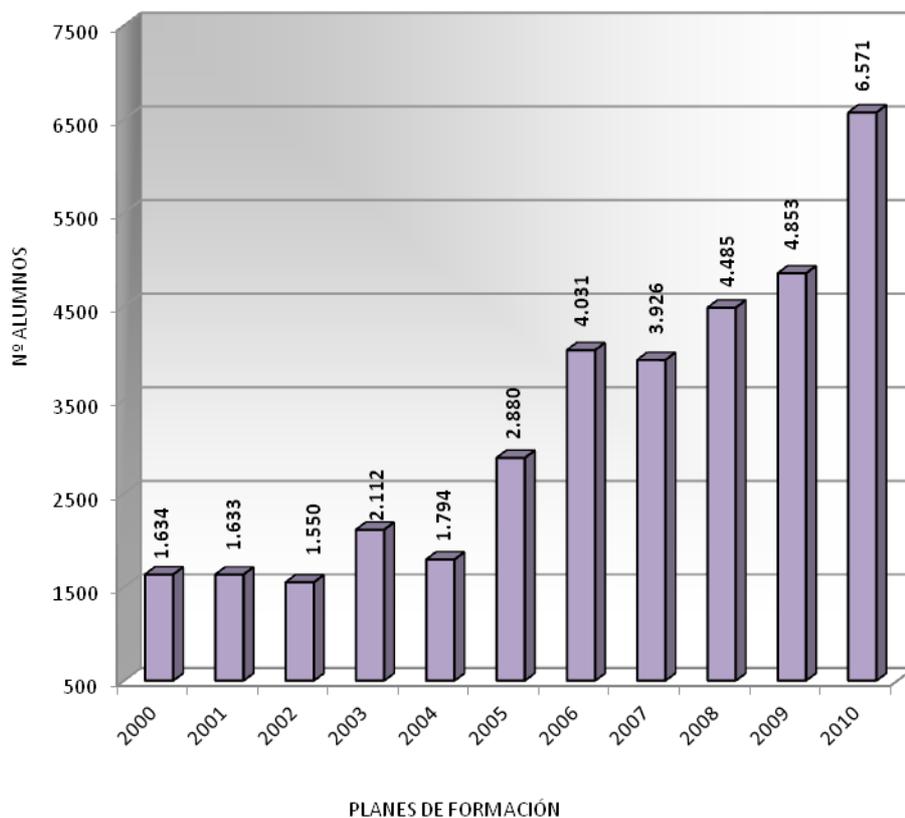
DISTRIBUCIÓN ANUAL DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS



DISTRIBUCIÓN ANUAL DE ALUMNADO POR CATEGORÍA PROFESIONAL

<i>PERSONAL FUNCIONARIO</i>											
<i>CATEGORÍA PROFESIONAL</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Grupo A ₁	92	110	158	243	168	205	270	358	462	475	562
Grupo A ₂	132	135	199	310	201	301	372	372	292	379	503
Grupo B	190	176	602	989	830	1.391	2.163	1.884	2.129	2.052	149
Grupo C ₁	1.142	1.121	512	505	475	889	1.081	1.097	1.335	1.526	3.642
Grupo C ₂	78	91	79	65	120	94	145	215	267	421	1.718
TOTAL	1.634	1.633	1.550	2.112	1.794	2.880	4.031	3.726	4.485	4.853	6.571
TOTAL Personal Funcionario	35.469										

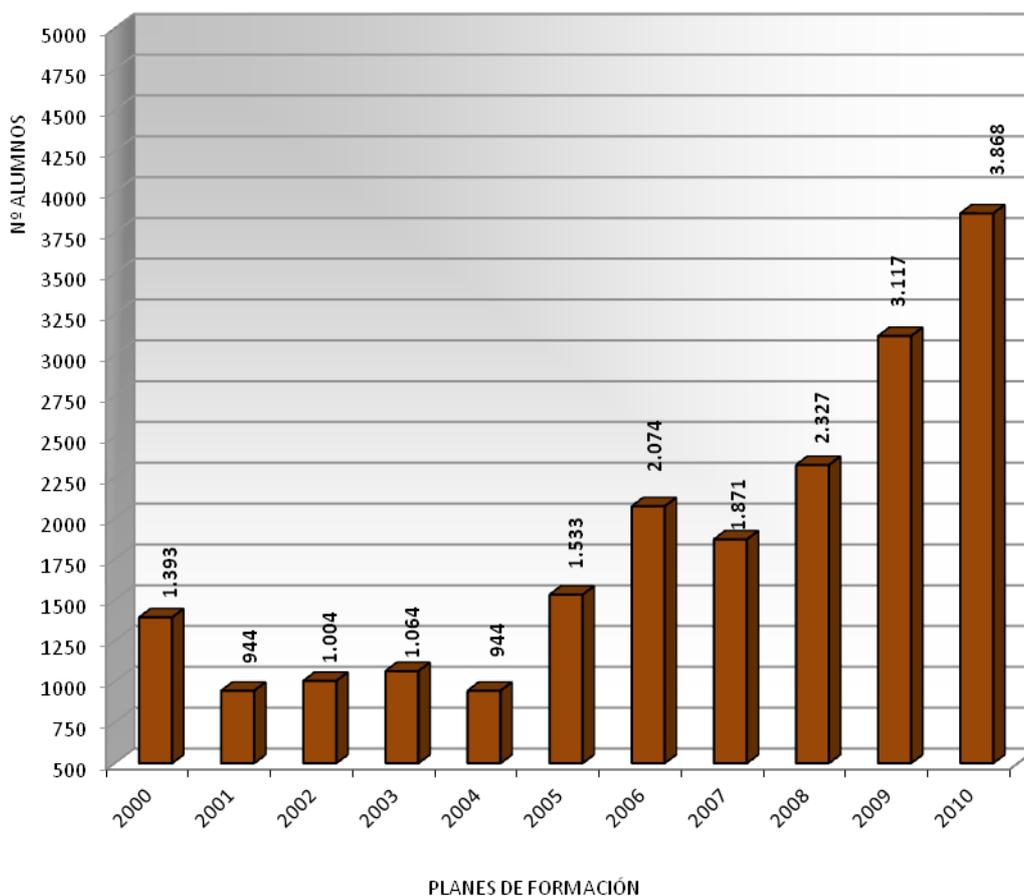
DISTRIBUCION ANUAL DEL ALUMNADO CON CATEGORIA DE PERSONAL FUNCIONARIO



PERSONAL LABORAL

<i>CATEGORÍA PROFESIONAL</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Licenciatura universitaria (N.1)	278	209	296	558	459	855	1.255	1.218	1.945	2.061	986
Diplomado universitario (N.2)	317	272	307	229	141	208	363	248	80	307	968
Técnico Superior (N.3)	217	132	119	81	77	139	111	154	161	210	684
E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	386	257	222	157	140	200	224	167	95	389	741
E. obligatoria o I. Profes. (N.5)	195	74	60	39	127	131	121	84	46	150	489
TOTAL	1.393	944	1.004	1.064	944	1.533	2.074	3.726	2.327	3.117	3.868
TOTAL Personal Laboral											

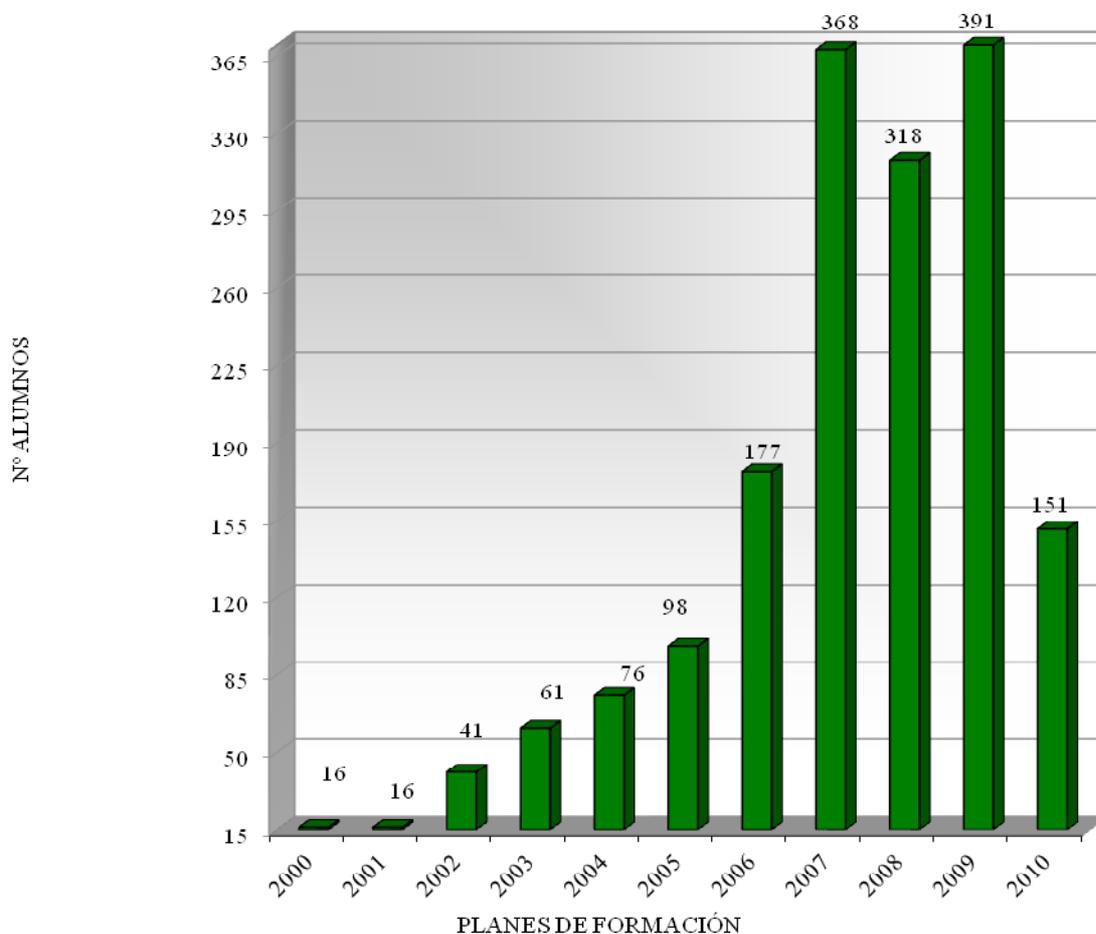
DISTRIBUCION ANUAL DEL ALUMNADO CON CATEGORIA DE PERSONAL LABORAL



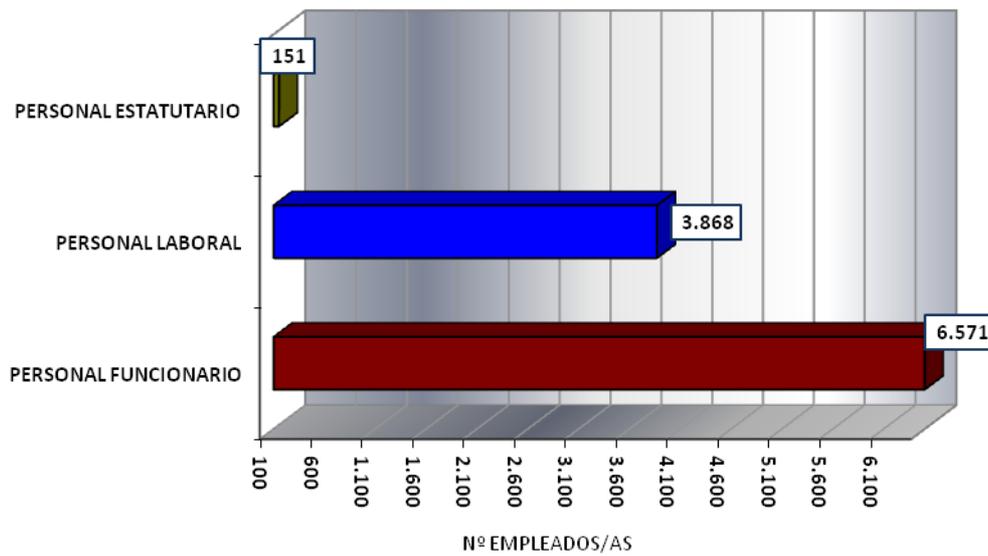
PERSONAL ESTATUTARIO

<i>CATEGORÍA PROFESIONAL</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Licenciatura universitaria (N.1)	2	9	21	17	24	28	37	70	92	98	53
Diplomado universitario (N.2)	3	2	8	20	17	22	49	73	46	51	22
Técnico Superior (N.3)	4	0	4	6	12	17	40	85	67	87	24
E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	1	3	8	8	17	16	25	64	45	71	20
E. obligatoria o I. Profes. (N.5)	6	3	0	10	6	15	26	76	68	84	32
TOTAL	16	16	41	61	76	98	177	368	318	391	151
TOTAL Personal Estatutario	1.713										

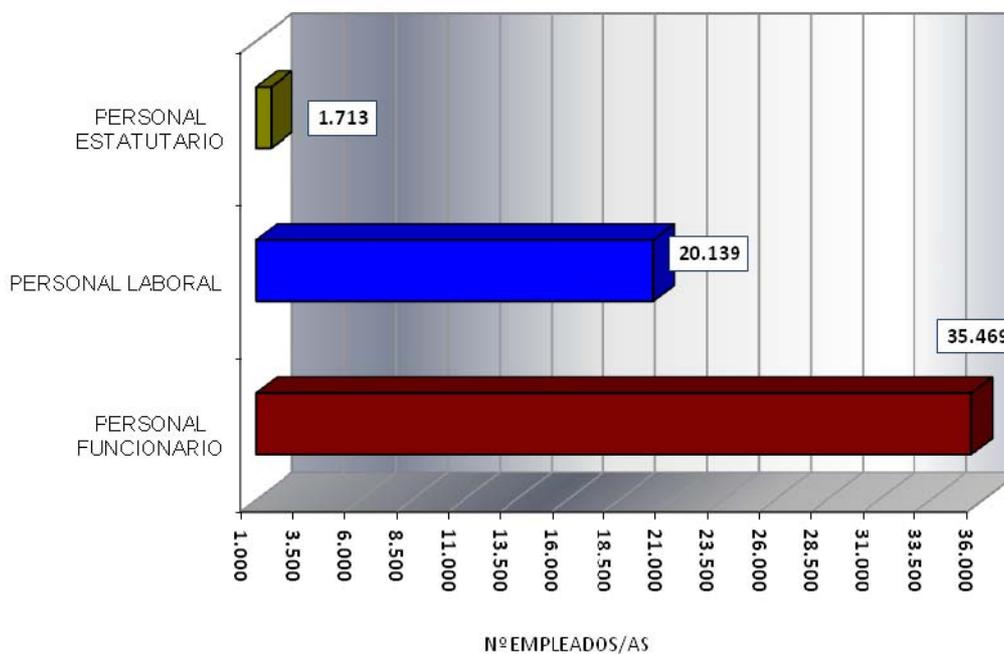
DISTRIBUCION ANUAL DEL ALUMNADO CON CATEGORIA DE PERSONAL ESTATUTARIO



COMPARATIVA POR CATEGORIAS PROFESIONALES FC 2010



COMPARATIVA POR CATEGORIAS PROFESIONALES 2000-2010



[CORPORACIONES LOCALES DE LAS QUE PROCEDEN LOS/AS EMPLEADOS/AS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DE 2010 >>](#)

9- JORNADAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS

“Para la consecución de estos fines, la Federación realizará las siguientes actividades:

d) Organizará y participará en reuniones, seminarios y congresos”.

(Artículo 7 de los Estatutos de la FAMP)

Se relacionan a continuación las Jornadas, Congresos, Seminarios y demás actividades organizadas por la Federación, y aquellas en las que la FAMP ha colaborado o participado institucional, económica u organizativamente.

JORNADAS

- Jornadas de formación para las concejalas de igualdad de los Gobiernos Locales de Andalucía. Año 2007.
- Hacia un nuevo modelo de gestión de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía. Sevilla, 2 de octubre de 2007.
- I Jornadas sobre Decaimiento Forestal. Situación del conocimiento (2000 – 2007). Cádiz, 1 de octubre; Sevilla, 4 de octubre; Jaén, 11 de octubre; Huelva, 5 de noviembre; y Córdoba, 12 de noviembre de 2007.
- Jornadas: ‘Los Gobiernos Locales por la Calidad en el Empleo’. Municipios Andaluces y Prevención de Riesgos Laborales. Dos Hermanas (Sevilla), 11 de octubre; Jaén, 22 de octubre de 2007.
- Jornadas de formación. ‘La práctica de la participación ciudadana: Modelos para afrontar la comunicación y la gestión en la Administración. Local’. Cádiz, 25 de octubre 2007.
- Jornada sobre la metodología de coordinación para las Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPEs). Zona Minera de Huelva - Minas de Riotinto (Huelva), 7 noviembre; Comarca de Guadix (Granada), 29 de octubre; Valle del Guadiato – Peñarroya (Córdoba), 21 de octubre; Sierra de Segura el Condado – Santisteban del Puerto (Jaén), 30 de octubre; Polígono Sur de Sevilla (Sevilla), 30 de octubre; Ciudad de Córdoba (Córdoba), 4 de noviembre; Campo de Gibraltar – San Roque (Cádiz), 27 de noviembre; Bahía de Cádiz – Puerto de Santa María (Cádiz), 2 de diciembre. Año 2008.
- Jornada. ‘Donde no llegan las mujeres, cómo y porqué’. Almería 8 y 9 de noviembre de 2007.
- Jornada de Formación Gabinete de Prensa Municipales: ‘Por una Comunicación No Sexista’. Antequera (Málaga), 15 de noviembre de 2007.
- V Jornadas Municipales de Salud. Síndrome Metabólico/Obesidad. La Línea de la Concepción (Cádiz), 15 – 17 de noviembre 2007.
- Jornadas ‘El Significado del Trabajo en Red para la Promoción de la Salud’. 16 de noviembre de 2007.
- Jornada ‘Los Servicios Sociales Comunitarios en la Aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia’. Huelva, 19 de noviembre; Cádiz, 20 de noviembre; Jaén, 21 de noviembre; Almería, 23 de noviembre; Granada, 26 de noviembre; y Córdoba, 27 de noviembre de 2007.
- Jornada Provincial. ‘Planes Estratégicos para la Participación Ciudadana y el Voluntariado en la Administración Local’. Jaén, 21 de noviembre de 2007.
- Modelos para Afrontar las Desigualdades en Salud. Sevilla, 26 de noviembre 2007.
- Jornada Provincial. ‘Las Redes de Voluntariado y Participación Ciudadana en la Administración Local’. Málaga, 27 de noviembre de 2007.
- Jornadas de Políticas Locales de Conciliación ‘Concilia-lo: Experiencias de Conciliación en lo Local’. Granada, 29 de noviembre; Almería, 4 de diciembre; Sevilla, 5 de diciembre; Málaga, 11 de diciembre de 2007.
- Bibliotecas Municipales y Nuevas Tecnologías: Atención y Gestión de Calidad. Granada, 5 de diciembre de 2007.

- Comunidad y Accesibilidad. Jornadas Bibliotecarias Municipales. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 13 – 15 de diciembre 2007.
- Jornada sobre Ciudadanía, Libertad y Conocimiento. ‘Conocimiento libre = Ciudadanía libre’. Granada, 17 de diciembre 2007.
- Jornadas presentación de la ‘Guía de recursos para profesionales que atienden a personas Inmigrantes’. Sevilla, 14 de enero de 2008.
- I Jornada técnica de la Ley 7/2007 de gestión de la calidad ambiental (Ley GICA). Almonte (Huelva), 17 y 18 de enero 2008.
- Jornadas sobre la sostenibilidad en el mundo rural: La gestión ambiental en los municipios. Granada, 9 de abril y 22 de septiembre de 2008.
- Jornada: Desarrollo Metodológico del Plan de Empleo ATIPE. Guadix (Granada), 21 de abril; Alosno (Huelva), 25 de abril; Santisteban del Puerto (Jaén), 28 de abril; y Peñarroya (Córdoba), 30 de abril de 2008.
- Programa Cultura (2007-2013). Jornada informativa. Granada, 28 de mayo de 2008.
- I Jornadas regionales sobre la Autonomía personal y Atención a la Dependencia. Sevilla, 12 y 13 de junio de 2008.
- Jornadas PREVENLO, Gobiernos Locales y Prevención de Riesgos Laborales: Convocatorias y ayudas. Sevilla, 16 de junio y Granada, 18 de Junio de 2008.
- Jornadas ‘Actuaciones de Acción Social en Políticas de vivienda’. CAVA. Puerto Santa María (Cádiz), 26 y 27 septiembre 2008.
- Jornadas de presentación de ARGOS LOCAL. Sevilla, 1 de octubre; Jaén, 8 de octubre; Granada, 9 de octubre; Almería, 10 octubre; Huelva, 14 octubre; Málaga, 21 octubre; Córdoba, 22 octubre; y Cádiz, 23 octubre de 2008.
- Jornada: ‘Donde no llegan las mujeres, cómo y porqué’. Almería, 8 y 9 de noviembre de 2008.
- Jornadas Dependencia UGT. Málaga, 11 y 12 de noviembre 2008.
- Jornadas ‘La Administración Local electrónica’. Málaga, 26 de noviembre 2008.
- Jornadas organizadas por Expociudad. (FERMASA), exposición de Equipamientos y Servicios Urbanos. En colaboración con la Consejería de Gobernación, Dirección General de Administración Local, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Armilla (Granada), 26, 27 y 28 de noviembre de 2008.
- Jornada: Mercado de Trabajo, Inclusión Social y el papel de las Empresas. Perspectivas de intervención desde el Polígono Sur de Sevilla. 15 de diciembre 2008.
- Análisis y perspectivas de un programa de intervención sociolaboral en barrios y zonas urbanas de Andalucía con alto nivel de desempleo. Sevilla, 22 de enero de 2009.
- Jornadas ‘Presentación Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España 2007’. Sevilla, 30 de enero 2009.
- II Jornadas del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía ‘El derecho de participación y consulta’. Sevilla, 11 de febrero 2009.
- Jornada sobre la metodología de coordinación para las Actuaciones Territoriales Integrales para el Empleo (ATIPES). Zona del Bajo Guadalquivir, Lebrija (Sevilla), 17 de febrero de 2009.
- Jornadas sobre el Estatuto de Autonomía y Ley de Régimen Local de Andalucía. Sevilla, 19 de febrero de 2009.

- Jornada: Política Integral y Coordinación Institucional. Claves para el desarrollo del Empleo Local. 20 febrero 2009.
- Jornada sobre la Auditoría en el Ámbito Público. Sevilla, 24 de marzo de 2009.
- Jornadas Técnicas SURBAN 09. Sevilla, 16 de abril 2009.
- PREVENLO, Gobiernos Locales y Prevención de Riesgos Laborales. Presente y futuro de la Prevención de Riesgos Laborales en el marco de los Gobiernos Locales. Sevilla, 20 de abril de 2009.
- Jornadas 'Presente y Futuro de la Prevención de Riesgos Laborales en el marco de los Gobiernos Locales'. Sevilla, 5 de mayo 2009.
- Jornadas sobre gestión de RAEEs. Colaboración entre Administración y SIGs. Sevilla, 16 de junio; Granada, 23 de junio; y Córdoba, 30 de junio de 2009.
- Jornada Informativa, 'Europa por los Ciudadanos (2007 – 2013)'. Madrid, 17 de junio 2009.
- Jornada: 'Suministro eléctrico y la nueva regulación'. Córdoba, 22 de junio 2009.
- Jornadas: 'La Negociación Colectiva en la Administración Local ante los cambios en el E.B.E.P. y su futuro desarrollo en las Comunidades Autónomas'. Córdoba, 23 al 25 de junio 2009.
- Jornadas Inmigración, Empleo y Buenas Prácticas. El Portil (Cartaya), 24 y 25 de junio 2009.
- Jornadas de la conciliación a la co-responsabilidad. Sevilla, 13 de julio de 2009.
- Jornada de Formación Alfabetización Informacional en las Bibliotecas Andaluzas: Diploma Andaluz de Manejo de la Información (DAMI). Biblioteca Central. Ronda del Marrubial s/n. Ayuntamiento de Córdoba, 29 de octubre de 2009.
- Jornadas: 'Herramientas para Afrontar la Violencia de Género desde la Administración Local'. Ayuntamiento de Granada, 12 de noviembre 2009.
- Jornadas de Formación Presupuestos Municipales en Clave de Género. Dos Hermanas (Sevilla), 16 de noviembre de 2009.
- Jornada de Formación 'Educación Ambiental en lo Local'. Ayuntamiento de Almonte (Huelva), 19 de noviembre de 2009.
- Jornada 'El Régimen Local en Andalucía: una perspectiva de futuro'. Aguadulce (Almería), 20 y 21 de noviembre de 2009.
- Jornada de Formación: 'Sostenibilidad y Gestión Local: la Compra Pública Responsable'. Diputación Provincial de Granada, 24 de noviembre de 2009.
- Jornadas de Formación: 'Desarrollo Local y Salud Pública: Modelos de Acción para lo Local'. Ayuntamiento de Vícar (Almería), 25 de noviembre de 2009.
- Jornada Seguridad y Salud Local: 'El abordaje de la Accidentalidad de Tráfico en Jóvenes'. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 26 de noviembre de 2009.
- Jornada: 'Eficiencia energética ante el cambio climático'. Diputación de Jaén, 1 de diciembre de 2009.
- Jornada: 'Sostenibilidad y Gestión Local: La compra pública responsable'. Lucena (Córdoba), 10 de marzo de 2010.
- Jornada: 'El Urbanismo Local con Perspectiva de Género. Palacio de Congresos. Marbella (Málaga), 15 de marzo de 2010.

- Jornada: 'Presentación del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía'. Centro de Salud Loja (Granada), 23 de marzo de 2010.
- Jornada: 'Presentación del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía'. Diputación Provincial de Sevilla, 25 de marzo de 2010.
- Jornadas de Formación y Capacitación Programa Conciliam. Carmen de Burgos, Baeza (Jaén) 7 y 8 de abril de 2010.
- Jornada: 'Eficiencia Energética ante el Cambio Climático'. Centro de Formación Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), 15 de abril de 2010.
- Jornada: 'Despliegue de infraestructuras de la TDT y resolución de incidencias. Telecomunicaciones y GG.LL: Explotación de las redes públicas'. Diputación de Sevilla, 29 de abril de 2010.
- Jornada: 'Ecorresponsabilidad: Buenas prácticas en materia de eficiencia y ecoadaptación'. Diputación Provincial de Córdoba, 29 de abril de 2010.
- Jornada: 'Gobiernos Locales: Futuro en la Prevención de Riesgos Locales'. Montilla (Córdoba), 5 de mayo de 2010.
- Jornada: 'Seguridad y Salud Local: El abordaje de la accidentabilidad de tráfico en jóvenes'. Centro de Formación Municipal. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), 6 de mayo de 2010.
- Jornada: 'Herramientas para alcanzar la eco-responsabilidad de una empresa: Perspectivas de futuro'. Almería, 20 de mayo de 2010.
- Jornada: 'Análisis y reflexión sobre la gestión de la diversidad como factor de riqueza para las sociedades locales'. Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), 25 de mayo de 2010.
- Jornadas de Formación. 'La Administración Local: un espacio para la Participación Ciudadana'. Puerto Real (Cádiz), 1 de junio de 2010.
- Jornada: 'Inmersión de los Gobiernos Locales en el reto de la Alianza de Civilizaciones'. Málaga. 9 de junio de 2010.
- Jornada Ecodáptate: SP2. 'Nuevas vías de negocio: compra pública responsable y empresas de economía social verdes'. Diputación Provincial de Huelva, 10 de junio de 2010
- Jornada de Presentación: 'Plan Operativo en materia de Prevención de Riesgos Laborales para los Gobiernos Locales Andaluces'. Almería, 2 de julio de 2010.
- Jornada local sobre la Prevención de Riesgos Laborales. Lora del Río (Sevilla), 23 de julio de 2010.
- 1ª Reunión Jornada de Lanzamiento del Programa Conciliam. (34 municipios) septiembre – diciembre 2010.
- La Prevención desde los Ayuntamientos: Jornadas Animadas de Prevención de Laboral. San Juan de Aznalfarache (Sevilla), 9 de septiembre de 2010.
- Jornada Primera de Lanzamiento. Presentación de la Estrategia Local para un Turismo Sostenible. Málaga, 17 de septiembre de 2010.
- 'La cooperación al desarrollo y el principio de subsidiariedad'. Jaén, 21 de septiembre de 2010.
- 'El amianto: conceptos básicos y metodología de inspección'. Aguilar de la Frontera (Córdoba), 27 de septiembre de 2010.
- Jornadas de Formación 'Inteligencia Territorial y Gobernanza Local". Loja (Granada), 28 de septiembre de 2010.

- 2ª Reunión Jornada de Diagnóstico de Conciliación. 28 ediciones de octubre a diciembre de 2010.
- Jornada Informativa Programa “EUROPA CON LOS CIUDADANOS 2007-2013. Sevilla, 21 de octubre de 2010.
- ‘Nuevas fórmulas de integración de las personas inmigrantes: aplicación local de la normativa sobre extranjería’. Málaga, 26 de octubre de 2010.
- 3ª reunión Conciliam: Herramientas de evaluación.
- ‘Despliegue de las infraestructuras de telefonía móvil en el ámbito municipal: diseño, organización y gestión del fenómeno desde las Administraciones Locales’. Granada, 11 de noviembre de 2010.
- Jornadas ‘La gestión del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en las entidades locales andaluzas’. Sevilla, 17 y 18 de noviembre de 2010.
- Jornadas de Formación Desarrollo local y Salud Pública. Modelos de Acción para lo Local. Biblioteca Municipal Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), 25 de noviembre de 2010.
- II Jornadas técnicas de Desarrollo Local y Recursos Humanos. Almería, 25 de noviembre de 2010.
- Jornadas ‘La Gestión de la Diversidad en los Gobiernos Locales’. Sevilla, 1-2 diciembre 2010.
- VIII Jornada de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Pública. Herramientas para la prevención. Chiclana de la Frontera (Cádiz), 3 de diciembre de 2010.
- IV Jornadas Estatales: Igualdad y Violencia de Género. Dos Hermanas (Sevilla), 17 y 18 de febrero de 2011.
- Jornadas de Formación ‘Agenda 21 con Perspectiva de Género’. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), 23 de marzo de 2011.
- Jornada ‘La Gestión de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de pilas y acumuladores de ámbito municipal’. Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 26 de abril de 2011.
- III Jornadas Provinciales Sobre Sostenibilidad Local. Delegación de Medio Ambiente. Diputación de Granada, 30 y 31 de mayo de 2011.
- Jornada de Formación ‘La Planificación Turística en clave de excelencia: calidad y marketing turístico’. Vera (Almería), 7 de julio y en Guaro (Málaga), 9 de julio de 2011.

CONGRESOS

- Congreso de Modernización de los Servicios Públicos. Punta Umbría (Huelva), 24 al 26 de octubre de 2007.
- ‘Adicciones y Municipios’. Congreso Nacional sobre Prevención e Incorporación Social en el Ámbito Local. Dos Hermanas (Sevilla), 21 y 22 de noviembre de 2007.
- I Congreso Andaluz de Consumo. Sevilla, 26 y 27 de noviembre 2007.
- 2º Congreso Internacional estudios de género y políticas de igualdad. Málaga 26, 27 y 28 de marzo de 2008.
- III Congreso Andaluz de Desarrollo Sostenible. Ambientalia. El Cambio Climático. Huelva, 17, 18 y 19 de abril 2008.

- CONAMA 9. Congreso Nacional del Medio Ambiente. Cumbre del desarrollo Sostenible. Madrid, del 1 al 5 de diciembre de 2008.
- I Congreso Andaluz sobre Política Climática: El Papel de los Gobiernos Locales. Jerez de la Frontera (Cádiz), 9 y 10 de febrero de 2010.

SEMINARIOS

- Seminario ‘La Ley del Suelo y los Gobiernos Locales’. Sevilla, 30 de enero de 2008.
- I Seminario: Información y Ciudadanía. Málaga, 2 y 3 de abril de 2008.
- Seminario a Favor de la Inclusión Social en el Ámbito Local 2009. Córdoba, 30 de septiembre de 2009.
- Seminario Productivo-Formativo: ‘Desarrollo Local Sostenible: Las Industrias Culturales en Andalucía’. Casa de la Provincia Diputación de Sevilla, 3 y 4 de diciembre de 2009.
- IV Seminario Bibliotecas Municipales: Los Soportes de la Memoria y su Papel como Incentivadores de la Innovación. Diputación Provincial de Cádiz, 10 de diciembre de 2009.
- II Seminario Productivo – Formativo: ‘Desarrollo Local Sostenible: Las Industrias Culturales en Andalucía II’. Córdoba, 21 y 22 de octubre de 2010.
- V Seminario Bibliotecas Municipales ‘Los Soportes de la Memoria y su papel como incentivadores de la Innovación’. Córdoba, 17 de noviembre de 2010.

OTRAS ACCIONES

- Plan de formación sobre Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de los Gobiernos Locales. Online, 31 de mayo a 15 de octubre de 2007.
- Reunión Técnica sobre el cambio climático. Córdoba, 7 y 8 de noviembre de 2007.
- I Encuentro Provincial de Municipios por la SOSTENIBILIDAD. Desarrollo y seguimiento de las Agendas 21 locales cordobesas. Córdoba, 12 de noviembre 2007.
- El significado del Trabajo en Red para la Promoción de la Salud. 16 de noviembre de 2007.
- Modelos para afrontar las Desigualdades en Salud. Sevilla, 26 de noviembre 2007.
- Bibliotecas Municipales y Nuevas Tecnologías: Atención y Gestión de Calidad. Granada, 5 de diciembre de 2007.
- Foro de iniciativas y experiencias en Vías Verdes. Cabra (Córdoba), 27 de marzo de 2008.
- Día del Emprendedor. Sevilla, 28 de mayo 2008.
- Foro de colaboración II, Diseño de una estrategia común para las TDT locales en Galicia. Santiago de Compostela, 4 de julio de 2008.
- Plan concertado de Vivienda y Suelo 2008 – 2012. Sevilla, 24 de julio 2008.
- XIV Encuentro Andaluz de Formación Feminista. Baeza (Jaén), 4, 5, y 6 de octubre de 2008.

- IV Edición Premio Progreso. Jaén, 30 y 31 de octubre de 2008.
- Plan de formación sobre Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de los gobiernos locales. Online, 6 de octubre a 5 de diciembre de 2008.
- Planes Estratégicos de Participación Ciudadana y el Voluntariado en la Administración Local. Granada, 4 de noviembre. Huelva, 15 de diciembre 2008.
- Encuentro. ‘La garantía de la autonomía local por parte del Poder Legislativo’. Sevilla, 18 y 19 de noviembre de 2008.
- II Feria de Industrias Culturales de Andalucía. Comercialización e Industrialización. Ayudas a incentivos para las industrias culturales. Sevilla, del 5 al 7 de marzo de 2009.
- La Empresa y las Administraciones Públicas contemporáneas ante los retos del Medio Ambiente. Sevilla, 15 abril de 2009.
- Campaña especial para el fomento del uso del casco en motocicletas y ciclomotores en Andalucía, Extremadura y Murcia. Dos Hermanas (Sevilla), 22 de abril de 2009.
- Simposium Internacional sobre Sostenibilidad Rural. Granada, del 27 al 31 de mayo de 2009.
- Entrega de premios de V Certamen de programas sobre ‘Promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada’. Sevilla, 3 de julio de 2009.
- I Conferencia europea para la promoción de acciones locales frente al cambio climático. Punta Umbría (Huelva) 23, 24 Y 25 de Septiembre de 2009.
- Curso sobre Dirección y Gestión de Servicios Sociales y Dependencia. Alcalá de Guadaira (Sevilla), 25 septiembre; Granada, 26 y 27 de noviembre de 2009.
- Máster en Auditoría Pública II Edición. Sevilla, octubre 2009 – junio 2010.
- V Edición Premio Progreso. Cádiz, 26 y 27 de noviembre de 2009.
- III Encuentro Local CONAMA. Sevilla, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009.
- Metodologías Participativas para el Desarrollo Local. Centro Latinoamericano de Juventud, CEULAJ. Mollina (Málaga), 10 y 11 de diciembre de 2009.
- Reunión para dar a conocer el Proyecto de Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía en desarrollo de la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA). Consejería de Medio Ambiente. Sevilla, 18 de enero de 2010.
- Acto de Presentación del Programa Conciliam 2009-2011 y Firma del Convenio por parte de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, el presidente de la FAMP y los alcaldes/as de cada uno de los municipios andaluces que forman parte del pilotaje para el desarrollo del Programa. Fundación Tres Culturas (Sevilla), 8 de febrero de 2010.
- Presentación proyecto Ecodáptate. Lucena (Córdoba), 9 de marzo de 2010; Loja (Granada), 22 de marzo de 2010; Úbeda (Jaén), 6 de abril de 2010; y Algeciras (Cádiz), 14 de abril de 2010.
- Plan de formación sobre ‘Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de los Gobiernos Locales’. Online, abril-junio de 2010.
- Curso Ecodáptate: FD1. ‘Aplicación de criterios eco-responsables para las empresas de economía social: 10 pasos clave’. On-line, del 19 de abril al 30 de junio de 2010.

- Curso Eoadáptate: FD2. ‘Métodos y técnicas para la incorporación de mejoras en la producción y oferta de servicios responsables en las empresas de economía social’. On-line, del 19 de abril al 30 de junio de 2010.
- Curso Eoadáptate: FD3. ‘Cómo elaborar un programa de compra verde para su empresa’. On-line, del 19 de abril al 30 de junio de 2010.
- Curso Eoadáptate: FD4. ‘Aplicación de criterios de sostenibilidad en la gestión local: implantación SGMA en los ayuntamientos’. On-line, del 19 de abril al 30 de junio de 2010.
- Curso Eoadáptate: FD5. ‘Elaboración de planes de comunicación y marketing empresarial en materia de eco-responsabilidad: oferta de servicios y productos responsables’. On-line, del 19 de abril al 30 de junio de 2010.
- Curso Eoadáptate: FD6. ‘Creación de empresas eco-responsables: nuevos yacimientos de empleo y líneas de financiación’. On-line, del 19 de abril al 30 de junio de 2010.
- Curso Eoadáptate: FD7. ‘Nuevas vías de negocio verde: compra pública responsable’. On-line, del 19 de abril al 30 de junio de 2010.
- I Reunión Provincial Conciliam. Ocho Provincias, de mayo a junio de 2010.
- Curso: ‘Gestión de obras y demoliciones con presencia de amianto’. Inicio 10 de mayo. 60 horas.
- Taller: ‘Iniciativas Locales para un Turismo Sostenible en Municipios de Andalucía Oriental’. Jaén, 17 de mayo de 2010.
- Taller: ‘Iniciativas Locales para un Turismo Sostenible en Municipios de Andalucía Occidental’. Huelva, 26 de mayo de 2010.
- Procesos de Inclusión de la Firma Digital de la Documentación y Uso de Plataformas. Algeciras (Cádiz), 15 de junio de 2010.
- I Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local. Mollina (Málaga), 17 de junio de 2010.
- Mesa de Trabajo: Participación Ciudadana a través de las TIC. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Sevilla, 22 de junio de 2010.
- Taller: ‘Herramientas prácticas para la Gestión Local del Turismo en Clave Sostenible’. Diputación Provincial de Málaga, 24 de junio 2010.
- Curso sobre Medio Ambiente y Sostenibilidad. Loja (Granada), 30 de junio de 2010.
- Feria de la Cultura Preventiva. Loja (Granada), 9 de julio de 2010.
- Curso sobre conciliación de la administración electrónica con los procedimientos administrativos tradicionales. Cádiz, 6-23 de septiembre de 2010.
- Presentación de la Estrategia Local para un Turismo Sostenible. Málaga, 17 de septiembre de 2010.
- Curso ‘La cooperación al desarrollo y el principio de subsidiariedad’. Jaén, 21 de septiembre de 2010.
- I Encuentro Local por la Prevención, Control y la Calidad Ambiental. Sevilla, 21 de septiembre de 2010.
- Introducción y Aplicación de los Esquemas Nacionales de Interoperabilidad y Seguridad en las Administraciones Públicas. Centro Cívico de la Diputación de Málaga, 23 de septiembre de 2010.
- Máster en Auditoría Pública. Sevilla, octubre de 2010.

- ‘Conciliación de la Administración Electrónica con los procedimientos Administrativos Tradicionales’. Cádiz, 6-23 de octubre de 2010.
- ‘Elaboración y Aplicación de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de las Iniciativas Locales para el Desarrollo Local’. Antequera (Málaga), 15-21 de octubre de 2010.
- Normativa sobre Extranjería. Antequera (Málaga), 26 de octubre de 2010.
- Conferencia Internacional de Envejecimiento Sostenible. Granada, del 3 al 5 de noviembre de 2010.
- VI Edición Premio Progreso. Huelva, 4 y 5 de noviembre de 2010.
- ‘Experto en Gestión Económica del Medio Ambiente y Evaluación de Impactos Ambientales: Compromiso con la protección del medio ambiente’. Diputación de Granada, el 11 de noviembre de 2010.
- ‘Despliegue de las Infraestructuras móviles en el Ámbito Municipal: Diseño, Organización y Gestión del Fenómeno desde las Administraciones Locales’. Granada, 11 de noviembre de 2010.
- ‘La Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales Andaluces: Nuevos Retos y Oportunidades’. Baeza (Jaén), 17 y 18 de noviembre 2010.
- ‘Políticas de salud pública para erradicar las desigualdades: desde lo global a lo local’. Sevilla, 23 de noviembre de 2010.
- Revista Digital para los Servicios de Cultura Municipales. Ayuntamiento de Antequera (Málaga), 20 de diciembre 2010.
- Curso ‘La Acción Local de la Salud’. Sevilla, 6, 7 y 8 de abril de 2011.
- Revista Digital para los Servicios de Cultura Municipales. Mollina (Málaga), 8 de junio de 2011.
- Curso de Mediación Sociocultural. Roquetas de Mar (Almería), 14 de junio de 2011.

[JORNADAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS >>](#)

10- SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

“Para la consecución de estos fines, la Federación realizará las siguientes actividades:

c) Constituirá servicios de asesoramiento y asistencia para sus entidades asociadas.

f) Promoverá publicaciones y documentos informativos en materias de su competencia”.

(Artículo 7 de los Estatutos de la FAMP)

ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

Este servicio está orientado básicamente al asesoramiento, asistencia técnica y suministro de información a los Gobiernos Locales asociados a la Federación, así como a la asesoría interna de los órganos de la FAMP.

En su ámbito asesor y de asistencia, el Gabinete Técnico es receptor de un gran número de consultas, predominantemente jurídicas y económicas, que se extienden a todos los sectores de competencia local y exigen como requisito previo su formulación por escrito autorizado por los correspondientes cargos electos locales. La contestación se verifica ordinariamente por escrito y se dirige en todo caso al presidente de la Entidad Local consultante. Igualmente, en aras a la agilización de asuntos planteados con carácter urgente, con frecuencia se atienden consultas telefónicas cuya complejidad así lo permite.

De igual forma, una de las funciones primordiales es la elaboración o, en su caso, coordinación técnica para ello, de modelos de “Ordenanzas Tipos” que pueden servir de referente para los municipios que tengan que regular materias de su competencia. Para ello, se han creado los oportunos Grupos de Trabajos o Comisiones Técnicas que han contado con la colaboración voluntaria de personal cualificado de las Corporaciones Locales y, en su caso, con la de personal técnico de los departamentos correspondientes de la Junta de Andalucía.

En este periodo se han publicado las siguientes Ordenanzas Tipo:

- Ordenanza Municipal Tipo de Protección contra la Contaminación Lumínica.
- Ordenanza Municipal Tipo de Accesibilidad.
- Ordenanza Tipo reguladora del Comercio Ambulante de los municipios.
- Ordenanza Municipal Tipo reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas.
- Ordenanza Tipo Fiscal reguladora de la Tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos.

El servicio de documentación se encarga de atender, tanto con fondos propios como mediante gestión directa con las instituciones titulares de los fondos originales, cualquier petición documental solicitada, siendo generalmente exigidos los formalismos antes reseñados.

El ámbito de asesoramiento interno se desarrolla tanto en la elaboración de informes técnicos, bien referentes a la normativa sometida a audiencia de la Federación bien puntualmente sobre materias concretas de interés general para las Entidades Locales asociadas, como mediante la labor de asistencia técnica a las Comisiones de Trabajo y demás órganos de la Federación.

En los cuadros siguientes se detallan porcentualmente las consultas atendidas por el Gabinete Técnico en este periodo, distinguiendo según materias y por provincias, no contabilizándose las consultas formuladas directamente a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) y la Red Andaluza de Desarrollo Local (RADEL), que han sido atendidas por dichas Secciones.

PORCENTAJES DE CONSULTAS REALIZADAS SEGÚN MATERIAS:

PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES	10,45%
HACIENDA Y PATRIMONIO	8,96%
URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	19,40%
SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO Y TRANSPORTES	2,99%
ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO	19,40%
SUBVENCIONES Y AYUDAS	7,46%
COMPETENCIAS-PACTO LOCAL	1,49%
PETICIÓN DOCUMENTAL	16,42%
SECTORIALES	13,43%

PORCENTAJES DE CONSULTAS REALIZADAS POR PROVINCIAS:

PROVINCIA DE ALMERÍA	7,46 %
PROVINCIA DE CÁDIZ	5,97 %
PROVINCIA DE CÓRDOBA	11,94 %
PROVINCIA DE GRANADA	8,96 %
PROVINCIA DE HUELVA	10,45 %
PROVINCIA DE JAÉN	4,48 %
PROVINCIA DE MÁLAGA	7,46 %
PROVINCIA DE SEVILLA	23,88 %
OTROS TERRITORIOS	19,40 %

PUBLICACIONES

EDITADAS

- CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS. 2007
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- GLOSARIO ABIERTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 2007
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS. ENTORNOS SALUDABLES: LAS CIUDADES DEL SIGLO XXI. 2007
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Junta de Andalucía
- EL MODELO DE GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. 2007
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y FSE
- CD MANUAL. LOS GOBIERNOS LOCALES POR LA CALIDAD EN EL EMPLEO. MUNICIPIOS ANDALUCES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: GUÍA DE RECURSOS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES. 2007
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y FSE
- GUÍA. LOS GOBIERNOS LOCALES POR LA CALIDAD EN EL EMPLEO. MUNICIPIOS ANDALUCES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. LA GESTIÓN PREVENTIVA EN EL MARCO DE LOS GOBIERNOS LOCALES. 2007
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y FSE
- ACTUACIONES TERRITORIALES INTEGRALES PREFERENTES PARA EL EMPLEO: PLAN ATIPES. 2007
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, UGT, CC.OO., CEA
- SOLIDARIDAD CON IRAK.
Publica: FAMSI
Colabora: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

- MEMORIA DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS POR LA FAMP EN EL MARCO DEL PROYECTO EQUAL ARENA II. 2008
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE ANDALUCÍA (ASPECTOS RELEVANTES DEL DIAGNÓSTICO). 2009
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía
- LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE ANDALUCÍA. 2009
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía
- E- GUÍAS DE INDUSTRIAS CULTURALES DE ANDALUCÍA. 2009
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Ministerio de Cultura
- PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. APLICACIÓN AUTOEJECUTABLE. 2010
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía
- PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. 2010
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
Colabora: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía
- METODOLOGÍA PARA INVENTARIAR Y CLASIFICAR INMUEBLES QUE CONTENGAN MATERIALES CON CONTENIDO EN AMIANTO. 2010
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- LA POLÍTICA PREVENTIVA EN LOS GOBIERNOS LOCALES. 2010
Publica: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

11- COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

“Para la consecución de estos fines, la Federación realizará las siguientes actividades:

c) Constituirá servicios de asesoramiento y asistencia para sus entidades asociadas.

f) Promoverá publicaciones y documentos informativos en materias de su competencia”.

(Artículo 7 de los Estatutos de la FAMP)

Durante la Legislatura 2007-2011 se ha llevado a cabo un plan de trabajo centrado en una mayor presencia de la Federación en los Medios de Comunicación y en mejorar la imagen corporativa de nuestra Institución.

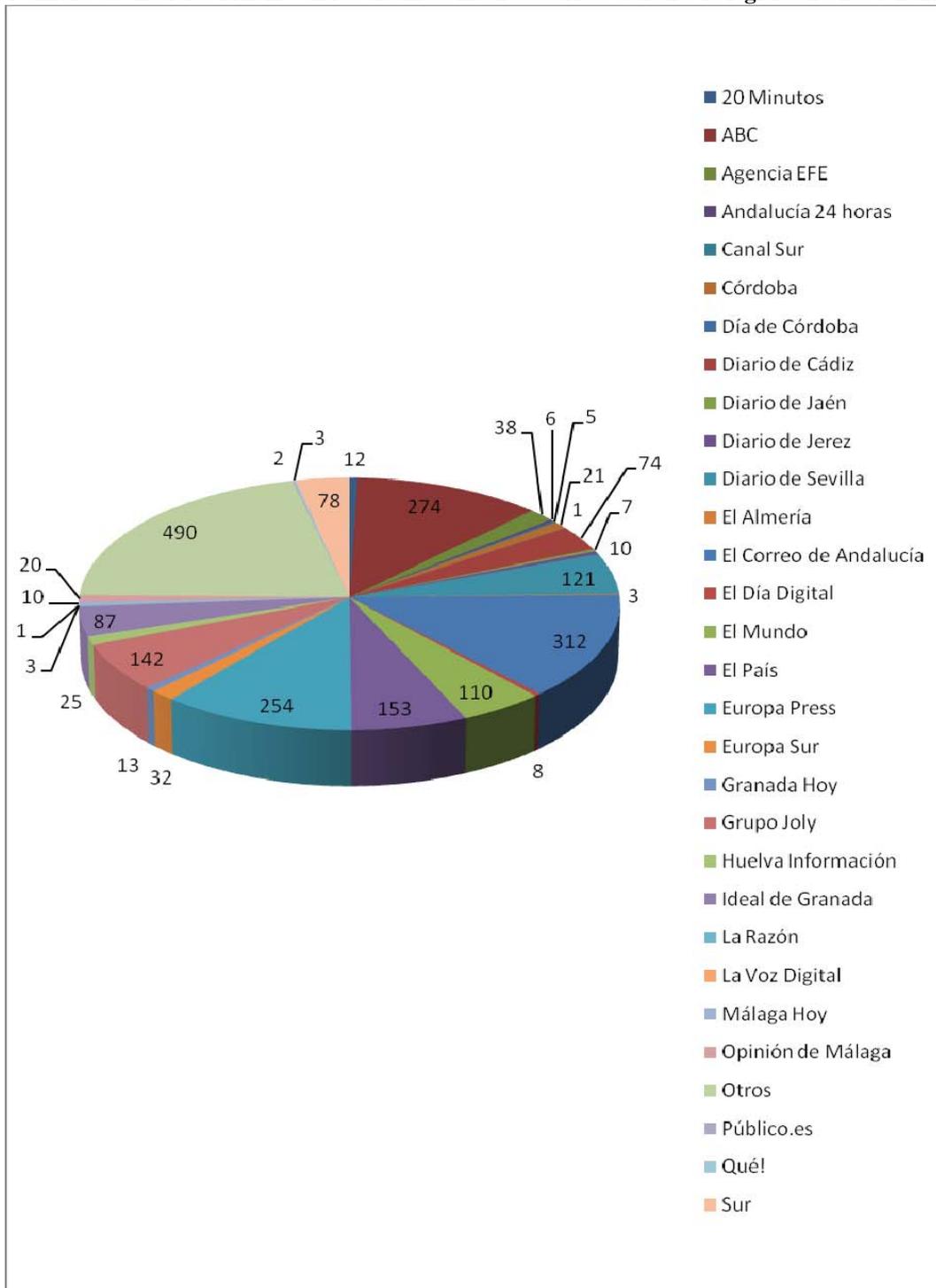
Durante este cuatrienio, la FAMP ha contado con una presencia muy importante en los medios de comunicación de Andalucía, tanto en prensa escrita (como se puede apreciar en el cuadro que se adjunta a continuación), como en radio, televisión y en la web. Para ello se han programado un número importante de ruedas de prensa en función al trabajo desarrollado por la Comisión Ejecutiva y las distintas Comisiones de Trabajo.

Asimismo la página web www.famp.es se ha consolidado en estos cuatro años y forma parte de un servicio que la Federación presta a los Gobiernos Locales en sintonía con la Sociedad de la Información. Actualmente es una de las más visitadas de las web de las Federaciones de Municipios de España. En nuestra página web se prestan servicios como: resumen de prensa diaria con noticias relacionadas con el municipalismo, normativas, descargas de publicaciones, documentos, formación, inscripciones electrónicas para cursos, etc.

PRESENCIA EN PRENSA ESCRITA 2007-2011

En el diagrama se recogen los datos del tratamiento informativo de la FAMP en la prensa escrita andaluza desde 31 julio de 2007 a 31 de julio de 2011.

Número de ‘noticias FAMP’ en los distintos medios escritos durante la legislatura 2007-2011



WEB DE LA FAMP

Periodo auditado: de 30-7-2007 a 30-7-2011

Años	Número de visitas	Páginas vistas	Bytes transferidos
2007	252.070	Sin información	Sin información
2008	192.657	1.196.529	115,98 Gb
2009	230.573	1.487.635	126,19 Gb
2010	262.128	2.499.406	103,21 Gb
2011	130.189	1.325.592	51,75 Gb
Total	1.067.617	6.509.162	397,13 Gb

Lectura de los datos:

- En el segundo semestre de 2007 se registró un elevado número de visitas coincidiendo con la celebración de la 7ª Asamblea General de la FAMP.
- En los siguientes años, el número de visitas ha crecido constantemente gracias, en su mayor parte, al crecimiento de Formación Continua FAMP.
- El tráfico que se ha generado con esas visitas se consiguió reducir en 2010 con la implantación del nuevo sistema de registro (usuarios y claves) y la unificación de las bases de datos.
- Durante el período de 2011 el tráfico registrado ha sido elevado, en comparación con años anteriores, debido a gestiones de mantenimiento en el servidor.
- Se estima que el número de visitas en 2011 ronde las 400.000, con un total de 4.000.000 de páginas vistas y 90 Gb transferidos (sin contar con lo contabilizado en la migración de principios de febrero de 2011).

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Durante estos cuatro años se han realizado numerosas campañas de sensibilización en diferentes materias de interés para los Gobiernos Locales y para la ciudadanía.

- Campaña “Yo contrato, tú contratas, nosotros y nosotras sonreímos”
- Campaña de sensibilización para inmigrantes en las siguientes materias: ciudadanía, salud, empleo, educación y violencia doméstica.

- Campaña de Comunicación sobre Reciclaje y Prevención en generación de Residuos en Colegios Andaluces 2007.
- Campaña de Difusión para el Fomento del Reciclaje durante 2007.
 - A) Campañas Ecoembes.
 - B) Campañas Ecovidrio.
- Campaña de sensibilización en materia de Prevención de Riesgos Laborales. “Tu ayuntamiento trabaja por la calidad del empleo”.
- Campaña de difusión de la herramienta ARGOS-LOCAL.
- Elaboración de la Página Web Prevenlo: www.prevenlo.famp.es
- Campañas de difusión para el fomento del reciclaje durante 2008:
 - Medios masivos de comunicación.
 - Campaña de sensibilización en colegios. Programa Educativo “Concienciación Ambiental para jóvenes”
 - Campaña promocional en playas.
 - Campañas de concienciación en zonas de ocio: Estadios de Baloncesto.
 - Patrullas ciudadanas de Ecovidrio.
- Campañas de difusión para el fomento del reciclaje durante 2009.
 - Bus del reciclaje
- Campañas de difusión para el fomento del reciclaje de RAEE durante 2009.
 - Campaña en grandes medios.
- Campaña de sensibilización en materia de Prevención de Riesgos Laborales año 2009.
- Cuña de radio. Plan audiovisual: Compra Pública Responsable: “Europalocal Andalucía”.
- Diseño y puesta en marcha de una Campaña Publicitaria dirigida a la población en general con objeto de fomentar la aplicación de la normativa preventiva.
- Programa Ecodáptate. Campaña Informativa Eco-intégrate.
- Campañas de difusión para el fomento del reciclaje durante 2010.
 - Bus del reciclaje
 - Plan de Medios
- Campañas de difusión para el fomento del reciclaje de RAEE durante 2010.
 - Campaña en grandes medios.

[CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EJECUTADAS ENTRE 2007 Y 2010 >>](#)

12- PROGRAMAS Y PROYECTOS

“ 1.- Constituyen los fines de la FAMP:

e) El desarrollo y consolidación del espíritu europeo en el ámbito municipal y provincial basado en la autonomía y solidaridad entre los Entes Locales”.

(Artículo 6 de los Estatutos de la FAMP)

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha promovido durante los últimos años una serie de proyectos y programas que han tenido como objetivo común el ser complementarios e incorporar un valor añadido a los Gobiernos Locales andaluces.

Los Programas, Proyectos y Acciones han estado vinculados a financiación europea, nacional, regional o incluso propia. Siempre que ha sido posible, se ha contado para su desarrollo con la colaboración e implicación de los Gobiernos Locales, ofreciendo temáticas muy variadas, que han ido desde el empleo o el desarrollo local, hasta la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida personal y profesional o la cooperación al desarrollo. Todos los proyectos promovidos por la Federación, o en los que ésta participa como socio, se relacionan a continuación:

Para más información se aconseja visitar la web de la Federación: www.famp.es

PROYECTOS Y PROGRAMAS EUROPEOS

CONCILIA-LO: EXPERIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN LO LOCAL. INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL II

Proyecto acogido a la Iniciativa Comunitaria EQUAL II, cofinanciado por Fondo Social Europeo. Su ejecución finalizó en diciembre de 2007.

Este proyecto ha sido liderado por la FAMP y ejecutado por la Agrupación de Desarrollo Localred, con las siguientes entidades socias: Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer, CEA, CC.OO. de Andalucía, UGT de Andalucía y la Federación de Asociaciones Proinmigrantes Andalucía Acoge. El área temática es el Eje IV. Igualdad de Oportunidades y el área: Conciliación de la vida personal y profesional.

El proyecto Concilia-lo responde a la necesidad de tratar la conciliación de la vida personal y profesional desde un enfoque institucional y en el ámbito local, haciéndolo además en un sentido amplio. Se aborda como un problema social, de las mujeres y de los hombres, e institucional, tratándolo de forma integral: servicios de apoyo, corresponsabilidad de los varones en el desempeño de tareas domésticas y cuidado de personas dependientes, reorganización de los tiempos de trabajo, ampliación y mejora de las infraestructuras y los servicios a la ciudadanía en los territorios, etc.

El objetivo general es sensibilizar y concienciar a la población en general y a las instituciones públicas y privadas sobre la problemática de la conciliación de la vida familiar, personal y profesional, a través de experiencias en los territorios que desarrollen nuevas fórmulas y herramientas para avanzar en la corresponsabilidad social en esta materia, reduciendo los desequilibrios de género.

ARENA II. INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL II

Proyecto acogido a la Iniciativa Comunitaria EQUAL II, cofinanciado por Fondo Social Europeo. Enmarcado en el área temática de “Combatir el racismo y la xenofobia”. Su ejecución finalizó en diciembre de 2007.

Los socios que desarrollan el proyecto junto con la FAMP son, la Consejería de Empleo, la Consejería de Gobernación, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, la Diputación de Almería, el Ayto. de Almería, el Ayto. de La Mojonera (Almería), el Ayto. de Roquetas de Mar (Almería), el Ayto. de Vícar (Almería), el Ayto. de Algeciras (Cádiz), el Ayto. de Cartaya (Huelva), el Ayto. de Lepe (Huelva), el Ayto. de Moguer (Huelva) la Federación Andalucía Acoge, COAG, CC.OO., UGT y la Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes.

El proyecto, de carácter territorial, desarrolla medidas y actuaciones en municipios de las provincias de Almería, Cádiz y Huelva, todos ellos con elevados porcentajes de población inmigrante, así como medidas que abarcan todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para ello se han llevado a cabo medidas de sensibilización, formación y dinamización social, inserción social y laboral, conocimiento de los contextos migratorios y la promoción del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El objetivo general del proyecto es promover la valoración de la diversidad cultural como factor de lucha contra el racismo y la xenofobia, desarrollando medidas que favorezcan el acceso y la promoción de los hombres y las mujeres inmigrantes en el mercado laboral y su participación igualitaria en la vida social comunitaria.

ANDALUZAS EN LA SOCIEDAD RED. INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL II

Proyecto acogido a la Iniciativa Comunitaria EQUAL II, cofinanciado por Fondo Social Europeo. Su ejecución finalizó en diciembre de 2007.

El objetivo general del proyecto es contribuir a que la sociedad andaluza de la información se convierta en una plataforma decisiva para el impulso de la igualdad laboral entre hombres y mujeres dentro de nuestra región, aumentando el número de mujeres que se benefician del uso de estas herramientas en su vida socioprofesional y estimulando, en segundo lugar, el protagonismo de las mujeres en la configuración y arquitectura de una Sociedad de la Información.

SIOCA. INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL II

Proyecto acogido a la Iniciativa Comunitaria EQUAL II, cofinanciado por Fondo Social Europeo. Su ejecución finalizó en diciembre de 2007.

La FAMP, conjuntamente con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, IAM, CC.OO. Andalucía, UGT Andalucía, FLC y FAECTA gestiona el proyecto “Sioca” que se enmarca en el Eje IV. Igualdad de oportunidades de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

El objetivo es favorecer la inserción laboral de mujeres en el sector de la construcción y afines, a través de la realización de prácticas formativas en entidades públicas locales del sector de la construcción y similares de Andalucía.

PROYECTOS Y PROGRAMAS NACIONALES Y AUTONÓMICOS

COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE: EUROPALOCAL- ANDALUCÍA 2009.

Este Proyecto ha servido para generar herramientas vinculadas con el marketing público y que han permitido dar a conocer el significado de COMPRA PÚBLICA RESPONSABLE así como la necesidad de generar nuevos hábitos para la gestión desde lo local en clave sostenible, contando como referencias con las Decisiones y/o Recomendaciones de la UE en esta materia. Sin duda, esto contribuirá a apoyar la Línea Estratégica de Acción iniciada por la FAMP a comienzos de 2009 y que permanecerá vigente hasta 2011 a la que hemos denominado “Compra Pública Responsable desde la Administración Local 2009-2011”.

NUEVOS MODELOS PARA UNA GOBERNANZA SIN VIOLENCIA EN EUROPA: LOCAL TICS

Tomando como referencia las reflexiones internacionales en torno a la violencia de género, y desde el convencimiento de la necesidad de una lucha activa desde todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales, que permita la superación de los actuales obstáculos que dificultan o imposibilitan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, España aprueba, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

A partir de ese importante avance, situar la lucha contra la violencia de género como una política común en el seno de la UE es otro de los objetivos para contar con un diagnóstico y unos indicadores comunes que permitan establecer un nivel mínimo y homogéneo europeo de protección para las víctimas.

Con el desarrollo del mismo, se han conseguido los siguientes resultados prácticos:

- La realización de un estudio de investigación “Nuevos modelos para una gobernanza sin violencia en Europa” con el fin de analizar el conflicto de la violencia de género a propósito de las actuaciones que vinculadas con la recogida de información referida a la violencia de género a escala internacional.
- La puesta en marcha del Laboratorio Participativo incluido en la web de la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres y, más concretamente, dentro del Observatorio Municipal.
- La interconexión con las Instituciones Públicas, Organizaciones No Gubernamentales y Movimiento Ciudadano Activo para trabajar conjuntamente y contribuir desde sus competencias/compromisos en la erradicación de la violencia de género en y desde Europa.
- La celebración de unas Jornadas de reflexión y debate en julio de 2010 en la sede de la FAMP con la participación de responsables políticas y personal técnico de la Administración Pública a escala nacional, autonómica y local.

E-MUSEO LOCAL DE ANDALUCÍA Y OTRAS ACTUACIONES EN RED

Resultados prácticos obtenidos:

- La puesta en valor de las Industrias Culturales Municipales.
- La elaboración de la “e-Guía Municipal para el fomento de las Industrias Culturales de Andalucía” (Boletines nº 0 y nº 1).
- Celebración “I Seminario Productivo Formativo: ‘Desarrollo Local Sostenible: Las Industrias Culturales en Andalucía’”, durante los días 3 y 4 de diciembre de 2009, en Sevilla.

DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE: LAS INDUSTRIAS CULTURALES EN ANDALUCIA II

Se consolida la línea de acción emprendida a propósito de la promoción cultural en la Administración Local para el fomento del empleo a través de la visibilización del capital cultural endógeno de los ayuntamientos andaluces.

Resultados prácticos:

- Estudio de Campo “Políticas públicas municipales e industrias culturales andaluzas: hacia un nuevo reto, el desarrollo local sostenible (Europa 2020)”.
- La elaboración de la “e-Guía para el fomento de las Industrias Culturales de Andalucía” (Boletines nº 2 y nº 3).
- Celebración “II Seminario Productivo Formativo: ‘Desarrollo Local Sostenible: Las Industrias Culturales en Andalucía’”, durante los días 21 y 22 de octubre de 2010, en Córdoba.

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD. ECOADÁPTATE: ESTRATEGIA DE FOMENTO Y APOYO EN MATERIA DE EMPLEO VERDE. ‘PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES’

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias en colaboración con la Fundación Pública Andaluza: Andalucía Emprende y CEPES-Andalucía, puso en marcha el proyecto “ECOADÁPTATE: ESTRATEGIA DE FOMENTO Y APOYO EN MATERIA DE EMPLEO VERDE: PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES”.

Acción cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013, en el marco del Programa empleaverde, gestionado por la Fundación Biodiversidad en calidad de Organismo Intermedio.

Este proyecto enmarcado en la línea estratégica de intervención “Compra Pública Responsable desde la Administración Local (2009-2011)” de la FAMP ha tenido como finalidad contribuir a la formación de los/as trabajadores/as en temas ambientales para posibilitar la eco-adaptación de las empresas potencialmente suministradoras de la Administración Local de productos y servicios a la vez que fomentar la creación de empresas de economía social vinculadas con la excelencia en la gestión del nuevo modelo de Desarrollo Sostenible. Gracias a lo cual se ha creado una plataforma de comunicación entre la FAMP y el tejido empresarial andaluz permitiendo involucrar a las pymes y micropymes potencialmente suministradoras de productos y servicios de las administraciones locales en el emergente mercado de la compra pública responsable.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES I

Durante el año 2007, desde la FAMP se ha venido trabajando para crear el Observatorio Andaluz de Participación Ciudadana, un compromiso común de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Agencia Andaluza de Voluntariado dependiente de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía a través del Convenio de Colaboración entre ambas instituciones de cara a favorecer e incrementar los niveles de participación y proximidad democrática de la sociedad andaluza.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES II

Durante el año 2008, la FAMP continuó con la colaboración con la Agencia Andaluza del Voluntariado, en virtud del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía para la realización de actuaciones en materia de Voluntariado. En este contexto se enmarcó dicho proyecto en el que se desarrolló una serie de acciones para el fomento de la Participación Ciudadana y el Voluntariado, enmarcadas en tres líneas de trabajo fundamentales:

- Línea 1: Formación en materia de Participación Ciudadana y Voluntariado.
- Línea 2: Sociedad del Conocimiento y Diseño Metodológico.
- Línea 3: Trabajo en Red y Difusión de Contenidos.

Con la ejecución de este Proyecto se han logrado los siguientes resultados prácticos:

- Formación en materia de Participación Ciudadana y Voluntariado.
- Consolidación del Observatorio Virtual para la Participación Ciudadana.
- Elaboración de la “Guía Práctica para la implementación de la Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales de Andalucía: Estrategias para la acción”.

PROXIMIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

La proximidad de los Gobiernos Locales a la ciudadanía permite que el ámbito municipal sea el más adecuado para que los/as ciudadanos/as puedan debatir sobre sus intereses, buscar las mejores fórmulas para resolver los problemas que les afectan y para influir en las definiciones de los programas de acción que contribuyan al desarrollo del municipio.

Con este proyecto hemos impulsado desde la FAMP cuatro líneas de trabajo fundamentales:

- Línea 1: Formación/capacitación en materia Participación Ciudadana y Voluntariado.
- Línea 2: Consolidación del Observatorio para la Participación Ciudadana y el Voluntariado en el ámbito local.
- Línea 3: Dinamización de los Procesos de Participación Ciudadana en el ámbito local.
- Línea 4: Incremento de la proximidad (calidad y cobertura) de los servicios públicos destinados a la orientación e información para la acción voluntaria.

Con las actuaciones realizadas en el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) para la realización de actuaciones en materia de Voluntariado y del proyecto presentado al efecto, se han logrado los siguientes resultados prácticos:

- Formación/capacitación en materia Participación Ciudadana y Voluntariado.
- Consolidación del Observatorio para la Participación Ciudadana y el voluntariado en el ámbito local.
- Dinamización de los procesos de participación ciudadana en el ámbito local: diseño de un laboratorio pedagógico-participativo y puesta en valor del trabajo en red (creatividad).
- Incrementar la proximidad (calidad y cobertura) de los servicios públicos destinados a la orientación e información para la acción voluntaria.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Proyecto realizado en colaboración con la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Voluntariado y Participación en virtud del correspondiente Convenio de Colaboración para la realización de actuaciones en el año 2010.

La finalidad última del proyecto está enmarcada dentro de directrices que marca el Libro Blanco de la Gobernanza Europea y vinculada a la Gobernanza local para la mejora de los servicios públicos locales que pretende contribuir a la toma de decisiones en y desde lo local para la puesta en marcha de políticas públicas municipales más participativas. Así, este proyecto ha supuesto la realización de diferentes actuaciones, que han dado lugar a la elaboración de herramientas y puesta en marcha de estrategias vinculadas a la promoción de Participación en el ámbito local. Este proyecto se ha dirigido a todos los Gobiernos Locales andaluces interesados en participar en el mismo mediante: asistencia a las acciones formativas previstas en el mismo, envío de buenas prácticas al banco de experiencias contenidas en el Observatorio de Participación Ciudadana de la FAMP, o bien colaborando en el diseño y elaboración de un futuro Libro Blanco para la promoción de la Participación Ciudadana en lo local.

Tres líneas estratégicas a lo largo de las cuales se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Línea 1: Formación/capacitación en materia de Participación Ciudadana.
- Línea 2: Nuevas tecnologías de la Información y Comunicación y Participación Ciudadana.
- Línea 3: Trabajo en red y Participación Ciudadana. Diseño y Elaboración del “Libro Blanco para el fomento de la Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales de andaluces: Nuevos Retos y Oportunidades”.

LA PRÁCTICA SALUDABLE EN LA GESTION MUNICIPAL II

El desarrollo sostenible de nuestros pueblos y ciudades ha de ser considerado una apuesta decidida de nuestra lucha por la igualdad, la equidad, la democracia y el progreso. La intervención local comienza por la identificación, descripción y dirección de una red, en la que actúan los agentes de salud de un determinado territorio. Lo importante es escuchar, relacionarse y liderar grupos de ciudadanos y ciudadanas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, a la vez que se articulan las responsabilidades del Gobierno Local a un nivel más institucional y se plantea la relación con la parte más periférica del Gobierno autonómico y estatal. Contribuir a recopilar datos, proponer y desarrollar

métodos y herramientas de trabajo, a establecer REDES y diferentes tipos de cooperación, así como promover políticas pertinentes debe ayudar a desarrollar un espacio local de salud.

LA PRÁCTICA SALUDABLE EN LA GESTIÓN MUNICIPAL III

La planificación exige la concurrencia de las responsabilidades a distintos niveles de los servicios públicos (local, autonómico, estatal y europeo), dotando al proceso además de la participación de la ciudadanía. De esta forma, la ejecución requiere del consenso tanto de los responsables municipales como de toda la comunidad local (asociaciones de consumidores, empresas, centros docentes, centros sanitarios, etc.).

La salud es un factor de bienestar personal y social, es un elemento significativo de pacto local donde resulta posible aunar los intereses de la ciudadanía, los profesionales de los servicios y las Corporaciones Locales, y dirigirlos hacia el avance de los pueblos y ciudades de Andalucía. Ello exige un nivel de corresponsabilidad superior a la hora de centrar la misión de cada nivel institucional de forma cooperativa.

Se lograron los siguientes resultados prácticos:

- Formación/Capacitación Conjunta. Durante el año 2009 se han realizado dos acciones formativas incluidas dentro del Plan de Formación Continua de la FAMP relativas a la Promoción de la Salud, con la asistencia de Responsables Políticos/as y Personal Técnico de las Corporaciones Locales andaluzas.
- Potenciación del Observatorio de la Salud Local.
- Laboratorio Participativo para la Salud Local.
- Centro de Recursos y Habilidades.

GOBERNANZA LOCAL Y SALUD PÚBLICA I

Con el proyecto “Gobernanza Local y Salud Pública I” nos hemos propuesto con el apoyo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y los Gobiernos Locales adheridos a la FAMP avanzar en la búsqueda de la mejora de los servicios públicos locales, vinculados con la promoción de la salud desde lo local de forma transversal (Salud en todas las políticas locales), consolidando un camino que se viene desarrollando desde los Gobiernos Locales de Andalucía vinculado con la elaboración de Planes Municipales de Salud Pública.

Se han logrado los siguientes resultados prácticos:

- Potenciación del Observatorio de la Salud Local.
- Mejora del Mapa de Indicadores de Salud Local de la FAMP.
- Caja de Herramientas.

PLAN ANDALUZ DE PREVENCIÓN CONTRA LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía puso en marcha el Plan de Prevención contra los efectos de una exposición prolongada a elevadas temperaturas. La Consejería de Salud reforzó durante los meses de verano los mensajes de información y prevención sobre los efectos del calor dirigidos a las cuidadoras de personas discapacitadas y a los padres de niños que presentan patologías crónicas, dado que los pacientes frágiles y los menores constituyen los principales colectivos cuya salud puede verse afectada por las altas temperaturas.

PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO

El Programa de Vigilancia Sanitaria de Aguas de Consumo Humano de Andalucía se redacta conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Los contenidos del mismo recogen los principales aspectos que deben considerarse en Andalucía para el cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma y servirán de base para la elaboración del Protocolo de Autocontrol y Gestión de los abastecimientos.

PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE EL TABAQUISMO

El tabaquismo es el principal problema de Salud Pública en Andalucía, siendo la primera causa evitable de pérdida de salud y muerte prematura en los países desarrollados. El Plan Integral debe ser una herramienta que facilite el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural del tabaquismo, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a la prevención, el tratamiento y el seguimiento de esta enfermedad crónica.

CERTAMEN DE PROGRAMAS SOBRE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA

El certamen que tiene por objeto la visualización de las buenas prácticas en materia de promoción de la salud a través de la promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada viene siendo organizado gracias a la colaboración de los miembros de la Comisión Interdepartamental del Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada coordinado desde la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. *Para más información:* <http://www.juntadeandalucia.es/salud/>

PREMIOS ‘C’ DE CONSUMO DE ANDALUCÍA DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Premio ‘C’ de Consumo se crea para reconocer la labor de aquellas personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, así como cuales quieran otras instituciones o colectivos que desarrollan su actividad en Andalucía y que se hayan distinguido por su respeto, defensa y ayuda al consumidor, así como por facilitar los controles de calidad, evitando obligaciones, trámites y costes innecesarios. *Para más información:* <http://www.juntadeandalucia.es/salud/>

PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD LOCAL

Desde el año 2008 al 2011 de forma ininterrumpida se ha gestionado tres proyectos bajo la denominación “EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD LOCAL I, II y III” gracias al apoyo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

La meta de la Educación Ambiental es formar a una población consciente y preocupada por el medio y por los problemas relativos a él; una población que tenga los conocimientos y competencias, la predisposición, la motivación y el sentido del compromiso que le permita trabajar por la promoción de la sostenibilidad local. Nuestra población objetivo han sido los/as responsables políticos/as y el personal técnico de los Gobiernos Locales andaluces.

Los resultados prácticos obtenidos a lo largo de los tres años han sido los que enumeramos a continuación:

2008-2009

- Realización de un total de ocho acciones formativas relacionadas con la Educación Ambiental a nivel local.
- Formación de un total de 325 personas participantes (hombres y mujeres, responsables políticos y personal técnico) de los Gobiernos Locales de Andalucía.
- Puesta en marcha del Observatorio Virtual de Sostenibilidad Local en la página web de la FAMP.
- Difusión de las buenas prácticas medioambientales / excelencia en la gestión local a través de una publicación virtual (trimestral) a la que hemos denominado Diario Virtual de Sostenibilidad Local de la FAMP.
- Elaboración de un Panel / Mapa de Indicadores Locales de Sostenibilidad Medioambiental y de Participación Ciudadana.
- Lanzamiento de la Estrategia Local de “Educación para la Sostenibilidad Local” gracias al trabajo en red y los acuerdos interinstitucionales, así como a través de un adecuado plan de difusión y de un apoyo local específico.

2009-2010

- La puesta en marcha del Aula Medioambiental Local mediante la realización de ocho acciones formativas relacionadas con la Educación Ambiental a nivel local, y con contenidos estratégicos de marcado carácter municipalista. Con la formación de un total de 282 personas participantes (hombres y mujeres, responsables políticos y personal técnico) de los Gobiernos Locales de Andalucía.
- El fortalecimiento del funcionamiento del Observatorio Virtual de Sostenibilidad Local en la página web de la FAMP, con los siguientes contenidos: la puesta en marcha de la Caja de Herramientas para la Sostenibilidad Local y la realización de un Estudio de Impacto en un total aproximado de 63 ayuntamientos “piloto” previamente seleccionados para dar a conocer los resultados obtenidos a través de la puesta en práctica del Mapa de Indicadores.
- La Diseminación de la Estrategia Local de Educación Ambiental gracias al trabajo en red y los acuerdos interinstitucionales, mediante un plan de difusión y apoyo local específico.

2010-2011

- El afianzamiento del Aula Medioambiental Local con la formación de un total de 191 personas participantes (hombres y mujeres, responsables políticos y personal técnico) de los Gobiernos Locales de Andalucía.
- El fortalecimiento del Observatorio Virtual de Sostenibilidad Local
- La Publicación del Boletín Virtual de Sostenibilidad Local de la FAMP a lo largo de todo el proceso de ejecución del Proyecto, diseminado a través de los canales de distribución de los que dispone la Federación de un alcance múltiple.
- Elaboración de una Guía Práctica para la elaboración de Proyectos de Educación Ambiental en lo local.

PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE DOS GUÍAS FAMP PARA LA EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES

En nuestro empeño de trabajar por mejorar los servicios públicos municipales en el ámbito de la Cultura abordamos un proceso en términos de calidad, a fin de ofrecer un buen servicio, de eficiencia, optimizando recursos y procesos y de apertura: claridad, transparencia, comunicación y participación.

OBSERVATORIO DE LA CULTURA LOCAL EN ANDALUCÍA

El software diseñado por la FAMP con el apoyo de la Consejería de Cultura es realmente una apuesta por hacer realidad una política de cooperación en materia de Administración Electrónica orientada a la implantación del modelo autonómico puesto a disposición de la Administración Local. Figuran asimismo las imágenes corporativas de la Consejería de Innovación y Ciencia, puesto que a través de la Secretaria General de Universidades, Investigación y

Tecnología, iniciaremos a partir de este momento una apuesta por la incorporación de ésta como “socia científica” del Observatorio; y con las ocho Diputaciones Provinciales, aliadas en este camino hacia la “excelencia en la gestión desde lo local” y que nos ayudarán a dar contenidos y a consolidar en el tiempo esta herramienta que surge a partir de este momento. Debemos, no obstante, dejar patente que para el diseño del software sólo hemos contado con el apoyo de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y que, por tanto, ni la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ni las Diputaciones Provinciales de Andalucía han hecho aportación económica para este resultado práctico.

Hoy, es ya una realidad; se trata de una herramienta entendida como un elemento conservador de la memoria cultural, potenciadora de los elementos culturales comunes desde la diversidad, gracias a su capacidad de comunicación a través de las nuevas tecnologías en nuestra tarea de extender, al tiempo que ampliar, el concepto de patrimonio cultural local.

PROYECTO OBSERVATORIO DE LA CULTURA LOCAL EN ANDALUCÍA II

Dentro del marco del presente proyecto “*Observatorio de la Cultura Local de Andalucía II*” hemos trabajado para la consolidación de esta herramienta telemática como un espacio virtual común desde el que poder compartir experiencias en la materia, ofrecer asesoramiento técnico a todos aquellos Gobiernos Locales que lo necesiten, generar herramientas y diseñar modelos de intervención y estrategias de acción que permitan optimizar recursos, tiempos y espacios. Todo ello en beneficio y para la utilidad de los/as responsables políticos y el personal técnico con competencias en esta materia.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida desde la puesta en marcha de esta herramienta telemática y ante la necesidad de adaptarnos a los nuevos tiempos hemos realizado una serie de mejoras; consiguiendo que se configure como un espacio de trabajo conjunto para la consulta, información, análisis y debate en torno a la promoción y cooperación cultural en el ámbito local. Por ello, con el presente proyecto, hemos logrado implementar esta herramienta y optimizar cada una de las secciones de este Observatorio.

PROYECTO E-LOCAL TURISMO SOSTENIBLE

Nuestro objetivo no es otro que contribuir a un “nuevo concepto de Política Local Turística” que garantice el respeto a la identidad local y al patrimonio natural y cultural de Andalucía, con una voluntad decidida de promover las nuevas tecnologías y las metodologías participativas para la puesta en marcha de los nuevos modelos de gobernanza local que se proponen desde el Plan Andaluz de Turismo Sostenible (2008-2011). La sostenibilidad debe ser equiparada a la calidad garantizando la eficiencia energética y el respeto a la huella ecológica.

Resultados prácticos obtenidos:

- Diseño del Software E-Local Turismo Sostenible.
- Realización del Estudio de Campo a propósito del Estado de la Cuestión del Turismo en Andalucía.
- E-Guía para la Mejora de los Servicios Públicos Locales en los Municipios Turísticos Andaluces (Hoja de Ruta).
- Realización de ‘La Estrategia Local para un Turismo Sostenible’.

CONGRESO ANDALUZ SOBRE POLÍTICA CLIMÁTICA: EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente y el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) tuvo lugar el “*Congreso Andaluz sobre Política Climática: el papel de los Gobiernos Locales*” celebrado los días 9 y 10 de febrero de 2009. Un espacio de comunicación, debate y reflexión para responsables políticos, personal técnico de las administraciones locales y movimientos ciudadanos que permita mejorar nuestra capacidad de adaptación

al nuevo modelo de desarrollo sostenible, tomando como referencia la nueva Política Ambiental Europea. Todo ello coincidiendo en el tiempo con un momento clave de Presidencia Española de la Unión Europea y tras las conclusiones de la Cumbre del Clima de Copenhague.

Se elaboró la *Agenda Local para Mitigar los efectos del Cambio Climático*; una herramienta de análisis de conocimiento para mitigar el cambio climático y que pone de manifiesto cómo los municipios y provincias son verdaderos impulsores de las nuevas formas de gobernabilidad participando en la gestión desde la escala local a la global.

PROGRAMA CONCILIAM

La conciliación y la corresponsabilidad requieren la realización una reflexión sobre el mercado laboral, el modelo educativo, de ciudad, de urbanismo, de servicios... e incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las políticas que se desarrollen.

El Programa CONCILIAM en el que han participado dos mil personas en esta primera fase de pilotaje ha unido realidades diversas que confluían en un objetivo común: la mejora de los servicios públicos locales.

La firma en cada “Municipio Conciliam” de su correspondiente Pacto Local por la Conciliación ha supuesto hacer realidad el nuevo modelo de Gobernanza Local. Responsables políticos/as, personal técnico, agentes económicos y sociales, asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales, tejido empresarial, medios de comunicación, etc. trabajando conjuntamente por un mismo compromiso.

PROYECTO INTEGRA PLUS (+): POR LA EMPLEABILIDAD: EXPERIENCIAS LOCALES DE INSERCIÓN DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL EN EUROPA

El objetivo general del Proyecto es mejorar los servicios de atención socio-laboral prestados a colectivos con especiales dificultades de inserción mediante la identificación, intercambio y la difusión de “buenas prácticas”, tanto en Andalucía como a nivel internacional a través de las entidades socias de Irlanda y Letonia.

UNIDADES DE BARRIO PARA LAS ZONAS MARGINALES DE ANDALUCÍA

Proyecto aprobado en el marco de la Orden del 30 de enero de 2004 y modificada por la Orden de 9 de noviembre del mismo año, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de los Programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

El proyecto ha tenido por finalidad la realización de un estudio para determinar la manera de dar respuesta a las necesidades de dinamización social y de empleo de los barrios y zonas desfavorecidas en cuanto al acceso por parte de la ciudadanía a los servicios de empleo desde la figura de las Unidades de Barrio.

Así mismo se ha proporcionado un lugar de encuentro y presentación del estudio de detección e identificación de zonas marginales de intervención, así como de la metodología que se ha diseñado para abordar la creación y puesta en marcha de una red de Unidades de Barrio.

ARGOS LOCAL: UN NUEVO GENERADOR DE INFORMES A NIVEL LOCAL DE PROSPECCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

Proyecto aprobado en el marco de la Orden del 30 de enero de 2004 y modificada por la Orden de 9 de noviembre del mismo año, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de los Programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

Los objetivos perseguidos durante este proyecto han sido los siguientes:

- Detectar las demandas y necesidades de información en relación a la realidad laboral y socioeconómica de los Gobiernos Locales de Andalucía.
- Analizar cualitativamente la información disponible en materia de empleo.
- Facilitar información pertinente en materia de empleo y que pueda ser de interés para las personas con poder de decisión en el diseño de políticas de empleo a nivel local.
- Difundir entre las personas potenciales usuarias esta información y asistir a los Gobiernos Locales para su uso.

Las actividades desarrolladas para llevar a cabo este proyecto se puede dividir en las siguientes fases:

- Desarrollo de una metodología para la detección de necesidades de información de los Gobiernos Locales.
- Prospección de datos y fuentes de información disponibles a nivel local en Andalucía, y prediseño del contenido de los informes.
- Detección de Necesidades de Información de los Gobiernos Locales.
- Desarrollo de un generador de Informes Socioeconómicos a nivel municipal.
- Jornadas de Presentación y Difusión de ARGOS LOCAL.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ATIPES Y ACCIONES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ATIPES

Al desarrollarse ambos proyectos sobre el mismo programa (ATIPES), se realiza la descripción de las acciones en el mismo apartado.

Ambos proyectos se aprobaron en el marco de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se conceden ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

Las actividades desarrolladas para llevar a cabo estos proyectos se pueden dividir en las siguientes fases:

- Desarrollo de la segunda fase del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Empleo ATIPES.
- Valoración del sistema de seguimiento y elaboración de mejoras.
- Mesas de trabajo para el desarrollo del Plan de Empleo ATIPES en cada zona.
- Metodología de trabajo para la coordinación de agentes en zonas ATIPES.
- Jornadas temáticas sobre 'El Plan de Empleo ATIPES'.
- Estudio sobre mercado de trabajo desde un enfoque territorial.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ATIPES Y ACTUACIONES DE DINAMIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN ATIPES

Al desarrollarse ambos proyectos sobre el mismo programa (ATIPES), se realiza la descripción de las acciones en el mismo apartado.

Ambos proyectos se aprobaron en el marco de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se conceden ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

Las acciones desarrolladas fueron las siguientes:

- Realización de una Evaluación Intermedia del Plan de Empleo ATIPE a nivel global, que nos sirva para analizar el desarrollo del proyecto desde sus inicios así como los resultados obtenidos en las diferentes zonas de actuación.
- Acompañamiento y apoyo al desarrollo del proyecto en las distintas zonas de actuación, a través de un equipo itinerante que dé respuestas a las posibles demandas que se planteen en los territorios, en relación a la ejecución técnica de los planes.
- Dinamización de agentes claves en el entorno local para impulsar y desarrollar los planes de las zonas ATIPES y al mismo tiempo, conseguir una mayor participación y coordinación entre todas las entidades.

PROYECTO SOBRE CALIDAD EN EL EMPLEO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-II. 'PREVENLO'

En el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre actuaciones específicas en materia de Prevención de Riesgos Laborales firmado el 14 de diciembre de 2007, se desarrolla este proyecto cuya ejecución finalizó el 15 de mayo de 2009.

Con este proyecto se pretendía conseguir los siguientes objetivos:

- Promover la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Combatir de la forma más eficaz y activa posible la siniestralidad laboral.
- Fomentar y promover una auténtica cultura de la prevención de los riesgos laborales, para asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones que en esta materia se establecen en la referida Ley y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1.997, de 17 de enero, modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo.
- Integrar la prevención de los riesgos laborales en los sistemas de organización y gestión de las empresas.
- Mejorar el control del cumplimiento de la vigente normativa de prevención de riesgos laborales.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollaron las siguientes actividades:

- Estudio, diagnóstico y elaboración del mapa preventivo de los Gobiernos Locales andaluces.
- Celebración de jornadas o seminarios en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de los Gobiernos Locales.
- Formación on-line sobre prevención de riesgos laborales en el ámbito de los Gobiernos Locales dirigido al personal técnico y político.

- Elaboración de campañas publicitarias en medios de comunicación locales dirigida a la población en general con el objeto de fomentar la implantación de la normativa preventiva.
- Diseño y desarrollo de una página web sobre contenido preventivo que aloje toda la información referente al proyecto.
- Convocatoria pública de acciones pilotos dirigidas a ayuntamientos.

AGENTES DE DESARROLLO LOCAL EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA EN ANDALUCÍA: COMPETENCIAS, NECESIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Proyecto aprobado en el marco de la orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se conceden ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

A través del presente Estudio, la FAMP, en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), pretende conocer en profundidad las características del trabajo que realizan los/as Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPEs) en las capitales de provincia de Andalucía, para acometer acciones de mejora que permitan optimizar su labor, en tanto que son protagonistas del desarrollo local.

ESTUDIO SOBRE LOS DISPOSITIVOS DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A NIVEL LOCAL EN ANDALUCÍA

Proyecto aprobado en el marco de la orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se conceden ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción de la Consejería de Empleo de la Junta DE Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

A través del presente Estudio, la FAMP, en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), pretende conocer la situación en que se encuentran actualmente los diferentes dispositivos de orientación y desarrollo de las políticas activas de empleo, a nivel local, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El interés tanto de la FAMP como del SAE con el presente Estudio, estriba en la necesidad de optimizar el funcionamiento de estos dispositivos y programas existentes en materia de empleo en los Gobiernos Locales de Andalucía, en un momento, como el actual, en el que se dan unas circunstancias que lo hacen especialmente aconsejable.

ESTUDIO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS

Proyecto aprobado en el marco de la orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se conceden ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

El objetivo general del Estudio se ha centrado en conocer los modelos de gestión de las políticas de empleo existentes en el resto de Comunidades Autónomas que proporcione información sobre los recursos humanos necesarios para su implantación y desarrollo, las necesidades de infraestructuras y la implicación de todas las administraciones competentes y de los agentes sociales para una posible transferencia al modelo andaluz en una fase posterior.

PROYECTO SOBRE CALIDAD EN EL EMPLEO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-III. “PREVENLO”

En el marco del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sobre actuaciones específicas en materia de Prevención de Riesgos Laborales firmado el 8 de octubre de 2009, se desarrolla este proyecto cuya ejecución finalizó el 31 de octubre de 2010.

Con este proyecto se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Promover la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Combatir de la forma más eficaz y activa posible la siniestralidad laboral.
- Fomentar y promover una auténtica cultura de la prevención de los riesgos laborales, para asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones que en esta materia se establecen en la referida Ley y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo.
- Integrar la prevención de los riesgos laborales en los sistemas de organización y gestión de las empresas.
- Mejorar el control del cumplimiento de la vigente normativa de prevención de riesgos laborales.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollaron las siguientes actividades:

- Plan de Formación On-Line sobre Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de los Gobiernos Locales y Plataforma Virtual para la ejecución del mismo.
- Jornadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de los Gobiernos Locales.
- Plan Operativo en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Diseño de Metodología para inventariar y clasificar inmuebles que contengan materiales con contenido en amianto, de aplicación en municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes y realización de práctica del inventario en un municipio piloto.
- Diseño y puesta en marcha de una Campaña Publicitaria dirigida a la población en general con objeto de fomentar la aplicación de la normativa preventiva.
- Segunda Fase de la convocatoria pública dirigida a los Gobiernos Locales andaluces, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, con objeto de dar una ayuda financiera para llevar a cabo las acciones piloto propuestas.

FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Listado de cursos realizados entre 2008 y 2011:

- Experto en Gestión de Salarios y Seguridad Social. (4 ediciones)
- Agente de Desarrollo Local. (5 ediciones)
- Aplicaciones Informáticas de Gestión. (5 ediciones)
- Monitor de Actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil. (3 ediciones)
- Programa de Retoque Digital y Escaneado de Imágenes. (2 ediciones)

NUEVO MODELO DE COOPERACIÓN y CONCERTACIÓN A NIVEL LOCAL PARA LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN ANDALUCÍA

Proyecto aprobado en el marco de la orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se conceden ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

El objetivo general del proyecto se centra en la definición de un nuevo modelo de desarrollo local y promoción de empleo a nivel territorial que, partiendo de la experiencia acumulada en estos años de funcionamiento de los consorcios, permita mantener la necesaria coordinación entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Entidades Locales presentes en cada territorio.

Para alcanzar este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Realizar un diagnóstico actual sobre la situación en que se encuentra la estrategia de desarrollo local y promoción de empleo a nivel territorial, desarrollada hasta el momento por los consorcios, tratando de identificar aquellas realidades que, al presentar características comunes, pueden ser susceptibles de un análisis individualizado.
- Identificar, a partir del diagnóstico anterior, aquellas experiencias que por ofrecer buenos resultados en la práctica o ser extrapolables a otras realidades territoriales, pueden ser consideradas como “buenas prácticas” y, por tanto, ser incorporadas al modelo.
- Proponer y analizar los diferentes escenarios u opciones en los que, desde el punto de vista operativo, podría basarse o materializarse el nuevo modelo de desarrollo local y promoción de empleo a nivel territorial a implantar.
- Consensuar el modelo final a implementar entre el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), como titular de la competencia, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) como legítima representante de los intereses de las Entidades Locales en Andalucía.
- Formular la posible estrategia de implementación del nuevo modelo para garantizar su necesaria receptividad por parte de todas las entidades y agentes que ejecutan políticas activas de empleo a nivel local en Andalucía.

EVALUACIÓN FINAL DE LAS ACTUACIONES TERRITORIALES INTEGRALES PREFERENTES PARA EL EMPLEO

Proyecto aprobado en el marco de la orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se conceden ayudas de los programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

El objetivo general del proyecto es realizar la evaluación final de los resultados y del impacto del Plan de Empleo ATIPE en sus nueve zonas de actuación.

Este objetivo se traduce en una serie de objetivos específicos, que trascienden la especificidad de los Planes ATIPEs a favor de los aspectos generales de aplicación de las políticas en materia de empleo, como son:

- Proporcionar claves y procedimientos exitosos en las políticas activas de empleo.
- Coordinar actuaciones e intercambiar buenas prácticas desarrolladas en los territorios.
- Valorar los resultados del plan en los territorios.
- Valorar el impacto que ha tenido ATIPE en las nueve zonas.
- Valorar la gestión de los Planes ATIPEs (procesos): valoración de su funcionamiento.
- Valorar la eficiencia de los instrumentos de actuación utilizados y los agentes implicados.

- Identificar las claves del éxito de lo acometido.
- Identificar las claves del fracaso de las acciones previstas y no acometidas.
- Valorar la coordinación institucional en el marco de los Planes ATIPEs, así como el funcionamiento de dicha coordinación.
- Detectar y valorar los productos elaborados.
- Detectar y valorar Buenas Prácticas.

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

FEDERACIONES EN COOPERACIÓN

Proyecto aprobado en el marco de la orden AEC/442/2007, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), junto con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha (FEMPCLM), trabajan en el proyecto 'Federaciones en Cooperación', financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Dicho proyecto se ejecutará a lo largo del año 2010 y 2011.

Este proyecto pone en marcha un diálogo fluido conducente al establecimiento de formas de coordinación entre las entidades claves de la Cooperación Descentralizada Local en tres Comunidades Autónomas: Extremadura, Andalucía y Castilla la Mancha, a través del liderazgo de sus Federaciones Territoriales de Municipios.

En concreto se pretende llevar a cabo:

- Un Curso de especialización en Cooperación Descentralizada Local a nivel general del proyecto.
- Una publicación sobre 'Procesos de descentralización municipal en España'.
- Una publicación sobre 'Estrategias y Modelos de Cooperación Descentralizada Local'.
- Un intercambio entre Federaciones de Municipios Españolas y de América Latina, que permita poner en valor los resultados del proyecto.
- Unas jornadas de difusión en las tres comunidades autónomas con el objetivo de informar acerca de los resultados del proyecto y fomentar el trabajo en común de las entidades de la Cooperación Local.

PROYECTO TRANSFERENCIAS

Proyecto aprobado en el marco del Programa MUNICIPIA, iniciativa de coordinación de esfuerzos de los distintos actores de la cooperación española para impulsar y fortalecer el mundo local y el municipalismo en todos los países donde trabaja la Cooperación. El programa MUNICIPIA es producto del acuerdo entre la AECID, CONFOCOS y la FEMP y se inserta en la AECID bajo la dirección ejecutiva de la misma.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), junto con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha (FEMPCLM), trabajan en el proyecto, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Dicho proyecto se ejecutará a lo largo del año 2011.

El proyecto busca el fortalecimiento de las áreas de desarrollo económico local y gestión ambiental de determinados municipios salvadoreños a través de asistencias técnicas y acciones formativas, con la mediación de COMURES y con el impulso de la Federaciones de Municipios de Extremadura, Castilla la Mancha y Andalucía.

[PROGRAMAS Y PROYECTOS >>](#)

13- OBSERVATORIOS FAMP

“1.- Constituyen los fines de la FAMP:

d) La difusión de las instituciones locales entre los ciudadanos y demás instituciones públicas o privadas”.

(Artículo 6 de los Estatutos de la FAMP)

“Para la consecución de estos fines, la Federación realizará las siguientes actividades:

b) Facilitará el intercambio de información sobre temas locales”.

(Artículo 7 de los Estatutos de la FAMP)

La Federación ha desarrollado una importante labor en la creación y participación en diversos Observatorios destinados a posibilitar un mejor conocimiento de temas de relevancia local.

Se relacionan los mismos a continuación y se puede ampliar información en la web: www.famp.es

OBSERVATORIO ELECTORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Esta plataforma es una herramienta virtual desde donde nos proponemos contribuir a la visualización de las mujeres andaluzas que nos representan en Gobiernos Locales y Parlamentos y apreciar su evolución desde 1983 hasta la actualidad legislativa. Dispone de datos cuantitativos, nominales y territoriales de todas y cada una de ellas; así como los cargos que ostentan ya sea alcaldesas, concejales, parlamentarias autonómicas, parlamentarias nacionales o parlamentarias europeas. Con una mención especial a las Mujeres Electas Locales; ya que desde esta misma plataforma telemática se puede conocer sus cargos y la representación que ostentan – en su caso– tanto en las Comisiones de la FAMP como de la FEMP y/o ante Instituciones y Organismos en los que participe la Federación. Así mismo, se han diseñado una serie de subapartados tales como: Documentos de Interés, Normativa y Links específicos.

OBJETIVOS

Generales:

- Fomentar la participación de las mujeres en la vida política en Andalucía.
- Favorecer la promoción de las mujeres en los ámbitos de toma de decisión en nuestra Comunidad.
- Contribuir a la eliminación de desigualdades en el binomio “mujer y poder político” en Andalucía.
- Divulgar contenidos a propósito del derecho a la participación sociopolítica de las mujeres y las medidas de acción positiva encaminadas al ejercicio de este derecho.
- Sensibilizar sobre la importancia de una participación paritaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones y el poder político.

Específicos:

- Visualizar a las mujeres andaluzas que nos representan en los Gobiernos Locales y Parlamentos (Autonómico, Nacional y Europeo).
- Poner a disposición de los Gobiernos Locales de Andalucía una herramienta telemática de consulta cuantitativa, cualitativa y territorial a propósito de las “Mujeres Electas en nuestra Comunidad Autónoma”.

Más información en: <http://www.famp.es/racs/ObsGenero/bienvenida.htm>

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Observatorio Andaluz de la Participación Ciudadana es un espacio abierto a través de Internet a todos los Gobiernos Locales de Andalucía. Una herramienta útil y flexible que permite conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Participación Ciudadana y el movimiento voluntario en el ámbito local de nuestra Comunidad Autónoma, a fin de profundizar en la democracia participativa, promover la integración de la ciudadanía en la planificación y la gestión desde los Gobiernos Locales.

El Observatorio surge por un compromiso común de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Agencia Andaluza del Voluntariado dependiente de la Consejería de Gobernación (Junta de Andalucía) de cara a favorecer e incrementar los niveles de participación y proximidad democrática de la sociedad andaluza.

A través de este Observatorio Virtual no sólo se puede recopilar información, consultar documentos de interés y conocer experiencias/buenas prácticas (todo ello en formato electrónico) sino que también, se dispone de un punto de encuentro para el intercambio de opiniones gracias al Foro, y todo ello a través de las diferentes secciones de que dispone este espacio telemático.

OBJETIVOS

Generales:

- Construir un espacio común donde compartir experiencias de participación ciudadana que nos lleven a conseguir mayores cotas de igualdad y el fortalecimiento de la ciudadanía.
- Impulsar la cooperación entre Gobiernos Locales en torno al ejercicio de la acción voluntaria organizada como instrumento de transformación democrática.

Específicos:

- Visualizar y poner en valor las actuaciones y los instrumentos creados desde la Administración Local en beneficio de la Participación Ciudadana / la Acción de Voluntariado.
- Profundizar en el concepto de Participación Ciudadana y Voluntariado a través de la reflexión, el análisis y la promoción de proyectos.
- Promover la creación de mecanismos y sistemas de evaluación en beneficio de una excelencia en la gestión.
- Poner a disposición de los Gobiernos Locales una herramienta virtual para el trabajo y la interconexión.
- Más información en: <http://www.famp.es/racs/observatorio/index.php>

OBSERVATORIO DE SALUD DESDE LO LOCAL

Una herramienta de trabajo creada por la FAMP con el apoyo de las Corporaciones Locales de Andalucía y la colaboración de la Dirección General de Salud Pública de Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Gracias a este Observatorio no sólo se pueden conocer los objetivos perseguidos y los proyectos incluidos a través de la base de datos disponible; sino también, consultar datos cuantitativos y cualitativos de dichos proyectos, documentación especializada referida a salud pública, debatir/reflexionar en torno a temas de interés/actualidad planteados desde la Red Andaluza de Ciudades Saludables, favorecer el intercambio de experiencias y acceder a una selección de páginas web consideradas de utilidad. Se pretende mejorar nuestro modo de interconexión ya no sólo con la información y el asesoramiento a los miembros adheridos a la RACS (responsables políticos y personal técnico) para la promoción de la Salud desde lo local, sino también favorecer el análisis de la realidad de la salud local en Andalucía.

OBJETIVOS

Generales:

- Recuperar la salud como instrumento de acción local.
- Detectar las necesidades de la ciudadanía para desarrollar una convivencia saludable.
- Selección e impulso de buenas prácticas.
- La mejora de los entornos en términos de salud ambiental

Específicos:

- Fortalecer la participación, la interconexión, el intercambio de experiencias y buenas prácticas a propósito de la salud por y para la ciudadanía.
- Ejecutar tareas de mediación, difusión y colaboración con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía con el fin de que los Gobiernos Locales trabajen por la realización efectiva de los Programas y Proyectos relacionados con la Promoción y la Participación en la Salud, lo que permitirá establecer Áreas y Ejes prioritarios de actuación.

Áreas:

- Alimentación Equilibrada y Actividad Física.
- El Tabaquismo.
- Prevención de Accidentes de Tráfico.
- Educación para la Sexualidad en población joven.
- Salud Ambiental.

Ejes Transversales:

- Género.
- Desigualdades.
- Participación.
- Potenciar la promoción, impulso e implantación en el territorio del Proyecto “Ciudades Saludables” mediante el diseño de estrategias que fomenten la puesta en marcha de Planes Municipales de Salud.
- Establecer a través del uso de las Nuevas Tecnologías los cauces para la información y la comunicación, mediante la activación en la web de la base de datos creada a raíz del proyecto “Entornos Saludables: Las Ciudades del Siglo XXI”.
- Propiciar un punto de encuentro que permita la consolidación de un modelo de trabajo participativo e intersectorial a través de la puesta en marcha de una Plataforma de Acción-Local por la Salud.
- Ofrecer asesoramiento técnico “on line” a través del espacio disponible dentro de la página web de la FAMP que dispondrá tanto de Información y Documentación de Interés como de un sitio específico para el Foro Telemático.



Fuente: <http://www.famp.es/racs/ObsSalud/index.php>

OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD LOCAL

El Observatorio de Sostenibilidad Local es un espacio abierto a través de Internet a todos los Gobiernos Locales de Andalucía. Una herramienta útil y flexible que permite conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible Local.

A través de este Observatorio Virtual no sólo se puede recopilar información, consultar documentos de interés y conocer experiencias/buenas prácticas (todo ello en formato electrónico), sino que también se puede disponer de un punto de encuentro para el intercambio de opiniones gracias al Foro, y todo ello a través de las diferentes secciones de que dispone este espacio telemático.

OBJETIVOS

Generales:

- Contribuir al desarrollo sostenible de Andalucía mediante la sostenibilidad ambiental y la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de la Administración Local.
- Mejorar significativamente el estado del medio ambiente mediante unas relaciones más racionales y eficaces de los sistemas humano y productivo con su entorno.

Específicos:

- Ampliar y consolidar el compromiso de Andalucía en la cooperación interadministrativa para solucionar problemas ambientales a escala regional y global.
- Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental en la comunidad autónoma.
- Contribuir a la consolidación de un modelo de pueblos y ciudades sostenibles gracias a la consolidación del trabajo en Red.
- Contribuir al Desarrollo Rural de Andalucía haciendo compatible la conservación y el uso sostenible del medio natural.
- Lograr una sociedad más participativa y comprometida con la conservación de los recursos naturales, con la mejora del medio ambiente y con la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas de sostenibilidad ambiental.



Fuente: <http://www.famp.es/reca/Observatorio.php3>

La consolidación del Observatorio Virtual de Sostenibilidad Local, cuyo funcionamiento ha comenzado a ser punto de encuentro para la totalidad de Gobiernos Locales adheridos a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, ha servido para introducir sus experiencias locales en el Banco de Buenas Prácticas (<http://www.famp.es/reca/Observatorio.php3>), de forma que los contenidos se han ido actualizando y completando con todas las actividades que las Entidades Locales han ido incluyendo en el mismo, convirtiéndose este apartado en un Banco de Proyectos recopilatorio de todas aquellas experiencias reseñables a nivel de educación ambiental y sensibilización ambiental.

Fuente: Captura de las Buenas Prácticas / Banco de Proyectos dentro del Observatorio de Sostenibilidad Local (<http://www.famp.es/reca/BBDD/PorProvincia.php3>)

Más información en: <http://www.famp.es/racs/ObsSalud/index.php>

OBSERVATORIO DE LA CULTURA LOCAL EN ANDALUCÍA

La aparición de Observatorios Culturales es un fenómeno reciente surgido en un principio en Europa y que luego se fue extendiendo al resto de los continentes. Su nacimiento se produce ante la necesidad de gobiernos e instituciones de organizar las fuentes de información y realizar un análisis sistemático de las políticas culturales, la investigación y la planificación del desarrollo cultural. Su creación ha estado estrechamente ligada a la formación y a la investigación.

El proyecto del “*Observatorio de la Cultura Local de Andalucía*” ha llegado a ser una realidad desde la aprobación por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de una subvención a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en virtud de la Resolución de 1 de septiembre de 2010 de la Viceconsejería de Cultura de la Junta de Andalucía por la que se concede a la FAMP subvención para la realización de Actividades de Cooperación Cultural para 2010.



Fig. 1: Portada del Observatorio de la Cultura Local

El Observatorio de la Cultura Local de Andalucía es una herramienta telemática entendida como un elemento conservador de la memoria cultural, que habrá de potenciar los elementos culturales comunes desde la diversidad, gracias a su capacidad de comunicación a través de las nuevas tecnologías en nuestra tarea de diseminar, al tiempo que, difundir el concepto de patrimonio cultural local.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida desde la puesta en marcha de esta herramienta telemática y ante la necesidad de adaptarnos a los nuevos tiempos hemos realizado las siguientes mejoras en la misma:

- Agilización de la herramienta.
- Optimización de cada una de las secciones.

- Incorporación de nuevos servicios a ofrecer desde el observatorio que están vinculados con la sociedad del conocimiento para la mejora de los servicios públicos municipales.

Así con este Observatorio, estamos dando cumplimiento al compromiso común asumido por la FAMP y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía reconociendo el papel de la cultura como catalizador de la creatividad, subrayando la necesidad de construir un entorno favorable para el desarrollo de las industrias culturales y la creación, con implicación de todos los niveles territoriales, entre global y lo local.

Dicha herramienta se ha constituido como un espacio de trabajo conjunto para la consulta, información, análisis y debate en torno a la promoción y cooperación cultura en el ámbito local. Por ello con el presente proyecto implementaremos esta herramienta y optimizaremos cada una de las secciones del Observatorio.

MEJORA/ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE EXPERIENCIAS

Los Gobiernos Locales andaluces se encuentran inmersos en un proceso de modernización de mejora de la calidad de los servicios públicos. En este contexto y a partir de la observación de aquellas Entidades Locales con mejores resultados obtenidos, se lleva a cabo el estudio e identificación de las Buenas Prácticas desarrolladas dentro de las mismas, relacionadas con promoción y cooperación cultural.

A lo largo del tiempo de ejecución del presente proyecto mantuvimos contacto con una serie de ayuntamientos a los que denominamos Grupo Motor y que nos ayudaron a diseñar la base de datos para la recogida de información relativa a la gestión de la cultura local y a partir de ahí, cada uno de los ayuntamientos que mostramos a continuación trabajan para mejorar la información que se da a conocer a través del Banco de Buenas Prácticas.

A continuación, mostramos la relación de las Entidades Locales, en todo momento coordinadas con las 8 Diputaciones Provinciales:

ENTIDADES LOCALES (GRUPO MOTOR)		
Ayto. La Mojonera (Almería)	Ayto. Estepona (Málaga)	Diputación de Almería Diputación de Cádiz Diputación de Córdoba Diputación de Granada Diputación de Huelva Diputación de Jaén Diputación de Málaga Diputación de Sevilla
Ayto. Málaga	Ayto. Úbeda (Jaén)	
Ayto. Córdoba	Ayto. Baeza (Jaén)	
Ayto. Antequera (Málaga)	Ayto. Motril (Granada)	
Ayto. Bujalance (Córdoba)	Ayto. Cabra (Córdoba)	
Ayto. Loja (Granada)	Ayto. Medina Sidonia (Cádiz)	
Ayto. Peligros (Granada)	Ayto. Ronda (Málaga)	
Ayto. Cabra (Córdoba)	Ayto. Archidona (Málaga)	

WEB CULTURA LOCAL. TODA LA CULTURA DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. 2010

La FAMP y las ocho Diputaciones Provinciales, impulsoras del OCLA (*Observatorio de la Cultura Local de Andalucía*), están trabajando para consolidar una alianza de carácter estable con la Secretaría General de Universidades (Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía) y las diez Universidades andaluzas para que las mismas -a través del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya- se conviertan en SOCIOS DE CONOCIMIENTO del OCLA en las siguientes líneas de trabajo:

- o La cultura en la Sociedad del Conocimiento.
- o Contenidos y herramientas digitales para la cultura municipal.
- o Usos, hábitos, demandas y motivaciones culturales de la población andaluza.

Asimismo, es preciso hacer referencia al diseño del software Cultura Local (<http://www.culturallocal.es>) que se ha creado para pilotar un proyecto de transferencia de una tecnología digital con distintos ayuntamientos de Andalucía respecto de la Cultura Local.

El proyecto, al que se ha denominado ‘REVISTA DIGITAL DE LOS MUNICIPIOS ANDALUCES’, es una experiencia piloto que permitirá la puesta en marcha de la Revista Digital de los Municipios Andaluces basada en la transferencia de la herramienta denominada del Proyecto ‘Diez en Cultura’ (revista digital de las Universidades Andaluzas) adaptada a las peculiaridades del ámbito municipal.



Fuente: <http://www.culturallocal.es>

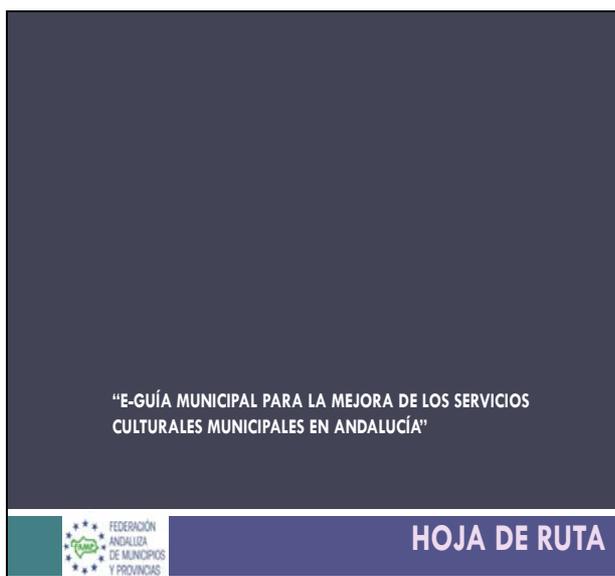
Las tres ideas-fuerzas que sostienen el proyecto son las siguientes:

- Proporcionar herramientas que permitan conocer a la población en general la oferta cultural de su municipio y la de municipios cercanos.
- Dotar a las Entidades Locales de una herramienta gratuita de difusión de actividades.
- Posibilitar la transferencia de tecnología desde el Observatorio Cultural del proyecto Atalaya (Junta de Andalucía + 10 Universidades) relacionada con las Revistas Digitales de carácter cultural.

La primera fase de pilotaje se inició a partir del 20 de diciembre de 2010 en el que se mostró el enfoque del proyecto así como la metodología para adherirse y trabajar en esta experiencia. En la misma participaron las siguientes Entidades Locales de Andalucía:

Nº	PROVINCIA	CORPORACIÓN LOCAL
1.	Almería	Diputación de Almería
2.	Cádiz	Ayuntamiento de Medina Sidonia
3.	Cádiz	Diputación de Cádiz
4.	Córdoba	Ayuntamiento de Bujalance
5.	Córdoba	Ayuntamiento de Córdoba
6.	Córdoba	Diputación de Córdoba
7.	Granada	Ayuntamiento de Loja
8.	Granada	Ayuntamiento de Peligros
9.	Huelva	Diputación de Huelva
10.	Jaén	Ayuntamiento de Baeza
11.	Jaén	Ayuntamiento de Úbeda
12.	Málaga	Ayuntamiento de Antequera
13.	Málaga	Ayuntamiento de Ronda
14.	Málaga	Diputación de Málaga
15.	Sevilla	Ayuntamiento de Sevilla

La II Fase de Pilotaje del Proyecto ha dado comienzo a raíz de la Jornada de Formación Continua ‘Revista Digital para los servicios de Cultura Municipales’ que tuvo lugar en Mollina (Málaga) el pasado 8 de junio de 2011, en la que se hizo entrega de la Hoja de Ruta que servirá de herramienta a los Gobiernos Locales implicados tanto en la primera como en la segunda fase, así como del Manual de Uso para Administradores Locales de la aplicación de ‘Culturalocal.es’.



Más información en: <http://www.famp.es/racs/ObsCultura/index.php>

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES

Los Gobiernos Locales de Andalucía, y en su representación la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, tienen un fuerte compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental y capital para la democracia.

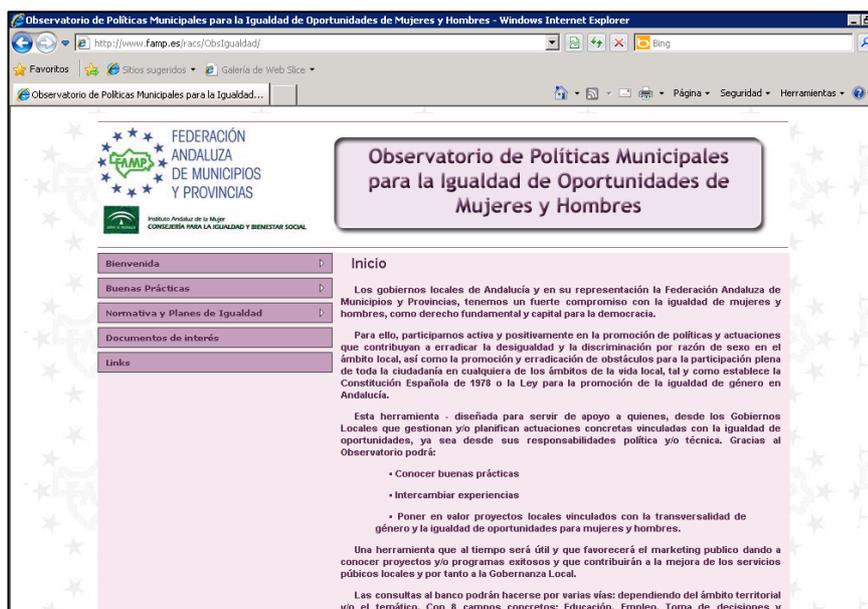
Para ello, se participa activa y positivamente en la promoción de políticas y actuaciones que contribuyan a erradicar la desigualdad y la discriminación por razón de sexo en el ámbito local, así como la promoción y erradicación de obstáculos para la participación plena de toda la ciudadanía en cualquiera de los ámbitos de la vida local, tal y como establece la Constitución Española de 1978 o la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Esta herramienta está diseñada para servir de apoyo a quienes, desde los Gobiernos Locales, gestionan y/o planifican actuaciones concretas vinculadas con la igualdad de oportunidades, ya sea desde sus responsabilidades política y/o técnica. Gracias al Observatorio se podrá:

- Conocer buenas prácticas
- Intercambiar experiencias
- Poner en valor proyectos locales vinculados con la transversalidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Una herramienta que al tiempo será útil y que favorecerá el marketing público dando a conocer proyectos y/o programas exitosos que contribuirán a la mejora de los servicios públicos locales y por tanto a la Gobernanza Local.

Las consultas al banco podrán hacerse por varias vías: dependiendo del ámbito territorial y/o el temático. Con 8 campos concretos: Educación, Empleo, Toma de decisiones y participación, Violencia de Género, Conciliación-Corresponsabilidad, Protección de la salud y el bienestar social, Mujer y Medios de comunicación y políticas públicas.



Fuente: <http://www.famp.es/racs/ObsIgualdad/>

Más información en: <http://www.famp.es/racs/ObsIgualdad/>

14- REDES MUNICIPALES

“1.- Podrán crearse en el seno de la FAMP Secciones o Comités por acuerdo de la Comisión Ejecutiva. Estas Secciones o Comités estarán formadas por asociados que se agrupen en torno a un interés específico.

2.- Tendrán autonomía para organizarse internamente, sometiendo sus normas de funcionamiento y sus acuerdos a la aprobación de la Comisión Ejecutiva de la FAMP”.

(Artículo 43 de los Estatutos de la FAMP)

En la FAMP existen cuatro Redes Municipales de carácter sectorial que agrupan a diversos Gobiernos Locales en torno a objetivos comunes, fomentando la interacción entre los mismos y de éstos con otras entidades públicas y privadas mediante el trabajo en red.

LA RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS): ORIGEN Y EVOLUCIÓN

El Proyecto ‘Ciudades Saludables’ de la OMS (1987) surge con la intención de constituir una red de municipios y ciudades, interesada en colaborar en las nuevas iniciativas que sobre la salud, sus metas y estrategias se especifican en los documentos de esta organización: ‘Salud para Todos en el año 2000’ (1984) y ‘La Carta de Ottawa para la promoción de la salud’ (1986), siendo el compromiso básico de las ciudades participantes, el centrar sus esfuerzos en los apartados desarrollados en los mismos.

Especificando aún más, cabría decir que esta estrategia de intervención asume una nueva concepción sobre la salud pública; aquella en la que se es consciente de que la solución de los problemas sanitarios actuales tiene un techo en la exclusiva aplicación de la medicina asistencial y/o terapéutica. Y ello, en la medida en que los mismos aparecen habitualmente ligados a los estilos de vida individuales y/o sociales, y a las opciones concretas que se adopten en materia política, económica, social, cultural y medioambiental.

De esta forma, se ha desarrollado un movimiento municipalista (‘Ciudades Saludables’) que ha definido un modelo de gestión en salud pública; basado, de un lado, en la prevención de la enfermedad y en la promoción de la salud como filosofía de trabajo; y de otro, en la actuación intersectorial y la participación ciudadana como metodología de trabajo.

Se presenta así a la ciudad como el espacio más idóneo y cercano para adoptar de forma intersectorial las opciones que, desde cualquier ámbito de la política municipal, redunden en la mejora de la salud de los ciudadanos.

Al mismo tiempo, la ciudad se presenta como un espacio de trabajo especialmente útil para facilitar la participación de los ciudadanos –organizados o no–, en el diseño y puesta en marcha de las decisiones que les afecten a su salud.

Es este punto de vista -su idoneidad para facilitar la puesta marcha de acciones intersectoriales y para acometer la participación ciudadana en temas de salud-, el que permite reconocer la importancia de la ciudad, como lugar que puede tener influencia en el logro y mantenimiento de la salud; en fomentarla o promoverla. ‘Ciudades Saludables’ no es más que la aplicación de los principios de la promoción de la salud a nivel de municipios. Y, por tanto, podemos considerar al Proyecto ‘Ciudades Saludables’ como un plan de promoción de salud dirigido a las ciudades. De ahí, la virtualidad que representa la Red Andaluza de Ciudades Saludables como estrategia de trabajo en salud pública desde el ámbito municipal, para el desarrollo de actuaciones concretas en pro de la promoción de la salud y de la prevención de las enfermedades de los ciudadanos y ciudadanas.

Las actuaciones intersectoriales y la participación ciudadana son instrumentos fundamentales para la mejora de la salud; básicamente si hablamos de promoción de la salud y desde el ámbito municipal.

Por ello, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias impulsó la constitución en su seno de la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) en febrero de 1990, coordinada con las redes nacional y europea. Fomentando de esta forma una estrategia de trabajo en promoción de salud desde el ámbito municipal, en concordancia con el Proyecto ‘Ciudades Saludables’ creado por la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud (OMS-EURO, 1987).

CORPORACIONES LOCALES ADHERIDAS A LA RED

En la actualidad hay 152 Gobiernos Locales adheridos a RACS.

ACTIVIDADES REALIZADAS

PROGRAMAS/PROYECTOS PROPIOS:

PLAN ESTRATÉGICO RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES (RACS 2007-2011).

Durante estos años, y teniendo en cuenta las funciones de la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) en cooperación con la Consejería de Salud a través de la Secretaria General de Salud Pública y Participación, hemos trabajado en línea a fin de poder contribuir a:

- ✓ Mejorar los servicios públicos municipales en materia de salud y sostenibilidad.
- ✓ Mediar ante los nuevos modelos de gobernanza local.
- ✓ Fortalecer las relaciones interadministrativas que permitan la optimización de los recursos.
- ✓ Fijar alianzas con Administraciones y Entidades Públicas y/o Privadas que contribuyan a la mejora de la salud y la sostenibilidad local.

Y todo ello, a través de 4 Líneas de Acción incluidas en nuestro Plan Estratégico (2007-2011), las cuales han sido:

- ✓ Impulso del trabajo en red.
- ✓ Mejora de los servicios públicos locales.
- ✓ Uso de las TICs.
- ✓ Asesoramiento Técnico.

PROGRAMAS/PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Como consecuencia de esta línea de colaboración iniciada, durante este período se han llevado a cabo distintos procesos que han desembocado en determinadas herramientas de gran utilidad para los Gobiernos Locales, dentro de la Mejora de los Servicios Públicos Locales, como son: el Observatorio de la Salud desde lo Local, el Laboratorio Participativo para la Salud Local y el Mapa de Indicadores de Salud Local de la FAMP como herramientas de trabajo creada desde la Federación al objeto de favorecer la participación y el debate 'Off Line' de las Entidades Locales de Andalucía adheridas a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS), gracias al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; a fin de fomentar la implantación de una cultura saludable en clave de excelencia. Un marco idóneo para optimizar recursos y propiciar la cooperación interinstitucional.

[RED ANDALUZA DE CIUDADES SALUDABLES \(RACS\) >>](#)

RED ANDALUZA DE DESARROLLO LOCAL (RADEL)

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias constituyó en 1992, la RED ANDALUZA DE DESARROLLO LOCAL (RADEL), integrada por las ciudades y pueblos de Andalucía comprometidos con potenciar la promoción económica y el empleo para facilitar la intercomunicación y ayudar a desarrollar modelos operativos de promoción económica, formación y empleo que puedan servir como modelos de 'Buenas Prácticas' en lo concerniente al desarrollo local.

Durante el presente periodo hemos asistido en Andalucía a importantes e interesantes asuntos relacionados con el Desarrollo Local en los que siempre, y de una manera activa, ha estado involucrada la FAMP, a través de la RADEL, en la defensa de los intereses de las Corporaciones Locales andaluzas, a saber: políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía; participación en el Servicio Andaluz de Empleo; Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPes), Desarrollo Local y Tecnológico, etc.

Desde la RADEL, hemos hecho un esfuerzo importante en esta legislatura por incrementar nuestra participación e implicación en los múltiples órganos de decisión en materia de empleo y desarrollo local en nuestra Comunidad Autónoma, como son el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), Consejo Económico y Social (CES), etc. El papel de la RADEL en estos órganos ha sido determinante para el diseño y aplicación de políticas de empleo y desarrollo local. Por mencionar algunas, podemos destacar:

- Proyectos y programas europeos, acogido a la iniciativa comunitaria Equal II: Concilio; Arena II, Sioca...
- Argos Local.
- Unidades de barrio para las zonas marginales de Andalucía.
- Seguimiento y evaluación de las Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPes).
- Calidad en el empleo y Prevención de Riesgos Laborales. Proyecto PREVENLO.
- Orientación de desarrollo de PAEs.
- Estudio sobre la figura de Agentes de Desarrollo Local.
- Cursos de FPE...

El papel de la FAMP ha estado siempre vinculado a los intereses de los Gobiernos Locales andaluces y a una estrategia política de implicación territorial en materia de empleo y desarrollo local.

Esta estrategia se ha desarrollado a través de planes estratégicos de actuación como las ATIPes, Convenios Marco de Colaboración y Convenios Específicos de Colaboración (PRL), etc.

Este nivel de implicación ha conllevado la realización de proyectos concretos, que pueden consultarse en el apartado de 'Programas y Proyectos'.

ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS A LA RED ANDALUZA DE DESARROLLO LOCAL (RADEL)

En la actualidad hay adheridos a la RADEL un total de 219 Gobiernos Locales andaluces.

[RED ANDALUZA DE DESARROLLO LOCAL \(RADEL\) >>](#)

LA RED DE CIUDADES SOSTENIBLES DE ANDALUCÍA (RECSA): ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA) se creó por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la FAMP de 26 de Septiembre de 2001, con el objetivo de fomentar el trabajo coordinado entre los Gobiernos Locales adheridos a la Federación en torno al interés específico de la sostenibilidad ambiental en Andalucía, así como la cooperación territorial entre las Administraciones Locales entre sí y con otras administraciones públicas y entidades privadas de ámbito autonómico, estatal, europeo e internacional, siendo su finalidad primordial alcanzar el desarrollo sostenible de las ciudades y pueblos de Andalucía.

La RECSA cuenta en la actualidad con los más de 300 Gobiernos Locales adheridos y la tendencia de adhesión va en aumento. Se están desarrollando distintos programas y proyectos medioambientales de interés y potenciando el trabajo en red de todos los asociados, incorporando el uso de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación mediante la página web de la FAMP.

La RECSA se encuadra orgánicamente dentro de la FAMP como Sección dependiente de la Comisión de Medio Ambiente, con aplicación del régimen de organización y funcionamiento de la Federación.

La Comisión Coordinadora, órgano encargado de impulsar y coordinar el trabajo de la RECSA, la forman el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el presidente de la Comisión de Promoción Económica y Empleo, el coordinador de la Red Andaluza de Ciudades Saludables y un número de miembros igual al de los que integran las Comisiones Sectoriales de la FAMP.

Asimismo, se prevé la posibilidad de creación de Subcomisiones, permanentes o transitorias, que permitan la participación activa de los asociados así como, en su caso, de representantes de otras administraciones públicas y otros sectores sociales.

La Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía es una sección creada en el seno de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 26 de septiembre de 2001, con el objetivo de fomentar el trabajo coordinado entre los Gobiernos Locales adheridos a la Federación en torno al interés específico de la sostenibilidad ambiental en Andalucía, así como la cooperación territorial entre las administraciones locales entre sí, y con otras administraciones públicas y entidades privadas en el ámbito autonómico, estatal, europeo e internacional, siendo su finalidad primordial alcanzar el desarrollo sostenible de las ciudades y pueblos de Andalucía.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias se plantea, con la puesta en marcha del **Plan Estratégico de RECSA**, impulsar un proceso de reflexión y debate en torno a los avances que se están produciendo (con mayor o menor dificultad, con menor o mayor participación ciudadana, con éxitos y con fracasos).

La RECSA afronta con la elaboración de este Plan Estratégico 2007- 2011 el reto de ampliar el número de entidades locales adheridas, adecuar su actuación y modelo de funcionamiento al nuevo contexto actual dado la gran cantidad y diversidad de municipios miembros y la propia evolución que se está produciendo en materia de Desarrollo Sostenible Local.

ENTIDADES ADHERIDAS

En la actualidad hay 393 Gobiernos Locales adheridos a RECSA.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En la línea de investigación iniciada a raíz de la ejecución del Plan Estratégico de la RECSA para 2007-2011 se ha abierto una relación de cooperación interinstitucional con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta a través tanto de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano, y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Como consecuencia de dicha línea de colaboración iniciada, durante este período que nos ocupa se han llevado a cabo distintos procesos que han desembocado en determinadas herramientas de gran utilidad para los Gobiernos Locales, dentro de la Mejora de los Servicios Públicos Locales, como son: el Observatorio de Sostenibilidad Local, la web blog de Educación Ambiental y el Laboratorio Participativo de Sostenibilidad Local, como instrumentos de trabajo creados desde la FAMP al objeto de favorecer la participación y el debate 'Off Line' de las Entidades Locales de Andalucía adheridas a la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), gracias al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; a fin de fomentar la implantación de una cultura sostenible en clave de excelencia. Un marco idóneo para optimizar recursos y propiciar la cooperación interinstitucional.

[RED DE CIUDADES SOSTENIBLES DE ANDALUCÍA \(RECSA\) >>](#)

RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres está constituida por todas las Corporaciones Locales que, siendo socios de la Federación, hayan acordado o acuerden mediante el correspondiente acuerdo plenario su adscripción voluntaria a la Red.

La Red tiene como objetivo avanzar en la erradicación de la violencia de género que, en sus diversas manifestaciones, sufren las mujeres. Podrá realizar cuantas actividades sean necesarias para lograr dicho objetivo y especialmente las tendentes a:

- ✓ Aumentar la información a las administraciones locales y a otros representantes de las ciudades, incluida/os la/os ciudadana/os, sobre las políticas comunitarias, nacionales y autonómicas.
- ✓ Vincular más a las ciudades en la ejecución de las políticas comunitarias, nacionales y autonómicas.
- ✓ Contribuir a la formulación de estas políticas mediante la interlocución que corresponde a la FAMP en representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras administraciones públicas o instituciones privadas.
- ✓ Fomentar la integración de las políticas y la sinergia entre todos los niveles de gobierno y, dentro de los mismos, en el marco de igualdad de oportunidades y en contra de la violencia hacia las mujeres.
- ✓ Apoyar el desarrollo de las capacidades locales para avanzar en la erradicación de la violencia de género; lo cual incluye el intercambio de buenas prácticas entre ciudades, la cooperación transnacional y la existencia de redes.
- ✓ Fomentar enfoques innovadores para ampliar la democracia local, la participación y la transferencia de responsabilidades y para desarrollar relaciones de colaboración que incluyan al sector privado, a las comunidades y a las/os vecinas/os.
- ✓ Impulsar la creación y favorecer el trabajo de las Comisiones Municipales de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la atención a mujeres víctimas de malos tratos facilitando la información que se establezca en los acuerdos.
- ✓ Facilitar la formación de los/as responsables políticos/as y técnicos/as de las Entidades Locales para mejorar su cualificación y adaptarla a la atención de mujeres víctimas de violencia de género.

CORPORACIONES ADHERIDAS A LA RED

En la actualidad hay 423 Gobiernos Locales adheridos a RAMLVCM.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- PROGRAMA 'EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO'.
- SECCIÓN WEB ESPECÍFICA.
- ASESORAMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS.

Desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias asesoramos a los ayuntamientos tanto en la confección de Programas y Proyectos relacionados con malos tratos como en cuestiones específicas de seguimiento y coordinación a escala local de la violencia doméstica, a través de las Comisiones Locales-Comarcales-Provinciales y Autonómicas del Procedimiento de Coordinación para la erradicación de la violencia de género.

Asimismo, es preciso reseñar la cooperación con el Observatorio de Violencia de Género de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Estudio realizado con la subvención otorgada a la FAMP por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España.

[RED ANDALUZA DE MUNICIPIOS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES >>](#)

15- INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LOS EJERCICIOS 2007-2010

La información económica abarca los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010. De dichos ejercicios se presentan tanto el Balance de Situación como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los cuales se han analizado mediante la realización de un estudio diacrónico en el que se ha tomado como año base 2007, por ser éste el primero del período considerado.

La estructura de las cuentas, los principios y normas de valoración generalmente aceptados se presentan conforme a los recogidos en el nuevo Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007. En la actualidad, aún no se ha aprobado un plan contable sectorial para las entidades sin fines lucrativos, aunque el plan sectorial anterior aprobado por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos sigue vigente en todo lo que no presente contradicción con el nuevo Plan General.

La naturaleza no lucrativa de la FAMP y el aumento de la complejidad de su actividad exige, si cabe en mayor medida que cualquier otra entidad con ánimo de lucro, que las cuentas reflejen la imagen fiel de la Federación y la claridad en la obtención de los fondos empleados y de los recursos necesarios para financiarlos conforme al cumplimiento de los objetivos marcados por los estatutos.

Desde el ejercicio 2008, la Federación ha mantenido o reducido sus gastos con objeto de adaptarlos a los ingresos para conseguir un resultado uniforme a lo largo del tiempo.

En los preceptivos Informes Económicos anuales, aprobados por el Consejo Municipalista Andaluz, órgano de gobierno de la FAMP competente para ello según los Estatutos y sometidos a Auditoría, consta información detallada de la situación económico-financiera desglosada a nivel de subcuentas y los datos necesarios para explicar el desarrollo de las mismas en el ejercicio.

BALANCES DE SITUACIÓN 2007-2010

A continuación figuran los Balances de Situación de cada uno de los ejercicios, desglosados en cada una de las partidas que componen el Activo y el Pasivo, tomándose como base el primer año (2007), para calcular la evolución porcentual de las cuentas respecto al último ejercicio considerado (2010).

ACTIVO					Δ 2007 - 2010	
ACTIVO	2007	2008	2009	2010	EUROS	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	18.983,32	14.613,61	11.980,75	22.747,93	3.764,61	19,83%
I. Inmovilizado Intangible	591,53	514,44	787,80	347,99	-243,54	-41,17%
203. Propiedad Industrial	788,57	788,57	788,57	788,57	0,00	0,00%
206. Aplicaciones Informáticas	53.682,44	18.909,67	19.563,58	19.752,66	-33.929,78	-63,20%
280. Am. Ac. Inm. Inmaterial	-53.879,48	-19.183,80	-19.564,35	-20.193,24	33.686,24	-62,52%
II. Inmovilizado Material	11.045,59	7.474,18	4.567,96	15.588,00	4.542,41	41,12%
212. Instalaciones Técnicas	2.105,79	2.105,79	2.105,79	2.105,79	0,00	0,00%
213. Maquinaria	55.036,98	2.074,73	3.141,93	3.462,78	-51.574,20	-93,71%
214. Biblioteca	10.721,62	10.721,62	10.760,72	10.760,72	39,10	0,36%
215. Otras Instalaciones	23.824,57	12.453,91	13.489,31	14.611,15	-9.213,42	-38,67%
216. Mobiliario	84.100,75	62.232,38	63.464,74	63.804,62	-20.296,13	-24,13%
217. Equipos para Proc. Inform.	166.666,87	91.569,81	93.672,08	48.774,88	-117.891,99	-70,74%
219. Otro Inmovilizado Material	16.822,17	4.177,30	4.177,30	4.944,80	-11.877,37	-70,61%
281. Am. Ac. Inm. Material	-348.233,16	-177.861,36	-186.243,91	-132.876,74	215.356,42	-61,84%
V. Inversiones Financieras a L/P	7.346,20	6.624,99	6.624,99	6.811,94	-534,26	-7,27%
260. Fianzas constituidas a L/P	7.346,20	6.624,99	6.624,99	6.811,94	-534,26	-7,27%

	2007	2008	2009	2010	Δ 2007 - 2010	
					EUROS	%
B) ACTIVO CORRIENTE	6.903.870,81	6.906.127,50	8.555.441,39	8.125.592,35	1.221.721,54	17,69%
II. Deudores Comerciales y Otras Cuentas	4.385.605,49	2.471.603,37	2.854.053,06	2.936.221,34	-1.449.384,15	-33,05%
430. Corporaciones FAMP	1.778.440,54	1.930.564,02	2.169.124,36	2.511.287,83	732.847,29	41,21%
432. Corporaciones RACS	219.416,84	214.202,21	241.682,79	281.127,34	61.710,50	28,12%
434. Corporaciones RADEL	383.751,29	352.202,49	379.736,89	426.978,51	43.227,22	11,26%
436. Clientes de Dudoso Cobro	0,00	0,00	0,00	113.628,82	113.628,82	100,00%
440. Subv. Pendiente de Cobro	3.181.065,40	1.281.352,61	1.571.799,43	1.460.695,86	-1.720.369,54	-54,08%
441. Deudores Diversos	755,62	0,00	0,00	0,00	-755,62	-100,00%
449. Deudores Oper. Com.	135,68	0,00	0,00	0,00	-135,68	-100,00%
470. HP Deudora por Diversos Conceptos	0,00	-1,94	-1,94	5.161,55	5.161,55	100,00%
473. HP Retenc.y pagos a Cta	16.402,65	0,00	2.540,78	0,00	-16.402,65	-100,00%
490. Deterioro de Valor de Créditos Comerciales	-1.194.362,53	-1.306.716,02	-1.510.829,25	-1.862.658,57	-668.296,04	55,95%
IV. Inversiones Financieras a C/P	-12.029,99	-6.000,00	-6.000,00	4.007.800,88	4.019.830,87	-33.415,08%
548. Imposiciones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	4.013.800,88	4.013.800,88	100,00%
551. C/C Cooperación Internacional	-12.029,99	-6.000,00	-6.000,00	-6.000,00	6.029,99	-50,12%
VI. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	2.530.295,31	4.440.524,13	5.707.388,33	1.181.570,13	-1.348.725,18	-53,30%
570. Caja	1.960,61	1.472,57	1.156,51	816,54	-1.144,07	-58,35%
571. Caja, Mon. Extranjera	5,86	5,86	5,86	5,86	0,00	0,00%
572. Bancos	2.528.328,84	4.439.045,70	5.706.225,96	1.180.747,73	-1.347.581,11	-53,30%

TOTAL ACTIVO	2007	2008	2009	2010	Δ 2007 - 2010	
					EUROS	%
	6.922.854,13	6.920.741,11	8.567.422,14	8.148.340,28	1.225.486,15	17,70%

PASIVO

	2007	2008	2009	2010	Δ 2007 - 2010	
					EUROS	%
A) PATRIMONIO NETO	4.411.279,98	6.398.973,02	8.009.738,94	7.618.347,58	3.207.067,60	72,70%
A-I) FONDOS PROPIOS	4.411.279,98	5.201.787,05	5.971.758,98	6.741.142,85	2.329.862,87	52,82%
100. Patrimonio	4.161.106,57	4.426.119,73	5.199.229,39	5.978.816,71	1.817.710,14	43,68%
129. Resultado	250.173,41	775.667,32	772.529,59	762.326,14	512.152,73	204,72%
A-II) SUBVENCIONES, DONAC. Y LEGADOS	0,00	1.197.185,97	2.037.979,96	877.204,73	877.204,73	100,00%
132. Otras Subvenciones, Donac. y Legados	0,00	1.197.185,97	2.037.979,96	877.204,73	877.204,73	100,00%

	2007	2008	2009	2010	Δ 2007 - 2010	
					EUROS	%
C) PASIVO CORRIENTE	2.511.574,15	521.774,09	557.683,20	529.992,70	-1.981.581,45	-78,90%
II. Deudas a Corto Plazo	426.693,43	521.774,09	557.683,20	529.992,70	103.299,27	24,21%
410. Acreedores Diversos	348.387,72	443.244,27	472.030,59	388.634,14	40.246,42	11,55%
411. Acreedores Admin. Pública	0,00	0,00	0,00	17.750,00	17.750,00	100,00%
475. Hacienda Pública	51.716,05	53.255,24	54.443,94	55.748,89	4.032,84	7,80%
476. Seguridad Social	26.589,66	25.274,58	27.725,53	28.302,58	1.712,92	6,44%
560. Finanzas a Corto Plazo	0,00	0,00	3.483,14	39.557,09	39.557,09	100,00%
V. Periodificaciones a Corto Plazo	2.084.880,72	0,00	0,00	0,00	-2.084.880,72	-100,00%
485. Ingresos Anticipados	2.084.880,72	0,00	0,00	0,00	-2.084.880,72	-100,00%

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2007	2008	2009	2010	Δ 2007 - 2010	
					EUROS	%
	6.922.854,13	6.920.747,11	8.567.422,14	8.148.340,28	1.225.486,15	17,70%

Comentarios a los Balances

En estos últimos cuatro años, el Total del Activo ha experimentado un aumento del 17,70%. Fundamentalmente, se debe al incremento en el Activo Corriente, derivado del aumento en la partida de Inversiones Financieras a c/p, en detrimento del saldo de Tesorería, con objeto de buscar una mayor rentabilidad al disponible de la FAMP.

En relación a los Deudores Comerciales y otras cuentas incluidas dentro del Activo Corriente destacar la partida de Deterioro de Valor de Créditos Comerciales, donde se recogen las provisiones de fondos dotadas por las cuotas emitidas y no cobradas de ejercicios anteriores.

La correlativa variación en el Total de Patrimonio y Pasivo, se debe al incremento en el Patrimonio Neto consecuencia, a su vez, de la variación en los Resultados y en las Subvenciones recibidas.

Los Ingresos Anticipados incluidos dentro del Pasivo Corriente, de elevada cuantía en el ejercicio 2007, se periodifican en su totalidad en el ejercicio 2008, quedando saldada dicha partida en el resto de años comprendidos en el horizonte temporal analizado.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS 2007 – 2010

Se transcribe el estado de ingresos y gastos de los cuatro ejercicios analizados, de forma que pueda observarse la evolución de los gastos e ingresos así como de los resultados obtenidos, constanding en las dos últimas columnas la evolución absoluta y porcentual experimentada, tomando como año base 2007. Los gastos e ingresos se estructuran adoptando la relación de gastos e ingresos por naturaleza.

En la parte inferior de la tabla, se puede ver la totalidad de ingresos y gastos de los ejercicios y la evolución de los resultados ordinarios (de explotación y financiero) y extraordinarios.

GASTOS

GASTOS	2007	2008	2009	2010	Δ 2007-2010	
					Euros	%
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN						
600. Material de Oficina	9.522,36	8.477,88	8.225,15	6.980,74	-2.541,62	-26,69%
602. Otras Compras (Varios)	3.406,31	1.949,26	1.873,94	2.232,71	-1.173,60	-34,45%
603. Trabajos Otras Empresas	11.552,96	11.647,11	12.364,86	15.191,96	3.639,00	31,50%
605. Comunicaciones	37.193,48	39.537,92	35.680,98	34.910,70	-2.282,78	-6,14%
606. Prensa y Suscripción	11.546,82	10.508,90	11.905,75	11.299,78	-247,04	-2,14%
604-619. Jornadas, Seminarios y Apoyos a Programas de los Órganos de Gobiernos de la FAMP	3.451.833,33	1.534.917,08	1.704.891,56	2.028.073,09	-1.423.760,24	-41,25%
TOTAL CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN	3.525.055,26	1.607.038,15	1.774.942,24	2.098.688,98	-1.426.366,28	-40,46%

GASTOS DIVERSOS						
621. Arrendamientos y Cánones	90.538,99	86.519,31	66.808,12	70.249,68	-20.289,31	-22,41%
622. Reparaciones y Conservación	12.445,57	18.556,68	27.977,42	28.583,73	16.138,16	129,67%
623. Profesionales Independientes	13.145,88	19.707,82	17.545,23	12.861,24	-284,64	-2,17%
627. Publicidad, Propaganda y RR.PP	16.598,20	13.426,80	7.280,00	0,00	-16.598,20	-100,00%
628. Suministros	13.965,16	14.749,11	15.420,40	15.218,39	1.253,23	8,97%
629. Otros Servicios	8.510,99	13.240,68	13.084,35	10.764,25	2.253,26	26,47%
655. Pérdidas Créditos Comerciales Incobrables	0,00	4.403,83	0,00	9.272,34	9.272,34	0,00-
658. Reintegros de Subvenciones Afectas a la Actividad	168.367,15	11.242,76	0,00	7.821,53	-160.545,62	-95,35%
TOTAL GASTOS DIVERSOS	323.571,94	181.846,99	148.115,52	154.771,16	-168.800,78	-52,17%

	2007	2008	2009	2.010	Δ 2007-2010	
					Euros	%
<u>GASTOS DE PERSONAL</u>						
640. Sueldos y Salarios	844.579,17	928.233,93	939.497,63	1.003.015,96	158.436,79	18,76%
641. Indemnizaciones	2.724,50	7.874,55	6.182,62	3.596,27	871,77	32,00%
642. Seguridad Social	243.666,17	260.519,78	260.655,25	272.364,61	28.698,44	11,78%
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL	1.090.969,84	1.196.628,26	1.206.335,50	1.278.976,84	188.007,00	17,23%

<u>GASTOS FINANCIEROS</u>						
669. Gastos Financieros	377,34	394,23	484,18	320,19	-57,15	-15,15%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	377,34	394,23	484,18	320,19	-57,15	-15,15%

<u>GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>						
678. Gastos Excepcionales	0,00	1,42	16.042,31	0,00	0,00	0,00%
679. Gastos de Ejercicios Anteriores	169.228,55	0,00	0,00	0,00	-169.228,55	0,00%
TOTAL DE GASTOS EXTRAORDINARIOS	169.228,55	1,42	16.042,31	0,00	-169.228,55	-100,00%

<u>DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN</u>						
680. Dotación a la Amort. Inmovilizado Intangible	130,93	369,11	380,55	628,89	497,96	380,33%
681. Dotación a la Amort. Inmovilizado Material	6.802,77	7.222,52	8.382,55	6.509,53	-293,24	-4,31%
TOTAL AMORTIZACIÓN	6.933,70	7.591,63	8.763,10	7.138,42	204,72	2,95%

<u>DETERIORO CRÉDITOS PARA OPERACIONES COMERCIALES</u>						
694. Deterioros de Créditos por Operaciones Comerciales	175.734,66	234.165,21	246.686,91	361.734,27	185.999,61	105,84%
TOTAL DETER. CRÉD. COMERCIALES	175.734,66	234.165,21	246.686,91	361.734,27	185.999,61	105,84%

TOTAL GASTOS	5.291.871,29	3.227.665,89	3.401.369,76	3.901.629,86	-1.390.241,43	-26,27%
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------	----------------

INGRESOS

INGRESOS	2007	2008	2009	2010	Δ 2007-2010	
					Euros	%
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN						
721. Cuotas CCLL Adheridas	1.091.242,87	1.152.286,49	1.176.977,76	1.190.261,61	99.018,74	9,07%
725. Subvenciones Oficiales	4.315.267,21	2.657.630,24	2.864.146,89	3.311.433,44	-1.003.833,77	-23,26%
759. Otros Ingresos	902,60	631,82	722,08	1.641,35	738,75	81,85%
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.407.412,68	3.810.548,55	4.041.846,73	4.503.336,40	-904.076,28	-16,72%

INGRESOS FINANCIEROS						
769. Ingresos Financieros	80.596,76	70.972,94	89.478,94	150.714,65	70.117,89	0,00%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	80.596,76	70.972,94	89.478,94	150.714,65	70.117,89	87,00%

INGRESOS EXTRAORDINARIOS						
779. Ingresos Ejercicios Anteriores	16.050,49	0,00	0,00	0,00	-16.050,49	-100,00%
TOTAL DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	16.050,49	0,00	0,00	0,00	-16.050,49	-100,00%

REVERSIÓN DETERIOROS CRÉDITOS COMERCIALES						
794. Reversión del Deterioro de Créditos por Operaciones Comerciales	37.984,77	121.811,72	42.573,68	9.904,95	-28.079,82	-73,92%
TOTAL REVERSIÓN DETERIORO	37.984,77	121.811,72	42.573,68	9.904,95	-28.079,82	-73,92%

TOTAL INGRESOS	5.542.044,70	4.003.333,21	4.173.899,35	4.663.956,00	-878.088,70	-15,84%
-----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	--------------------	----------------

RESULTADOS

RESULTADOS	2007	2008	2009	2010	Δ 2007-2010	
					Euros	%
TOTAL GASTOS	5.291.871,29	3.227.665,89	3.401.369,76	3.901.629,86	-1.390.241,43	-26,27%
TOTAL INGRESOS	5.542.044,70	4.003.333,21	4.173.899,35	4.663.956,00	-878.088,70	-15,84%
RESULTADOS DE LA EXPLOTACIÓN	323.132,05	705.090,03	699.577,14	611.931,68	288.799,63	89,38%
RESULTADOS FINANCIEROS	80.219,42	70.578,71	88.994,76	150.394,46	70.175,04	87,48%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	403.351,47	775.668,74	788.571,90	762.326,14	358.974,67	89,00%
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-153.178,06	-1,42	-16.042,31	0,00	153.178,06	-100,00%

	2007	2008	2009	2010	Δ 2007-2010	
					Euros	%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	250.173,41	775.667,32	772.529,59	762.326,14	512.152,73	204,72%
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO	250.173,41	775.667,32	772.529,59	762.326,14	512.152,73	204,72%